

ABOGA DOS CREA DORES DE CULTURA

**Abogados creadores
de cultura**

ADRIANA BERRUECO GARCÍA

Tercera edición



ABOGADOS CREADORES DE CULTURA

DIRECTORIO

Dra. Mónica González Contró
Directora

Dr. Mauricio Padrón Innamorato
Secretario Académico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

CRÉDITOS EDITORIALES

Wendy Vanesa Rocha Cacho
Coordinación editorial

Roberto Zavaleta Cornejo
Cuidado de la edición y formación en computadora

Edith Aguilar Gálvez
Diseño y elaboración de portada

ADRIANA BERRUECO GARCÍA

ABOGADOS CREADORES DE CULTURA

Tercera edición



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
MÉXICO, 2024

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Sistemas Digitales de Información

Nombres: Berrueco García, Adriana, autora.

Título: Abogados creadores de cultura / Adriana Berrueco García.

Descripción: Tercera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024. | Serie: Serie Ensayos jurídicos ; núm. 40.

Identificadores: LIBRUNAM 2233786 (libro electrónico) | ISBN 9786073089739 (libro electrónico).

Temas: Abogados -- México. | Abogados -- Responsabilidad profesional. | Cultura -- México.

Clasificación: LCC KGF206.5 (libro electrónico) | DDC 340.071172—dc23

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 7 de abril de 2017

Segunda edición: 30 de marzo de 2022

Tercera edición: 13 de mayo de 2024

DR © 2024. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México
ISBN (libro electrónico): 978-607-30-8973-9

Hecho en México

*A doña Socorro García Barroso
y a don Cuauhtémoc Berrueco Lara*

CONTENIDO

Introducción a la tercera edición	XIII
Introducción a la segunda edición	XVII
Introducción	XXIII

CAPÍTULO PRIMERO

JURISTAS EN EL SIGLO DE LAS DISCORDIAS

I. Contexto histórico político	1
II. Carlos María de Bustamante.	4
III. José Bernardo Couto.	12
IV. José María Lafragua	20
V. José María Luis Mora	27
VI. Manuel Orozco y Berra	39

CAPÍTULO SEGUNDO

ABOGADOS DE LA ERA
POSREVOLUCIONARIA

I. Contexto histórico político.	47
II. José Vasconcelos.	51
III. Martín Luis Guzmán.	62
IV. Artemio de Valle-Arizpe	72
V. Ernesto de la Torre Villar	76
VI. José Fuentes Mares	83
VII. Rubén Bonifaz Nuño.	88
VIII. Emilio Ó. Rabasa	99
IX. Luis Javier Garrido	105
X. Carlos Montemayor.	110
XI. Víctor Hugo Rascón Banda.	116

CAPÍTULO TERCERO

LA PRESIDENCIA DE GUADALUPE VICTORIA

I. Introducción.	125
II. De San Ildefonso al ejército insurgente	136
III. La consumación de la Independencia	139
IV. En la presidencia de la República	145
1. Los sectores culturales	151
2. Defensa de la soberanía, política exterior, economía	172
V. Actividades de Guadalupe Victoria después de la presidencia	181

CAPÍTULO CUARTO

LOS INTELLECTUALES EN LA REVOLUCIÓN
MEXICANA

I. Ricardo Flores Magón, periodista e ideólogo de la Revolución mexicana	187
---	-----

1. Datos biográficos y trayectoria política . . .	187
2. Trascendencia y contenido de <i>Regeneración</i> .	192
3. El Programa del Partido Liberal Mexicano.	194
4. Los últimos años de Ricardo Flores Magón.	196
II. Luis Cabrera, asesor de los constitucionalistas.	199
1. Datos biográficos	199
2. Principales actividades jurídicas.	201
3. Obra escrita	204

CAPÍTULO QUINTO

LOS ABOGADOS Y LA CULTURA INDÍGENA

I. Introducción.	211
II. José Fernando Ramírez	214
1. Trayectoria profesional.	214
2. El conocimiento de las culturas originarias de México.	218

III. Alfonso Caso Andrade	223
1. Su relación con la UNAM	224
2. Historiador y arqueólogo	227
3. Servidor público	231
4. Legado póstumo	236
Fuentes consultadas	239

INTRODUCCIÓN A LA TERCERA EDICIÓN

La nueva edición de esta obra ofrece un análisis más extenso del conjunto de sucesos que se desarrollaron durante el primer gobierno republicano que tuvo México, el cual se aborda en el capítulo tercero. Se profundiza principalmente en las actividades de las instituciones que se crearon en los rubros de educación y cultura entre 1824 y 1828. Por otra parte, se incorporó un conjunto de elementos que permiten observar la instrumentación de la Constitución de 1824 en diferentes ámbitos, se encontrará mayor espacio a la explicación de los sucesos que definieron las características actuales del sistema político mexicano y que están vinculados con símbolos culturales. Se amplía la información sobre actividades del sector privado en el ramo editorial, y algunas repercusiones que en los estados tuvo la política educativa del gobierno de Guadalupe Victoria. Todo lo anterior con la intención de ofrecer un texto sólido y amplio que coadyuve al conocimiento del mundo cultural que crearon los arquitectos de la

primera República federal de México y de la primera Constitución federal de nuestro país, cuyo segundo centenario de existencia es una efeméride que se celebrará durante 2024.

Por otra parte, en esta nueva edición se inserta un nuevo capítulo, denominado “Los abogados y la cultura indígena”. Éste se integra con las biografías de los destacados juristas José Fernando Ramírez (1804-1871) y Alfonso Caso Andrade (1896-1970). Las trayectorias de ambos personajes se caracterizaron por la defensa y rescate del patrimonio cultural legado por los pueblos originarios de México. Esta preocupación por recuperar el pasado indígena ha sido una constante desde las postrimerías de la Colonia y se hizo más palpable durante los años posteriores a la consumación de la Independencia, toda vez que se procuró cimentar la identidad nacional en múltiples elementos que provenían principalmente del pueblo azteca, y varias de sus expresiones plásticas sirvieron de base para dotar a la nueva nación de signos distintivos, como el escudo nacional, que la hicieran presentarse ante el mundo como un país culto.

Es de hacer notar que se eligió a ambos personajes porque representan la persistencia de las aspiraciones del pueblo y gobernantes por revalorar una cultura que pretendió ser sepultada durante tres siglos. José Fernando Ramírez pertenece a la generación que en la segunda mitad del siglo XIX contribuyó en la vida

pública del país como legislador, juez y servidor público en el Poder Ejecutivo federal, y además realizó innumerables esfuerzos para preservar documentos antiguos que permitieran conocer la historia de los pueblos prehispánicos, así como la producción bibliográfica hecha en el virreinato.

Por su parte, Alfonso Caso fue un intelectual que desde la segunda década del siglo XX se dedicó al estudio de los códices prehispánicos y posteriormente a la investigación de vestigios arqueológicos de gran importancia. Además, Caso, por sus conocimientos jurídicos, de historia, de antropología y de arqueología se hizo cargo de entidades de la administración pública federal dedicadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena, y fue impulsor y guía de instituciones dedicadas a la conservación de nuestro patrimonio arqueológico, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Alfonso Caso también tuvo una trascendente actuación en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual fue catedrático y rector.

En la actualidad, el sistema jurídico mexicano ha hecho más explícito su reconocimiento al valor de las raíces culturales de sus pueblos indígenas y de los afrodescendientes, por ello, resulta relevante conocer y analizar los antecedentes sociológicos, históricos y jurídicos de estos afanes promotores del pluralismo cultural de México.

La presente edición, como las anteriores, está sustentada en una amplia investigación documental, se consultaron libros antiguos que están agotados, pero por fortuna han sido digitalizados y ello permite conocer, a través de fuentes primarias, diferentes aspectos de los momentos históricos abordados en este libro; fueron de enorme utilidad las publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Archivo General de la Nación. De igual forma, se procuró localizar y estudiar publicaciones más recientes que ofrecen información enriquecedora sobre distintos temas, específicamente los de arqueología, sin los cuales no se podría comprender la trascendencia de los hallazgos de Alfonso Caso.

INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

La nueva versión de *Abogados creadores de cultura* es producto de las investigaciones que he realizado con motivo de diferentes efemérides históricas que se ha conmemorado en México después de 2017 (año de la primera edición de este libro), en los que se amalgama la actividad de múltiples abogados con el sistema cultural.

La incorporación del capítulo tercero titulado “La presidencia de Guadalupe Victoria”, se justifica por varios hechos y procesos históricos de relevancia nacional que nutrieron el calendario cívico de nuestro país durante 2021. El 27 de septiembre se festejó el bicentenario de la victoria de los libertadores de la Nueva España, es decir la consumación de la Guerra de Independencia. Por otra parte, en el ámbito de la comunicación, y por ende de la cultura, se recuerda que hace 480 años se emitió la primera publicación de carácter noticioso-informativo en la Nueva España, pues a partir del 10 de septiembre de 1541, con la hoja volante que narraba un suceso sísmico ocurri-

do en Guatemala¹, se dio inicio al uso de la imprenta con fines comerciales en el rubro informativo, y no sólo para elaborar libros. Casi dos siglos después de este suceso, en 1722 exactamente, se verificó el nacimiento de las publicaciones con periodicidad fija con la *Gaceta de México* y *Noticias de la Nueva España*, debida al emprendimiento del clérigo y abogado Juan Ignacio de Castorena y Ursúa. Con las hojas volantes y las gacetas² de la época virreinal se iría desarrollando en nuestro territorio la actividad periodística que en los siglos posteriores sería el vehículo fundamental de difusión de las ideas políticas que sustentaron la Guerra de Independencia y la mayor parte de los movimientos sociales de los siglos XIX al XX, lo cual se puso de manifiesto desde el primer gobierno republicano de México con periódicos como *El Sol* y *El Águila Mexicana*. De igual forma, en esta época, las publicaciones periódicas sobre arte engalanaron el escenario informativo.

¹ Ruiz Castañeda, María del Carmen, “Las hojas volantes”, en Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen, *El periodismo en México. 500 años de historia*, 3a. ed., México, Edamex, 1995, pp. 37-52.

² La *Gaceta* de Castorena dejó de publicarse en 1728, posteriormente Juan Francisco Sahagún de Arévalo se dio a la tarea de difundir la *Gaceta de México*, la cual dejó de circular en 1742. En el periodo 1784-1809, Manuel Antonio Valdés realizó la *Gaceta de México*, la cual cambió su nombre al de *Gaceta del Gobierno de México*, en 1810.

El régimen de Guadalupe Victoria (1824-1829) reviste una especial importancia por varias razones, en primer término porque su administración fue la encargada de instrumentar la Constitución mexicana de 1824, la cual está próxima a cumplir 200 años de su promulgación. En este documento supremo, que fue un triunfo del sistema republicano y federal, se incluyó un conjunto de preceptos para el desarrollo del sistema cultural de la nueva nación, sistema al que durante el gobierno de Victoria se procuró dar un impulso sólido, pese a las condiciones económicas y políticas adversas del momento.

También es significativo que el encargado del Poder Ejecutivo federal contara con una formación académica en el área del derecho, aunque no hubiera concluido formalmente sus estudios, porque se incorporó a los campos de batalla en el Ejército insurgente de José María Morelos. Guadalupe Victoria fue un alumno destacado del Colegio de San Ildefonso donde concluyó el bachillerato en cánones y después estuvo inscrito en la carrera de leyes. Ello, seguramente, le permitió cumplir con mayor eficiencia las tareas de carácter administrativo que tuvo a su cargo en Veracruz, en los últimos años de la guerra contra la corona española.

En este capítulo también se podrá observar la actividad que el gremio jurídico realizó en la construcción de las instituciones culturales públicas de México y en el desarrollo de las empresas privadas del ramo edito-

rial y periodístico. Distintos abogados colaboraron en este primer gobierno republicano, destacando, de entre ellos, Andrés Quintana Roo, Miguel Ramos Arizpe y Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, quienes en unión con profesionales de otras especialidades, como Lucas Alamán, sentaron las bases de los sistemas educativo y judicial, y la política exterior del país.

El capítulo cuarto, denominado “Los intelectuales en la Revolución mexicana”, tiene como objetivo difundir el conjunto de acciones realizadas por dos importantes actores políticos del proceso histórico que dio origen a la Constitución de 1917. Tanto Ricardo Flores Magón como Luis Cabrera compartieron el anhelo de combatir la desigualdad social y el autoritarismo, pero pertenecieron a grupos de ideología distinta, el primero buscó las transformaciones sociales sustentado en el anarquismo, y Luis Cabrera militó en el grupo de Carranza, de tendencia más conservadora, al cual se le debió un conjunto de normativas jurídicas que buscaban solucionar los problemas agrarios, y democratizar el sistema político.

Los dos personajes también contribuyeron en el ámbito cultural mediante el ejercicio del periodismo y la creación de obras de carácter literario e histórico. Ambos obtuvieron su formación en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y aunque Ricardo no concluyó la carrera, fue capaz de crear las líneas fundamentales

para un nuevo universo legal que quedó expresado en el Programa del Partido Liberal Mexicano (1906), cuyas reivindicaciones fueron incorporadas en su mayoría en la Constitución de 1917. Es de subrayarse que el Programa del Partido Liberal Mexicano se adelantó al Plan de San Luis y al Plan de Ayala, éste último fue el registro de los anhelos de justicia de los campesinos sureños, de un sector eminentemente popular, a quien encabezó Emiliano Zapata, asesinado en 1919.

En cuanto a los paralelismos históricos, se debe resaltar que en 2021 se cumplieron 120 años de la obtención del título de abogado de Luis Cabrera. También hace 120 años dio inicio la publicación del periódico *Regeneración*, que fue el principal medio de divulgación de los luchadores anarquistas agrupados en torno a los hermanos Flores Magón.

La intervención directa, constante y contundente de Flores Magón y Cabrera en la Revolución mexicana de 1910, me llevó a crear un capítulo por separado dentro de este libro que será un inicio para continuar profundizando los estudios de prosopografía sobre la labor de abogados mexicanos edificadores del sistema cultural del siglo XX.

Finalmente, enfatizo que la trascendencia de la labor de Ricardo Flores Magón en la historia reciente de México ha sido reconocida en la actualidad, pues

el Congreso de la Unión determinó declarar el 2022 como el Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución mexicana. Esto en conmemoración del centenario del fallecimiento del líder anarquista oaxaqueño.

INTRODUCCIÓN

Con el transcurso de los siglos el ejercicio de la profesión jurídica se ha convertido en un tema de estudio e investigación de las ciencias sociales, así lo prueba la amplia bibliografía publicada sobre diferentes aspectos que documentan y analizan la trascendencia de los juristas en la sociedad, a lo cual me referiré después. Tradicionalmente se piensa que los abogados trabajan exclusivamente como litigantes, jueces, ministerios públicos o legisladores. Sin embargo, en el caso de México es notoriamente significativa la presencia de los profesionales del derecho en las altas esferas de la política, en el estudio de la historia, en el cultivo del arte (sobre todo en la rama literaria), y en la planeación y diseño de instituciones educativas de distintos campos de conocimiento.

Desde el siglo XIX, la construcción del Estado mexicano tuvo como guías a abogados de diferentes tendencias ideológicas. El proceso emancipador iniciado en 1810 contó con el sustento de preclaros intelectos formados en las escuelas de leyes del virreinato, el tránsito hacia la independencia y la instauración de

la República, las luchas posteriores entre el centralismo y el federalismo, la defensa de la joven nación ante las invasiones norteamericana y francesa, la Guerra de Reforma, la restauración de la República después del Segundo Imperio, tuvieron como protagonistas a connotados profesionales del derecho. Lo mismo ocurrió en el transcurso del siglo XX. La importancia de algunos personajes estudiados en el libro se valida con el hecho de que sus restos mortales yacen en la rotonda de las personas ilustres de México, además sus obras escritas continúan siendo objeto de interés de las nuevas generaciones y, por ello, se reeditan, de igual manera las instituciones públicas que contribuyeron a forjar mantienen una vigorosa existencia en nuestra época, como la Secretaría de Educación Pública, el Colegio Nacional, la Academia Mexicana de la Lengua, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y la Biblioteca Nacional de México.

Para justificar la utilidad de este libro subrayo que en la actualidad existe una profusa bibliografía de aspectos biográficos de abogados mexicanos. La mayor parte de las biografías de juristas publicadas en nuestro país están dedicadas a personajes destacados en las áreas de impartición de justicia y creación de ordenamientos constitucionales.¹ En cambio, este libro se

¹ Menciono a continuación solamente algunos de los trabajos más representativos de este tema: Alessio Robles, Vito, “Noticia

centra en resaltar las actividades que los juristas realizaron específicamente en los rubros culturales (utilizo el término cultura en el sentido del ejercicio del arte y la educación), lo cual no es tan frecuente encontrar,²

biográfica”, en Ramos Arizpe, Miguel, *Discursos, memorias e informes*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994, Colección Biblioteca del estudiante universitario, núm. 36. Pampillo Baliño, Juan Pablo, *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009. Mayagoitia, Alejandro, “Don Mariano Pontón y Ponce: un jurista en una época de crisis. Notas para su biobibliografía”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm. XV, 2003. Valadés, Diego, “Prólogo” en Montiel y Duarte, Isidro, *Tratado de las leyes y su aplicación*, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1978. Con relación a abogados destacados en la segunda mitad del siglo XX es recomendable la consulta de Fix-Fierro, Héctor, “Los juristas académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la construcción jurídica de las nuevas instituciones democráticas”, *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Illustre Nacional Colegio de Abogados, 2013. Carbonell, Miguel, *Jorge Carpizo. Una vida entregada a la justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

² En México, el análisis de la profesión jurídica se ha abordado con diferentes enfoques; en los rubros de la organización gremial, la colegiación y los estatutos que rigen las asociaciones de abogados sobresalen investigaciones como Cruz Barney, Oscar, “Abogacía: una aproximación a sus organismos internacionales, condecoraciones y distinciones”, *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, México, núms. 21 y 22, enero-diciembre de 2013. Cruz Barney, Oscar, *Defensa a la defensa y abogacía en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Illustre

pese a que está en boga el estudio del patrimonio cultural y se ha incorporado a la Constitución federal mexicana el derecho a la cultura.³ Por otra parte, merece atención que en este nuevo libro he incorporado información proveniente del estudio de archivos que se han digitalizado recientemente (como el de el doctor José María Luis Mora) y de documentos que se han localizado en épocas más cercanas.

Quizá la mejor aportación de este trabajo es la integración que he realizado de biografías de abogados que nacieron y destacaron profesionalmente durante el siglo XX. Ello obedece a mi convencimiento de que la historia se está creando día a día, los hechos sociales efectuados hoy, mañana se vuelven parte de la historia reciente, por ello, el capítulo segundo del libro ofrece información sistematizada de personalidades del mundo cultural que durante el siglo XX y parte del XXI se convirtieron en herederos de la tradición del gremio jurídico mexicano de ser educadores sociales

y Nacional Colegio de Abogados de México-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2015. Respecto a la historia de áreas específicas del ejercicio de la profesión jurídica es recomendable Trueba Buenfil, Fernando e Ibarrola Muro, Jorge Claudio, *El arte de la memoria notarial. Los trabajos y los días del Estado de México 1808-1937*, México, Gobierno del Estado de México, 2013.

³ El decreto de adición al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se publicó el 30 de abril de 2009, en el *Diario Oficial de la Federación*.

fungiendo como artífices de las políticas educativas, ejerciendo el magisterio en las aulas universitarias para transmitir a múltiples generaciones los principios rectores del derecho y la política, impulsando la legislación sobre cultura (derecho de autor, cinematografía, libros) y cultivando el arte literario y el estudio de la historia. Sin lugar a dudas existe un hilo conductor entre las políticas educativas del gobierno de Valentín Gómez Farías (ideadas por el abogado José María Luis Mora) y las implementadas después de la Revolución de 1910 por el presidente Álvaro Obregón, teniendo como base el pensamiento de José Vasconcelos. De las generaciones de abogados formadas en los paradigmas del vasconcelismo surgirían connotados diplomáticos, escritores, políticos, periodistas, legisladores, maestros; en resumen nuevos edificadores de la nación mexicana del siglo XXI.

Este libro es un avance de una investigación que está en curso, cuyo objetivo final es la creación de un diccionario biográfico sobre abogados que se hayan dedicado a las tareas culturales. El adelanto que presento pretende contribuir al análisis de la participación de los intelectuales mexicanos en el cambio social. Debo recordar, que este tema de investigación lo he cultivado desde hace más de una década y por su naturaleza requiere una constante actualización, así como el ensanchamiento del número de los personajes que se constituyen en objeto de estudio, máxime porque en

el último lustro México ha perdido, por fallecimiento, a un considerable grupo de intelectuales que fueron columnas de la cultura moderna de nuestro país. Estos abogados formaron parte de importantes organismos como la Academia Mexicana de la Lengua, el Colegio Nacional, el Seminario de Cultura Mexicana, y en su mayoría fueron docentes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

He procurado incluir en las biografías fragmentos de las obras de los abogados, con la finalidad de difundir los estilos literarios que a cada uno de ellos los caracterizó, para motivar a los lectores a conocer directamente los textos completos de dichos autores. Con ello busco generar interés entre las nuevas generaciones en la lectura de obras valiosas, por sus cualidades estéticas y por ser testimonios de las preocupaciones de la sociedad mexicana de diferentes décadas, a las cuales dieron voz los abogados utilizando diferentes géneros literarios y periodísticos.

NOTA METODOLÓGICA

Respecto a las fuentes de consulta utilizadas para integrar esta investigación menciono que hice uso de una extensa gama de libros, revistas, periódicos y documentos de archivo sobre derecho, historia, periodismo, literatura, geografía, pintura, política y otras disciplinas

afines, ello fue necesario porque varios de los abogados cuyas biografías se presentan en el libro dejaron su legado cultural en publicaciones sobre temas ajenos al derecho. En la parte final del libro aparece enunciado este extenso acervo documental.

Respecto al método de exposición debo aclarar que en el capítulo primero presento las biografías por orden alfabético porque la similitud de edades y la formación jurídica de los personajes los hicieron converger en los mismos sucesos históricos, son verdaderamente contemporáneos y todos fallecieron en el siglo XIX. En cambio, los abogados que son biografiados en el capítulo segundo nacieron unos a finales del siglo XIX y otros en diferentes décadas del XX, lo cual hizo que su actuar público, sus ideas y sus áreas de interés profesional fueran distintos, ello en virtud de los cambios tan acelerados que vivió el mundo, y México en específico, por el uso de nuevas tecnologías de la información y por los sucesos bélicos internacionales e internos que generaron modificaciones notables en la economía, la ciencia, el derecho, las artes y el ejercicio de la política. Por esta causa preferí presentar las biografías utilizando un criterio cronológico con base en las fechas de nacimiento de los sujetos en estudio. No puedo omitir hacer mención que las necesidades sociales derivadas de la Revolución mexicana de 1910 y el contenido de la Constitución de 1917 orientaron el trabajo de abogados como José Vascon-

celos y Martín Luis Guzmán, y que las características del sistema político en que vivieron fue un factor determinante de su estilo literario. En cambio, otros abogados, los nacidos durante la cuarta década del siglo XX, impulsaron nuevas instituciones culturales y jurídicas que son productos de los cambios tecnológicos de la posguerra. Estos profesionales del derecho también tuvieron márgenes de maniobra más amplios para desenvolverse en la política gracias a que el sistema de poder tuvo que ceder en su autoritarismo ante la creciente presión de grupos emergentes que lucharon por la democratización del país. En consecuencia de ello el ejercicio de la escritura de estos intelectuales también fue innovador en sus temáticas y en su forma. Es significativo que desde 1946 la presidencia de México ha sido ejercida por civiles, siendo éste un factor que modificó la forma de ejercer el poder.

La relativa calma que se disfrutó durante la segunda parte del siglo XX trajo consigo un notable desarrollo de las instituciones de educación superior, también se industrializó México con una marcada dependencia hacia los capitales extranjeros, esto implicó nuevas formas de marginación social y actos de autoritarismo por parte de los gobiernos para sofocar el descontento popular, estas realidades dieron tema a las obras de abogados como Luis Javier Garrido, Carlos Montemayor y Víctor Hugo Rascón Banda, quienes se convirtieron en líderes de opinión por la calidad

de su trabajo intelectual y por sus opiniones críticas hacia las injusticias propiciadas por el sistema político mexicano. Incorporar información biográfica de este sector de intelectuales contribuye a realizar un estudio más completo del ejercicio del periodismo, la literatura y la investigación sobre ciencia política realizado por profesionales del derecho de diversas tendencias ideológicas.

CAPÍTULO PRIMERO

JURISTAS EN EL SIGLO DE LAS DISCORDIAS

I. CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO

Al comienzo del siglo XIX, en la Nueva España, se sentían los vientos renovadores que circulaban desde el antiguo continente influyendo en la aspiración de las clases cultas de esta importante colonia de implementar nuevos sistemas jurídicos y en renovar la sociedad mediante la difusión de los conocimientos científicos y las ideas políticas, para esta última aspiración utilizaron publicaciones de revistas y periódicos, los cuales coadyuvaron a acrecentar el conocimiento de las riquezas naturales de nuestro territorio, las costumbres de sus habitantes y sus idiomas mal llamados dialectos. En 1805 surgió el primer periódico cotidiano de la Nueva España llamado *Diario de México* cuyo responsable fue el abogado Carlos María de Bustamante, quien tendría un papel protagónico en la historia del México independiente porque participó en la creación de ordenamientos jurídicos relevantes y continuó ejerciendo el periodismo y la escritura de obras sobre historia.

En 1810 se inició el movimiento independentista en la Nueva España mismo que concluyó en 1821, generando una confrontación entre los grupos políticos de la época respecto a la forma de gobierno que habría de tener la nueva nación. El primer gobierno del México independiente estuvo a cargo de la Junta Provisional Gubernativa, nombrada por Agustín de Iturbide, uno de los consumidores de la Independencia, la Junta eligió a la Regencia Provisional. Posteriormente, de 1822 a 1823, Agustín de Iturbide se impuso como emperador; surgieron entonces rencillas entre los exinsurgentes, por la marginación que padecieron porque Iturbide colocaba a los borbonistas en los cargos públicos. Tras la derrota del Primer Imperio se estableció la República y vendría otro enfrentamiento entre los partidarios del federalismo contra los del centralismo. En la segunda década del siglo XIX las facciones políticas se organizaban principalmente en logias masónicas, las cuales generalmente eran dirigidas por abogados prominentes.

En el rubro jurídico la inestabilidad política se reflejó en la expedición de varias Constituciones y de múltiples ordenamientos secundarios que regulaban todas las relaciones sociales. Entre las principales preocupaciones de los gobernantes de esta centuria se encontró la educación (José María Luis Mora) y el desarrollo de la ciencia y el arte (José María Lafragua), se buscó catalogar y preservar los bienes culturales tan-

to materiales (José Bernardo Couto) como intangibles (Manuel Orozco y Berra) y se impulsaron diferentes normatividades para la consecución de dichas metas.

Los personajes biografiados en este capítulo intervinieron de manera directa en la conformación de la mayoría de las normas constitucionales de la época y en la creación del resto del marco regulador del país que dio sustento a la tradición jurídica mexicana que, incluso en la actualidad continúa operando en las leyes vigentes en el siglo XXI. En las disciplinas que hoy conocemos como humanidades y ciencias sociales los abogados ejercieron la conducción pues eran el estamento culto de la sociedad. Algunos de ellos fueron criticados por las decisiones que tomaron en momentos aciagos para México, como la guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica (1846-1848) y por incorporarse a la administración del emperador Maximiliano de Habsburgo.

El siglo XIX mexicano también se caracterizó por las luchas entre conservadores y liberales, de las mismas emergieron líderes políticos que dotarían al país de un conjunto de ordenamientos jurídicos relevantes, como las Leyes de Reforma, éstas surgieron de la guerra que detonó la innovadora Constitución de 1857, que enunció un conjunto de garantías individuales y no estableció ninguna religión de Estado. Tras el Segundo Imperio se restableció la República triunfando con ella la ideología liberal, teniendo como dirigen-

te al presidente Benito Juárez, quien gobernó hasta 1872, en la era juarista se logró desarrollar un sistema normativo moderno, se impulsó la creación y uso de códigos sustantivos y adjetivos, penales y civiles. Tuvo un fuerte impulso la educación con la instauración de la Escuela Nacional Preparatoria y la expedición de leyes y reglamentos sobre educación. En gran parte de estos sucesos históricos participaron los juristas cuyas biografías se presentan a continuación.

II. CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE

Nació en Oaxaca, Oaxaca el 4 de noviembre de 1774, falleció en la Ciudad de México el 21 de septiembre de 1848. A partir de 1789 inició sus estudios de filosofía en el Colegio Seminario de Oaxaca, posteriormente estudió en la Ciudad de México donde obtuvo el grado de bachiller en artes. Estudió jurisprudencia en la Ciudad de México pero obtuvo el título de abogado en Guadalajara en 1801.¹

Se distinguió como un prolífico autor de textos sobre historia y tuvo una notable participación en el periodismo mexicano el cual ejerció de manera simultá-

¹ Vázquez, Josefina Zoraida, “Presentación”, en Bustamante, Carlos María de, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, p. 19.

nea con las actividades legislativas y de litigante, fue un personaje muy cercano a don José María Morelos con quien contribuyó en la creación de documentos jurídicos fundamentales. La trascendencia de Carlos María de Bustamante en el rubro periodístico derivó de las siguientes acciones. En 1805, conjuntamente con Jacobo de Villaurrutia fue fundador del periódico *Diario de México*, primera publicación cotidiana que circuló en la Nueva España, el cual tiene gran relevancia no sólo por ser el primer diario hecho y editado en nuestro país, también es importante porque generó nuevas prácticas en el campo de la comunicación, toda vez que los lectores participaban con comentarios y quejas que eran difundidas en el periódico, y con ello el *Diario de México* se transformó en un verdadero medio de comunicación y no solamente de difusión como lo fueron las hojas volantes y las Gacetas. El *Diario de México* circuló, casi sin interrupciones, del 1o. de octubre de 1805 al 4 de enero de 1817. En su larga trayectoria también fue víctima de la censura virreinal² y de la represión por ejercer la libertad de imprenta que estableció la Constitución de Cádiz de 1812. El *Diario de México* hizo importantes contribuciones al desarrollo

² Véase el minucioso estudio de este periódico hecho por Ruiz Castañeda, María del Carmen, “El Diario de México (1805-1817)”, en Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen, *El periodismo en México, 500 años de historia*, 3a. ed., México, Edamex, 1995, pp. 81-104.

de la literatura mexicana porque abrió sus páginas a don José Joaquín Fernández de Lizardi y a los integrantes de la asociación Arcadia de México (primera asociación literaria de nuestro país, cuya característica fue el impulso al neoclasicismo literario), sobresaliendo por sus contribuciones a este periódico el poeta fray Manuel Martínez de Navarrete.³

En su amplia trayectoria dentro del periodismo Carlos María de Bustamante realizó publicaciones en el *Mosaico Mexicano*, en el cual insertó el texto denominado “Documentos inéditos y curiosos para la historia de México”.⁴ Se debe subrayar que el *Mosaico mexicano* fue una revista enciclopédica destinada a difundir entre la población conocimientos relevantes sobre ciencias exactas, arqueología, historia, economía, medicina, artes y legislación. En 1812 publicó el semanario *El jugueteillo* en el que criticó a Félix María Calleja⁵ por su crueldad con los insurgentes.

³ Martínez Luna, Esther, “*Diario de México: «ilustrar a la plebe»*”, en Clark, Belem y Speckman, Elisa (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. II, pp. 47-53.

⁴ Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La prensa científica y literaria (1830-1850)”, *Gaceta Bibliográfica*, México, núm. 22, abril-junio de 2003, p. 18.

⁵ Félix María Calleja fue un general realista que combatió a los insurgentes, aprehendió al cura Miguel Hidalgo y posteriormente mantuvo sitiadas a las fuerzas de don José María Morelos en Cuautla, en 1812. Calleja fue el 60o. Virrey de la Nueva España.

En el campo de la historia Carlos María de Bustamante brilló por diferentes obras. En 1833 escribió su autobiografía titulada *Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar*, dicho texto fue redactado con la finalidad de librarse del destierro decretado en su contra por las autoridades mexicanas.⁶ Dentro de este texto es interesante la narración del encarcelamiento que sufrió Bustamante en San Juan de Ulúa, Veracruz; en esa prisión pasó largos trece meses en los que padeció, junto con los demás reclusos, hambre, insalubridad y demás vejaciones a su dignidad humana. Se le liberó el 23 de mayo de 1819. Carlos María de Bustamante también fue autor de los libros *Cuadro histórico de la revolución de 1810*, *El Gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excmo. Señor presidente D. Anastacio Bustamante*, *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa Anna*, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo o sea historia de la invasión de los angloamericanos a México*, y un diario personal que Bustamante redactó con sucesos relevantes, mismo que es conocido como *Diario histórico de México*. En él aparecen comentarios sobre las normas constitucionales que le tocó elaborar a Bustamante y las ceremonias en las cuales fueron juradas esas disposiciones (*Acta Constitu-*

⁶ Bustamante, Carlos María de, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, publicado en la página electrónica del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, disponible en: <http://inehrm.gob.mx>.

tiva de la Federación Mexicana y Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos).⁷

En lo correspondiente al trabajo de Bustamante en los rubros político y jurídico sobresale su participación en el movimiento de Independencia, al cual se unió en 1812, con el sacerdote José María Morelos y Pavón. El abogado oaxaqueño fue el autor de la versión original del discurso pronunciado por Morelos en la apertura de las sesiones del Congreso de Chilpancingo⁸ (14 de septiembre de 1813), también colaboró en la redacción de los *Sentimientos de la Nación*⁹ (texto presentado también el 14 de septiembre de 1813 y leído por Juan Nepomuceno Rosáins, secretario de Morelos) y la Constitución de Apatzingán, cuyo nombre auténtico fue *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mejicana*, de fecha 22 de octubre de 1814, documento

⁷ Véase Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico de México enero-diciembre de 1824*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981, pp. 27, 28, 140 y 141.

⁸ Cfr. Garrido, Felipe, “El siervo de la nación, José María Morelos”, en Morelos y Pavón, José María, *Sentimientos de la Nación*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, Colección Summa Mexicana, pp. 21 y 101.

⁹ La correspondencia en la que constan las reacciones entre Morelos y Bustamante respecto al Congreso de Chilpancingo y los Sentimientos de la Nación se halla publicada en Ibarra Palafox, Francisco (introducción y selección), *El Congreso de Anáhuac y la Constitución de Apatzingán. Obra documental*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, pp. 127-140.

que se convirtió en la primera Constitución mexicana, pero que no estuvo en vigor. Bustamante fue uno de los signatarios del *Acta de Independencia de la América septentrional*, firmada en Chilpancingo, el 6 de noviembre de 1813.¹⁰ Por otra parte, en 1813 el abogado Bustamante estuvo a cargo de la publicación del periódico *Correo Americano del Sur*, tarea que efectuaba conjuntamente con José Manuel de Herrera en Oaxaca.

Tras la consumación de la Independencia, Bustamante presentó algunas propuestas en materia penal en la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio mexicano, aunque no fue vocal (esta Junta realizó trabajos legislativos del 22 de septiembre de 1821 al 24 de febrero de 1822); en esta etapa Bustamante enfrentó un problema legal por las publicaciones que realizó en el periódico *La abispa de Chilpancingo*, el abogado logró que se le conmutara la pena de prisión por una multa. Por otra parte, casi al finalizar las actividades de la Junta, Bustamante logró ser nombrado como parte de la comisión que elaboraría un código criminal.¹¹

¹⁰ Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, primera reimpresión, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 47. También la firmaron Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, José Manuel Herrera, José Sixto Verduzco, José María Liceaga y Cornelio Ortiz Zárate.

¹¹ Véase López Betancourt, Eduardo, “Labor legislativa de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio mexicano e

Posteriormente Bustamante formó parte del segundo Congreso Constituyente (denominado Soberano Congreso Constituyente Mexicano) que se instaló el 7 de noviembre de 1823, y emitió el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* el 31 de enero de 1824. El Acta establecía formalmente el gobierno republicano y el pacto federal.¹² Después Bustamante, en representación del Estado de México, perteneció al Constituyente de 1824, que elaboró la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de octubre de 1824. Tras un decenio de implementación del régimen federal en México surgió una lucha para establecer el centralismo, para este fin se emitieron normativas constitucionales (perdiendo vigor la de 1824) conocidas como las *Bases para la nueva Constitución* (1835) y las *Siete leyes* o *Leyes constitucionales*, en este último conjunto jurídico intervino como miembro del constituyente el abogado Carlos María de Bustamante con la calidad de representante del Departamento de Oaxaca. Las *Siete Leyes* establecieron la creación del Supremo Poder Conservador, de él formó parte Bus-

intervenciones en la misma de Carlos María de Bustamante”, en Bernal, Beatriz (coord.), *Memoria del IV Congreso de Historia del derecho mexicano (1986)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. II, pp. 595-606.

¹² El Acta aparece publicada en *Antecedentes históricos y Constituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2009, pp. 197-205.

tamante conjuntamente con Melchor Muzquiz (presidente), Manuel de la Peña y Peña, José Cirilo Gómez y Anaya, y Francisco Manuel Sánchez de Tagle.

Después de constatar la intensa participación política de Bustamante es admirable que lograra tan vasta y valiosa producción intelectual, Ernesto de la Torre verificó la existencia de 107 títulos bibliográficos del abogado oaxaqueño.¹³ Carlos María de Bustamante fue un político e historiador controvertido, por lo cual ha sido merecedor de variados estudios de connotados historiadores como Lucas Alamán¹⁴ y Edmundo O’Gorman.¹⁵ En honor a su producción literaria Bustamante fue incorporado como miembro fundador de la Academia de la Lengua (1835) siendo ésta el antecedente primigenio de la actual Academia Mexicana de la Lengua. En los siglos posteriores a su fallecimiento, Bustamante sigue siendo objeto de homenajes, en las conmemoraciones del bicentenario de la independencia el gobierno mexicano emitió una moneda (con valor de cinco pesos) en la que aparece la efigie de don Carlos María de Bustamante. De

¹³ Torre Villar, Ernesto de la, *La independencia de México*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 156.

¹⁴ Alamán, Lucas, “Noticias biográficas del licenciado Carlos María de Bustamante y juicio crítico de sus obras”, *Documentos diversos*, México, Jus, 1849, vol. III.

¹⁵ O’Gorman, Edmundo, *Guía bibliográfica de Carlos María de Bustamante*, México, Fundación Cultural Condumex, 1967.

igual forma, sus investigaciones continúan publicándose y son fuente de información para los historiadores contemporáneos.

III. JOSÉ BERNARDO COUTO

Su nombre completo fue José Bernardo Couto Pérez. Nació en Orizaba, Veracruz en 1803 y falleció en la Ciudad de México en noviembre de 1862. Efectuó sus estudios de abogado (humanidades y jurisprudencia) en el Colegio de San Ildefonso, donde fue alumno de don José María Luis Mora, con quien inició su trayectoria laboral. Ambos tuvieron una amistad sólida que perduró hasta la muerte de Mora, Couto redactó una biografía del “padre del liberalismo mexicano”. Uno de los primeros éxitos de Couto fue la obtención del premio otorgado por el Congreso Constituyente del Estado de México, en 1825, por la obra titulada *Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica*, la cual se publicó firmada con el seudónimo Norberto Pérez Cuyado.¹⁶ En 1827 el joven José Bernardo concluyó su formación profesional y obtuvo el título respectivo

¹⁶ De lo cual dio cuenta Couto en una carta del 12 de enero de 1858, dirigida a los redactores del periódico *La Cruz*, en el cual publicó su *Discurso sobre la Constitución de la iglesia*. La disertación de Couto es parte de la Colección Lafragua a cargo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

ocupando la cátedra de derecho público. En 1828 se incorporó como miembro de la legislatura local de Veracruz. En la década de los treinta del siglo XIX se publicó el *Dictamen de la Comisión Especial de la Cámara de Senadores, sobre el cambio de la forma de gobierno, y voto particular del Sr. Couto*.¹⁷ En la presidencia de José Joaquín de Herrera, Couto se encargó del Ministerio de Justicia, específicamente en el periodo del 14 de agosto al 19 de octubre de 1845.

En 1848 el jurista Couto fue nombrado miembro del triunvirato negociador del Tratado de Guadalupe Hidalgo,¹⁸ firmado por México con los Estados Unidos de Norteamérica para poner fin a la invasión a nuestro país perpetrada desde 1846, se recordará siempre que a través de este Tratado sufrimos la merma de la mitad del territorio de la República mexicana. Posteriormente, en 1852, don José Bernardo Couto fungió como ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Con el transcurso del tiempo Couto destacó en los grupos de poder de ideología conservadora, en virtud

¹⁷ Publicada por la Imprenta del Águila, México, 1835.

¹⁸ También fueron negociadores Luis G. Cuevas y Miguel Atristain. Los razonamientos de los representantes mexicanos para aceptar el Tratado se hallan en una exposición de motivos que los tres personajes dirigieron al gobierno mexicano, texto que puede consultarse en Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Colegio de México, 2010, t. I.

de lo cual su relación con Antonio López de Santa Anna fue estrecha. En la última gestión presidencial de Santa Anna (cuando el gobierno mexicano vendió *La Mesilla* a Estados Unidos de Norteamérica), Couto se convirtió en miembro de las Academias Mexicanas de la Lengua y de Historia precisamente por nombramiento de Santa Anna, en 1854.¹⁹ Unos meses antes, en 1853, el jurista veracruzano formó parte del jurado calificador que eligió la letra del himno nacional mexicano,²⁰ según la convocatoria emitida por el propio presidente Santa Anna.

Durante la Guerra de Reforma, concretamente en la presidencia de Félix Zuloaga, José Bernardo Couto se desempeñó como presidente del Consejo de Gobierno de la República creado por el propio Zuloaga, Consejo que aprobó el Estatuto Orgánico Provisional de la República mexicana.²¹ En 1858 se convirtió en

¹⁹ Los decretos pueden consultarse en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenadas por Manuel Dublán y José María Lozano*, disponible en: <http://biblio.colmex.mx/bib.dig>.

²⁰ El jurado también estuvo integrado por Manuel Carpio y José Joaquín Pesado. La letra original del himno puede consultarse en Campillo Cuautli, Héctor, *El himno nacional mexicano. Origen, historia y significado de nuestro himno*, México, Fernández editores, 1998, pp. 8-11.

²¹ Cruz Barney, Oscar, *La República central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 1.

el rector del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Es de destacar que el abogado veracruzano además de participar en política también ejerció la carrera jurídica siendo asesor del Tribunal Mercantil de la Ciudad de México en las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XIX.

José Bernardo Couto tuvo una amplia intervención en el sector cultural de nuestro país ya que ejerció la presidencia de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos durante el lapso de 1852-1861. Institución desde la cual estableció una política de obtención de obras pictóricas para la Academia, mismas que provenían de las colecciones poseídas por las órdenes religiosas; la Academia entregaba a cambio dinero o copias de las pinturas intercambiadas hechas por los alumnos de San Carlos. El acervo plástico logrado por Couto fue parte de la Pinacoteca Virreinal de San Diego²² y en la actualidad se halla en el Museo Nacional de Arte.

A la intervención del abogado veracruzano se debe la creación de la estatua a Cristóbal Colón que se halla ubicada en la Plaza de Buenavista, en la Ciudad de México, esta obra fue realizada a instancias de Couto por el escultor catalán Manuel Vilar en 1858, y por di-

²² Para conocer las obras que integraban esta colección véase Sodi Pallares, Ernesto, *Pinacoteca Virreinal de San Diego, México*, Populibros La Prensa, 1969.

versas razones fue fundida y expuesta al público hasta 1892 con motivo del IV centenario del descubrimiento de América.²³

Couto efectuó investigaciones de tipo histórico, una parte de ellas fueron las biografías de José María Luis Mora, Javier Echeverría y de los sacerdotes Andrés Cavo y Pedro José Márquez, las cuales se incorporaron al *Diccionario universal de historia y geografía*, coordinado por Manuel Orozco y Berra.²⁴ Además, se dio tiempo para crear el cuento titulado “La mulata de Córdoba y la historia de un peso”.²⁵ El jurisconsulto Couto también creó el *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia* (1857) que fue publicado en el periódico conservador *La Cruz*.

La obra póstuma del célebre jurista veracruzano fue *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, la cual quedó concluida unos meses antes del deceso de Couto y ha sido publicada desde el siglo XIX; por el valor de la información que aporta ha continuado difundién-

²³ Villalpando, José Manuel, *Los monumentos a Cristóbal Colón en la Ciudad de México*, México, s/f.

²⁴ Estas investigaciones interesantes pueden consultarse en Rojas Garcíaadueñas, José, *Don José Bernardo Couto, jurista diplomático y escritor*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1964, pp. 97-127.

²⁵ El cuento aparece publicado en *Obras del doctor D. José Bernardo Couto*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1898, t. I, pp. 373-387.

dose en el siglo XX, de tal suerte que son accesibles las ediciones hechas por el Fondo de Cultura Económica (1947, la segunda edición se hizo en el 2006) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (1995). En esta obra se describe la historia de la pintura en México mediante una conversación imaginaria que una mañana de 1860 sostiene José Bernardo Couto con su primo José Joaquín Pesado²⁶ y con Pelegrín Clavé (director de la escuela de pintura de la Academia de San Carlos), en las galerías de la Academia. Los tres personajes recorren las galerías e intercambian comentarios sobre las fechas de creación de las obras, información relacionada con los autores de las pinturas, las técnicas empleadas en su elaboración y los lugares donde originalmente fueron exhibidas.

En la primera página del Diálogo, Couto explica a sus escuchas que la intención de formar la colección pictórica de la Academia de San Carlos fue “presentar, por medio de una serie de cuadros, la historia del arte en México. En esta sala esa historia no se lee, sino que ella misma va pasando delante de los ojos”.²⁷ Es

²⁶ Un estudio importante sobre las relaciones de poder de las familias de Couto y Pesado se encuentra en Acle Aguirre, Andrea, “Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) y José Joaquín Pesado (1801-1861)”, *Historia Mexicana*, México, vol. LXI, núm. 1, julio-septiembre de 2011, pp. 163-230.

²⁷ Couto, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 67.

obvio que mediante este recurso literario el abogado Couto exaltaba el valor de la tarea que realizó al frente de la Academia de San Carlos, y procuró crear una fuente documental que sirviera a las generaciones posteriores para justipreciar el patrimonio pictórico de la nación.

Cuando todavía se encontraba en funciones la Pina-coteca Virreinal de San Diego (ubicada a un costado de la Alameda Central de la Ciudad de México), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes informaba, mediante folletos, que la colección de la Pina-coteca estaba constituida por 350 pinturas, realizadas en México durante los siglos XVI al XVIII y el primer cuarto del siglo XIX; y menciona la importante labor de rescate hecha por don José Bernardo Couto, misma que permitió preservar valiosos retablos conventuales que se pudieron perder por los trastornos que originó la implementación de las Leyes de Reforma. Recuérdese que entre estas leyes se encontraba la de nacionalización de los bienes eclesiásticos. Esta ley en su parte medular estableció lo siguiente:

Artículo 1o. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

Artículo 10. Las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos, se entregarán por formal inventario a los obispos diocesanos.

Artículo 12. Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.²⁸

José Bernardo Couto militó en los grupos conservadores y liberales del siglo XIX teniendo el papel protagónico que se ha enunciado en esta biografía, una muestra de la trascendencia de Couto en el mundo del siglo XIX mexicano es la incorporación del abogado como uno de los personajes de la novela clásica de la literatura mexicana *Los bandidos de Río Frío*, donde el jurista es presentado por Manuel Payno como una de las víctimas de la delincuencia de esos tiempos, mientras viajaba desde Orizaba con su primo Joaquín Pesado.²⁹ También el escritor Guillermo Prieto inmortalizó a Couto a través de la obra *Memorias de mis tiempos*, en la cual se hace una descripción física y del carácter del jurista veracruzano de la cual agrego un fragmento:

²⁸ La ley aparece publicada en www.inehrm.gob.mx.

²⁹ Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, 26a. ed., México, Porrúa, 2011, pp. 362-366.

Pequeño de cuerpo, de modales compasados y graves, frente convexa llena de bondad e inteligencia, ojos encapotados pero penetrantes, cabello como púas, retraído, silencioso, con pasos afectadamente largos, don Bernardo Couto, habría pasado como una persona vulgar si no se le hubiera escuchado en la tribuna...

Literato distinguido, concedor como pocos de nuestra historia, jurisconsulto eminente, dado a conocer muy ventajosamente por el doctor Mora como hombre de la más alta importancia, Couto no se envanecía, y su trato era dulce y comedido.

Su intransigencia, y acaso cierto cambio en sus opiniones liberales, dependía de sus escrúpulos religiosos.³⁰

IV. JOSÉ MARÍA LAFRAGUA

Su nombre completo fue José María Franco de Paula Lafragua Ibarra.³¹ Nació el 2 de abril de 1813 en la ciudad de Puebla, Puebla y falleció el 15 de noviembre de 1875, en la Ciudad de México. Sus restos reposan en el Panteón de San Fernando. Lafragua realizó sus estudios en el colegio Carolino de Puebla entre 1824

³⁰ Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 3a. ed., México, Porrúa, 2004, pp. 327 y 328.

³¹ Según la fe de bautismo de este personaje, publicada en Quintana, José Miguel, *Lafragua. Político y romántico*, México, Academia Literaria, 1958, p. 75.

y 1825. Un año después el joven Lafragua recibió una beca que le permitió terminar los cursos menores de griego, latinidad, historia universal, matemáticas, física, redacción y retórica. En 1829 ingresó al Colegio de Abogados de Puebla, titulándose en 1835.

El jurista poblano tuvo durante toda su vida una intensa participación en la esfera pública de México, toda vez que trabajó en los tres poderes federales, además de ser miembro de múltiples asociaciones literarias, políticas y científicas de su época, porque fue creador literario, periodista, bibliófilo y aficionado a los estudios sobre historia. Fue creador de normas jurídicas de enorme trascendencia para la consolidación del Estado mexicano, mismas que elaboró tanto como miembro del Poder Legislativo federal como del Ejecutivo (normas administrativas) en diferentes etapas del siglo XIX. Se destacó por sus afanes protectores al patrimonio documental de México (archivos y bibliotecas) y por su impulso al derecho de autor. Lafragua fue un político de tendencia liberal y defensor del sistema republicano.³²

Dentro del Poder Legislativo, Lafragua formó parte del Congreso Constituyente como diputado por el de-

³² Para conocer a profundidad la participación de este jurisconsulto en la formación y desarrollo de la legislación cultural, véase Berruero García, Adriana, *José María Lafragua precursor de la protección al patrimonio cultural*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.

partamento de Puebla, en 1842. En 1846 el jurista fue electo nuevamente diputado por Puebla al Congreso Constituyente de 1847. En 1848 se desempeñó como senador, en representación de su estado natal.

Como integrante del Poder Ejecutivo Federal creó importantes regulaciones jurídicas; durante la presidencia de Mariano Salas, en 1846, Lafragua fungió como ministro del Interior y Exterior, cargo en el cual elaboró el Reglamento Provisional de la Libertad de Imprenta (14 de noviembre), el Decreto sobre el establecimiento de una Biblioteca Nacional (30 de noviembre), el Decreto de Propiedad Literaria (3 de diciembre) y el Reglamento del Archivo General de la Nación (19 de noviembre).

En enero de 1857, en su calidad de ministro de Gobernación, Lafragua emitió la Ley Orgánica del Registro Civil y la Ley sobre Secularización de Cementerios, con lo cual el gobierno tomó bajo su control las importantes funciones que en ambos ramos tuvo el clero católico.³³ En el régimen de Comonfort, el jurista Lafragua elaboró una importante normativa constitucional, el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, destinada a regir como Constitución como resultado del triunfo de la Revolución de Ayutla, lo promulgó el presidente Comonfort en mayo

³³ Galeana, Patricia, “El siglo XIX”, en Galeana, Patricia (coord.), *Los siglos de México*, México, Nueva imagen, 1991, p. 214.

de 1856 y estuvo vigente hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1857 (el Congreso Constituyente ya se encontraba sesionando). Este Estatuto reconocía las garantías individuales (artículos 30-79), pero ordenaba que los gobernadores de los estados y distritos y los jefes políticos de los territorios fueran nombrados por el presidente de la República (artículo 114).³⁴

El abogado Lafragua, fue un prolífico escritor realizó dos textos autobiográficos que no tuvo la intención de divulgarlos, pero por encontrarse entre los documentos legados por el jurista a la Biblioteca Nacional de México se les ha dado difusión por parte de diferentes instituciones públicas. La obra referente a sus experiencias en la esfera pública se le ha titulado *Miscelánea política*, misma que fue redactada en 1860. Sin embargo, se publicó hasta 1943 por la Academia Mexicana de Historia. El otro texto, de corte totalmente íntimo, sobre la vida personal de su autor y la relación sentimental con Dolores Escalante, se llama *Ecos del corazón*, creado por Lafragua en 1863.

A petición del historiador Manuel Orozco y Berra, en 1854, el señor Lafragua realizó el artículo “Ciudad antigua de México”, misma que fue incluida en el *Dic-*

³⁴ El Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana aparece publicado en *op. cit.*, nota 12, pp. 400-421. Se recomienda la lectura de Valadés, Diego, “Reflexiones sobre el Estatuto Orgánico de 1856”, *Nueva gaceta bibliográfica*, México, año 16, núm. 64, octubre-diciembre de 2013, pp. 63-68.

cionario universal de historia y geografía.³⁵ Entre los estudios biográficos elaborados por el jurista sobresalen *Iturbide* (1838) y *Vicente Guerrero. Biografía* (1853). Con anterioridad, en 1843, el abogado Lafragua fue designado por la Junta Patriótica para crear un discurso con motivo del aniversario de la consumación de la Independencia de México, mismo que se denomina *Arenga cívica*, publicado en la imprenta de Vicente García Torres, discurso que concluyó con la frase “Mexicanos: Dios salve a la República”.³⁶

En lo referente a las publicaciones periodísticas es de destacar que la carrera política de Lafragua dio inicio precisamente con su desempeño como redactor de la publicación masónica *El imperio de la opinión*, en 1835, posteriormente colaboró en el periódico *La abeja poblana*. Cuando el jurista se estableció en la Ciudad de México realizó publicaciones en los periódicos liberales el *Monitor Republicano* y *El siglo XIX*, así como en *El estandarte nacional* (partidarios del sistema federal) y *La voz del pueblo*.

³⁵ Esta interesante investigación también fue publicada en Lafragua, José María y Orozco y Berra, Manuel, *La Ciudad de México*, México, Porrúa, 1998, Colección Sepan Cuántos, núm. 520, pp. 3-15.

³⁶ Lafragua, José María, *Arenga cívica*, consultado en *Discursos patrióticos de la consumación de la Independencia de México. 1821, colección Jorge Denegre Vaught Peña*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, t. I, pp. 195-218.

El abogado Lafragua fue un gran aficionado al teatro y la literatura, en esa virtud fundó con Casimiro del Collado la publicación *El apuntador*, en 1841, en la que el jurista poblano difundió críticas literarias, artículos costumbristas y reseñas teatrales.³⁷ Las piezas poéticas de Lafragua se dieron a conocer a través de *El mosaico mexicano* y *El semanario de las señoritas mexicanas*. En *El museo popular* publicó las traducciones que hizo de las obras de Lord Byron. El abogado tenía el anhelo de crear una identidad nacional en la literatura, y entendía que los mexicanos debían conocer los valores culturales de otras naciones para enriquecer su visión del mundo.

Don José María Lafragua fue integrante de la Academia de San Juan de Letrán y de la sociedad literaria conocida como “El ateneo mexicano” (fundada en 1840). Formó parte de la Academia de la Lengua (no la actual, sino se trata de la institución fundada o restablecida en 1854).³⁸ Fue integrante de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la cual presidió de 1868 a 1869.

³⁷ Varios de los artículos de la autoría de Lafragua publicados en *El apuntador* se pueden consultar en Quintana, José Miguel, *Lafragua. Político y romántico*, México, Editorial Academia Literaria, 1958, pp. 243-304.

³⁸ Cfr. Martínez, José Luis (ed.), *Semblanzas de académicos. Antiguas, recientes, nuevas*, México, Academia Mexicana de la Lengua-Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 130.

De 1867 a 1875 Lafragua se desempeñó como director de la Biblioteca Nacional de México. De 1872 a 1875 fue ministro del Exterior, en los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, en esta etapa estableció legaciones en Alemania, España, Francia y Guatemala; Lafragua formó parte de la comisión examinadora de límites fronterizos entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, además hizo estudios sobre el conflicto de límites geográficos de nuestro país con Guatemala, pero no logró concluir este conflicto porque falleció en noviembre de 1875.³⁹

Desde su niñez el señor Lafragua tuvo una notable inclinación a coleccionar impresos de diferentes temas, especialmente históricos, políticos y de arte. Con el tiempo formó una vastísima biblioteca integrada por libros, periódicos, revistas, folletos y proclamas políticas de México y el extranjero, aprovechó su estancia en Europa para adquirir valiosos libros sobre derecho, con los cuales apoyó los trabajos de las comisiones redactoras de los códigos civil, penal (Código de Martínez de Castro) y de procedimientos civiles federales, ya que formó parte de dichas comisiones en la década de los setenta del siglo XIX. A su fallecimiento el rico acervo documental de don José María Lafragua fue legado a la Biblioteca Nacional de México y al

³⁹ Torre Rendón, Judith de la, “José María Lafragua Ibarra”, *Cancilleres de México siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, pp. 262 y 270.

Colegio Carolino de Puebla que hoy es la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En 2006 la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México recibió el registro de la UNESCO como parte de la “Memoria del Mundo”, la Colección está integrada por 1580 volúmenes que contienen más de 24 mil documentos, es la colección más consultada de la Biblioteca Nacional de México.⁴⁰

Finalmente es de mencionarse que en la Galería de cancilleres mexicanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra un retrato de don José María Lafragua, pintado por Germán Gedovius. La memoria del insigne jurista continúa siendo honrada en diferentes foros académicos, de tal suerte que en octubre de 2013 la Biblioteca Nacional de México, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM y la Academia Mexicana de la Lengua organizaron el homenaje a don José María Lafragua en el bicentenario de su nacimiento (1813-2013), en el cual participaron Adriana Berrueco, Guadalupe Curiel Defossè, Luis Olivera, Vicente Quirarte y Diego Valadés.

V. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Nació en octubre de 1794 en Chamacuero, Guanajuato, y falleció en París, Francia el 14 de julio de

⁴⁰ Disponible en: <http://comitemexicano-mow.ucol.mx/registro>.

1850. Se ordenó sacerdote en la segunda década del siglo XIX y obtuvo el grado de doctor en teología.⁴¹ En el Estado de México, en marzo de 1827, obtuvo el título de abogado presentando la disertación sobre *¿Cuáles son las ventajas que han resultado al Estado de méjico de las variaciones hechas en su Constitución, así sobre el orden de los juicios como el de los tribunales?*⁴² En 1822 Mora se incorporó como miembro de la diputación provincial. En el Primer Imperio atacó a Agustín de Iturbide por lo que fue perseguido y se escondió en un convento. En cuestiones políticas estuvo afiliado al partido escocés (logia masónica) por ello, al triunfo de los yorquiños, en 1827, se retiró temporalmente de la política y se dedicó a escribir.

A lo largo de su vida, Mora ejerció el periodismo en diferentes medios, de 1820 a 1821 se hizo cargo de la redacción del *Semanario político y literario*, en él publicó, los artículos “Discurso sobre la independencia del Imperio mejicano” y “La suprema autoridad civil no es ilimitada”, en la introducción que publicó, en el primer número del semanario, Mora ofrece abordar con imparcialidad los temas relacionados con la política, de igual forma, exponía que el contenido de

⁴¹ Cano Andaluz, Aurora, *Biografías para niños. José María Luis Mora*, México, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1987, pp. 28-30.

⁴² Publicado en Mora, José María Luis, *Obras sueltas*, París, Librería de Rosa, 1837, pp. 112-121.

la publicación sería útil a un amplio espectro de lectores. En 1823 el doctor Mora escribió en los periódicos masónicos *El Sol* y *El Águila Mexicana*. Durante la presidencia de Guadalupe Victoria, Mora publicó la primera época de *El Observador de la República Mexicana* (semanario), en él también participaron Francisco M. Sánchez de Tagle y Florentino Martínez, la publicación circuló de 1827 a 1828. En *El Observador* el doctor Mora difundió el estudio, que he mencionado, con el cual obtuvo el título de abogado, también sobresalen una nota necrológica a Fray Servando Teresa de Mier y un artículo sobre la *Sociedad de la Biblia*.

En 1837 se difundió la segunda época de *El Observador*, en ella Mora se ocupa de compartir reflexiones con sus contemporáneos sobre problemas sociales, políticos y jurídicos, entre estos últimos se insertan los artículos titulados “Discurso sobre la necesidad de que sea efectiva la independencia del poder judicial”, y “Discurso sobre la necesidad de variar nuestra Constitución en cuanto a la época, duración y periodo de las elecciones de presidente, vice-presidente, diputados y senadores”. En lo referente a padecimientos sociales Mora muestra su preocupación por los altos índices delincuenciales que se presentaban en nuestro país, temática abordada en *Reflexiones sobre la situación deplorable del Estado de México*. Sobre política y gobernabilidad Mora publicó *Discurso sobre las sociedades secretas* y *De los medios para prever las revoluciones*.

José María Luis Mora tuvo un papel trascendente en la conformación del Estado de México, toda vez que fue integrante del Congreso constituyente de dicha entidad en 1824, y en 1827 presidió ese cuerpo colegiado, mismo que creó la Constitución del Estado de México.⁴³ Durante 1831 escribió el *Discurso sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y los bienes eclesiásticos* y el *Catecismo político de la Federación Mexicana*. En 1832 Mora fue nombrado diputado federal por el estado de Guanajuato.⁴⁴

En 1833 Antonio López de Santa Anna asumió la Presidencia de la República, quedando don Valentín Gómez Farías como vicepresidente, por diferentes trastornos políticos Santa Anna dejó las funciones de la presidencia en manos de Gómez Farías, durante un año,⁴⁵ quien se dedicó a realizar una profunda trans-

⁴³ Véase el estudio publicado interesante por Macedo Jaimes, Graciela, “Breve estudio de las Constituciones del Estado de México”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, vol. VIII, 1996, pp. 257-275.

⁴⁴ Arnáiz y Freg, Arturo (prolonguista), “Cronología”, en *José María Luis Mora. Ensayos, ideas y retratos*, México, UNAM, 2014, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 25.

⁴⁵ Sobre el movimiento de rebelión que tuvo por lema “religión y fueros” combatido por Santa Anna y las reformas secularizantes véase Vázquez, Josefina Zoraida, “El establecimiento del México independiente (1821-1848)”, en Wobeser Von, Gisela, *Historia de México*, México, Presidencia de la República-Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 170.

formación de la vida pública para implementar principios liberales y el laicismo a efecto de rescatar a México de la postración que padecía, entre otras causas por la ignorancia y el fanatismo religioso del pueblo, por la carencia de desarrollo de la ciencia y por la hegemonía económica de la Iglesia católica. Tan radicales fueron las medidas del médico jalisciense que diferentes historiadores mencionan su periodo de gobierno como el de la Primera Reforma (que antecedió a la del presidente Juárez). En esta etapa, el doctor Mora trabajó estrechamente con Gómez Farías e impulsó una política liberal en los rubros de la educación y la cultura. Mora propuso la clausura de la Universidad y la creación de una Biblioteca Nacional, ideas instrumentadas por Valentín Gómez Farías. Es importante hacer notar que aunque Mora se constituyó como un influyente asesor del vicepresidente, niega que éste aplicara las ideas del sacerdote sin mayor ponderación. Mora afirmó en una breve autobiografía que la instrumentación de la política educativa y otras medidas de control al clero fueron consecuencia de que Valentín Gómez Farías tenía opiniones coincidentes con su asesor,⁴⁶ pero esta afirmación parece una muestra de modestia del doctor Mora y una expresión de respeto a la figura presidencial, pues José María Luis Mora consideraba a la

⁴⁶ Mora, José María Luis, “Semblanza autobiográfica”, *cit.*, nota 44, p. 173.

educación como el cimiento de la gran edificación que sería la República mexicana, de ello dan cuenta diversas reflexiones que plasmó en el papel, de las cuales expongo las más destacadas.

Si la educación es el monopolio de ciertas clases y de un número más o menos reducido de familias, no hay que esperar ni pensar en sistema representativo, menos republicano, y todavía menos popular. La oligarquía es el régimen inevitable de un pueblo ignorante en el cual no hay o no puede haber monarca: esta forma administrativa será ejercida por clases o por familias, según que la instrucción y el predominio se halle en las urnas o en otras, pero la masa será inevitablemente sacrificada a ellas, como lo fue por siglos en Venecia.⁴⁷

De sus *Pensamientos sueltos* sobre educación pública son de recordarse los que se refieren a la necesidad de educar a la población para que cumpla las leyes y tenga viabilidad la República, a lo cual Mora se refirió en los siguientes términos.

Para entender la constitución y las leyes es indispensable saber leer; para pesar las razones alegadas en la tribuna nacional, sea para la formación o reforma de la una y las otras, se requiere tener algunos conocimientos generales, a lo menos haber adquirido algu-

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 129 y 130.

nas reglas en el arte de pensar, para sujetar el juicio; de lo contrario, no es posible que las reglas morales que deben servir de guía al hombre social, tenga todo el buen resultado que desean los filósofos y los legisladores.⁴⁸

Contando con Mora como consejero⁴⁹ el vicepresidente Gómez Farías hizo posible que el Congreso mexicano emitiera la primera gran reforma educativa de la nueva nación. A finales de 1833 se publicaron varias disposiciones jurídicas que limitaron el predominio de la Iglesia católica en dicha actividad, la primera de ellas estableció la autorización al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos, en el distrito y territorios federales. Al suprimirse la Universidad de México se creó en su lugar la Dirección General de Instrucción Pública para el distrito y territorios de la Federación encargada de todos los establecimientos públicos de enseñanza, de los depó-

⁴⁸ *Ibidem*, p. 80.

⁴⁹ En el archivo personal de Mora se hallan los nombramientos recibidos en este gobierno como vocal de la Junta encargada de proponer al Supremo Gobierno un plan general de estudios (20 de septiembre de 1833), y como director de Ciencias Ideológicas y Humanidades (26 de octubre de 1833). Véase versión digital del Archivo de José María Luis Mora de la Colección latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin, sección correspondencia de julio de 1833 a 1838, disponible en: <http://lanic.utexas.edu/proyect/mora>, consultado en noviembre de 2014.

sitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural y los fondos públicos designados para la enseñanza. También se determinó que los grados de doctor fueron conferidos en ceremonias públicas por la Dirección y que ésta expidiera los títulos correspondientes. Se estableció una figura similar a los libros de texto gratuito que en la actualidad proporciona el Estado mexicano (decreto del 19 de octubre de 1833).⁵⁰ Por otra parte, el conjunto de leyes reformistas también se ocupó de suprimir la obligación jurídica de pagar diezmos y el cumplimiento de los votos monás-

⁵⁰ Las leyes fueron: Decreto por el que se autoriza al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos, en el distrito y territorios; Decreto por el que se suprime la Universidad y se establece la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios de la Federación (23 de octubre de 1833); Ley para la organización de una Biblioteca Nacional; Regulación de la Dirección de Teatro; Decreto para el establecimiento de una escuela normal para los que se destinen a la enseñanza primaria; Decreto sobre la Escuela Primaria de Letras creada en el establecimiento de Estudios Ideológicos disponiendo que la escuela se destine exclusivamente a la enseñanza de artesanos adultos, maestros, oficiales y aprendices; Decreto sobre el personal docente de la carrera de medicina; Decreto sobre exámenes para obtener el título de agrimensor; Decreto estableciendo las cátedras de dibujo y de delineación en el tercer Establecimiento de Instrucción Pública; Decreto con reformas a la ley de 23 de octubre de 1833 sobre las carreras de medicina y ciencias físicas. Estas disposiciones aparecen publicadas en <http://www.sep.gob.mx/work>, se consultaron el 1 de septiembre de 2015.

ticos. Fue en esta breve temporada de florecimiento de la cultura cuando se fundó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (18 de abril de 1833), siendo ésta la primera sociedad científica de América, misma que contó con gran apoyo del doctor Valentín Gómez Farías. Respecto a las ideas del abogado Mora sobre la regulación de los bienes inmuebles eclesiásticos, se hace notar que, en 1833 era sumamente radical la normatividad propuesta tanto por Mora como por Lorenzo de Zavala, quienes propugnaban por la expropiación de dichos bienes.⁵¹

Mora salió de México en 1834 por la política conservadora de Santa Anna cuando éste volvió a asumir la Presidencia de la República y suspendió las reformas decretadas en noviembre de 1833, a excepción de lo referente a pago de diezmos. José María Luis Mora radicó en Estados Unidos de Norteamérica y después partió a Francia, donde padeció vicisitudes económicas de las cuales se liberó gracias a que, en 1846, por intervención de José Bernardo Couto, fue incorporado a la Legación de México en París. En 1847 recibió el nombramiento de ministro plenipotenciario de México ante la reina Victoria de Inglaterra, en esta etapa, la tuberculosis que padecía Mora se recrudeció y tuvo que volver a París. Precisamente en Francia Mora pu-

⁵¹ El tema es tratado con amplitud en Fernández Ruiz, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, pp. 192 y 193.

blicó su famoso estudio *México y sus revoluciones* (1836) y *Obras sueltas* (1837).

México y sus revoluciones es un trabajo de corte histórico muy bien fundamentado en estadísticas y otros datos obtenidos por Mora, aborda en el primer tomo aspectos relevantes de la Constitución de 1824, de los tribunales que operaban en la época (1835); en la advertencia preliminar el doctor Mora hace una crítica a la mayoría de obras históricas que referentes a México se habían publicado sin contar con fuentes serias de información, Mora opinaba que el único libro sobre el tema que merecía confianza y respeto era el *Ensayo político sobre la Nueva España* del barón de Humboldt, entonces Mora buscaba con su *México y sus revoluciones* crear un texto actualizado que procurara una imagen certera a los extranjeros de la historia y realidad decimonónica de México.⁵² De la lectura de la advertencia preliminar y del resto del primer tomo se desprende un interés propio de un diplomático de forjar una imagen positiva de su país en el exterior, pues dedica unas páginas a describir a las mujeres mexicanas como interesadas en acudir a conciertos musicales para escuchar las composiciones de Mozart y Bellini, también afirmaba Mora que entre las clases acomodadas era infaltable en el mobiliario casero un piano

⁵² Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 4a. ed., México, Porrúa, 1986, t. I, p. 4.

para que las mujeres se ejercitaran en el canto, éstas también daban singular interés al uso de ropa elegante.⁵³ Era normal que el doctor Mora se ocupara de estas cuestiones dado a que él pertenecía a la clase acomodada de la Nueva España, pero esta condición no le impidió dejar registrada la inmensa injusticia que la Corona Española y el clero le propinó a los naturales de América, aspectos que se hallan en el apartado *Gobierno de los indios*.⁵⁴

Falleció en París, en 1850, habiendo procreado tres hijos con una mujer inglesa (Elisa Hoy), información que consta en una carta que la empleada doméstica de Mora envió al abogado José Bernardo Couto (fecha el 26 de febrero de 1851), con la finalidad de que se les otorgara alguna herencia a los niños.⁵⁵ Los restos mortales del abogado y sacerdote José María Luis Mora fueron sepultados en Francia, y en 1963 se trasladaron a México para ser depositados en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Las ideas de tan distinguido abogado han seguido siendo objeto de análisis desde diferentes perspecti-

⁵³ *Ibidem*, pp. 123-127.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 168-184.

⁵⁵ Briseño Senosiain, Lillian, “José María Luis Mora, del sueño al duelo”, en Clark de Lara, Belem y Speckman Guerra, Elisa (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. III, p. 90.

vas, por ejemplo, en 1950 don Jesús Silva Herzog realizó un estudio denominado *El doctor Mora, economista*.⁵⁶ Por su parte, don Genaro Fernández Mac Gregor publicó un estudio introductorio sobre la obra y el pensamiento de Mora que precede a una selección de algunos de sus artículos.⁵⁷

En 1997 el Fondo de Cultura Económica publicó *El carácter de los mexicanos* (un fragmento de México y sus revoluciones) en la colección Fondo 2000, que es *una selección de los grandes temas y los grandes autores de la cultura universal*. Desde 1968 la Universidad de Yale publicó en inglés el libro *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, que ha sido traducido y editado en español desde 1972 teniendo quince reimpresiones.⁵⁸ En septiembre de 1981 el gobierno federal decretó la creación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, institución que tiene como misión principal realizar investigación en los campos de la historia y las ciencias sociales, e impartir enseñanza en el nivel de posgrado para la formación de recursos humanos en las áreas mencionadas. Este Instituto tiene su sede en la Ciudad de México, en una casa

⁵⁶ Silva Herzog, Jesús, *El doctor Mora, economista*, disponible en: www.colegio nacional.org.mx/SACSCM, consultado en diciembre de 2014.

⁵⁷ Fernández Mac Gregor, Genaro, *El doctor Mora redivivo (selección de sus obras)*, México, Botas, 1938.

⁵⁸ Hale A., Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI Editores, 2009.

que perteneció a don Valentín Gómez Farías.⁵⁹ En los considerandos del decreto de creación (como organismo descentralizado de la administración pública federal) el presidente de la República especificó:

Es conveniente recordar con el nombre de este Instituto al doctor José María Luis Mora, quien fuera precursor del liberalismo mexicano, en el inicio de la vida independiente del país y formador de las generaciones que posteriormente forjaron la Reforma en México.⁶⁰

VI. MANUEL OROZCO Y BERRA

Nació en la Ciudad de México el 8 de junio de 1816 y falleció en la misma ciudad el 27 de enero de 1881. En 1834 obtuvo el título de ingeniero topógrafo.⁶¹ Posteriormente realizó estudios jurídicos y obtuvo el título de abogado en el Seminario Palafoxiano de Puebla, en 1847.⁶² En diferentes etapas de su vida impartió las cá-

⁵⁹ Disponible en: <http://mora.edu.mx>, consultada en septiembre de 2015.

⁶⁰ Decreto por el que se crea el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, como organismo público descentralizado, México, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre de 1981.

⁶¹ Véase *Cronología de Manuel Orozco y Berra*, disponible en: www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_orozcoberra1.

⁶² Escobedo Rojas, Alejandro G., “El Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Ángeles: su mundo jurídico en los albores del Estado mexicano”, en Cruz Barney, Oscar *et al.* (coords.), *Los abo-*

tedras de historia e historia de México en el Colegio Militar, la Escuela de Minería y el Colegio de las Vizcaínas.

Don Francisco Sosa menciona que Orozco y Berra realizó diversas actividades públicas en el estado de Puebla a finales de la cuarta década e inicios de la quinta década del siglo XIX, entre ellas fue de suma importancia la formación de la estadística militar y el asesoramiento al juzgado de Tlaxcala. En dicho estado Manuel Orozco inició sus primeros ensayos literarios, mismos que se publicaron en los periódicos locales *El Porvenir* y *La Libertad*. En el fatídico año 1846 (por la invasión norteamericana a México), don Manuel Orozco y Berra fue elegido para redactar y leer en Puebla una oración cívica con motivo del inicio de la Guerra de Independencia.⁶³ En 1851 el topógrafo y abogado viajó a la Ciudad de México para atender un negocio jurídico de Antonio López de Santa Anna; en 1852 don José Fernando Ramírez lo designó responsable de la sección de registros del Archivo General de la Nación, de cuya dirección se hizo cargo posteriormente.⁶⁴

gados y la formación del Estado mexicano, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, p. 106.

⁶³ El discurso aparece publicado en Denegre Vauht Alcocer, Jorge Ramiro (comp.), *Dos siglos de discursos patrióticos. Colección Denegre Vaught Peña*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, pp. 451-462.

⁶⁴ Sosa, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 2006, pp. 566-577.

En la presidencia de Ignacio Comonfort fue oficial mayor del Ministerio de Fomento (1855-1857). En 1863 el presidente Benito Juárez lo nombró ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De 1864 a 1867, por designación del emperador Maximiliano de Habsburgo, ejerció el cargo de conservador (director) en el área de Historia del Museo Nacional (denominado Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, hoy Museo Nacional de Antropología e Historia).⁶⁵ En esta etapa, concretamente en 1867, dio a la imprenta la *Memoria para el plano de la Ciudad de México*, formada por el propio Orozco a petición del Ministerio de Fomento (encabezado por Joaquín de Mier y Terán).⁶⁶ Por la colaboración prestada al emperador Maximiliano, Orozco y Berra estuvo preso algunos años, al restaurarse la República.⁶⁷

Formó parte de importantes asociaciones y organismos culturales como “El Ateneo mexicano” (1841), “La Sociedad de Geografía y Estadística” (1861), y la “Academia de Ciencias y Literatura” (1870). También recibió la distinción de pertenecer a la Academia Mexicana de la Lengua, como miembro de número,

⁶⁵ Lozada, Guadalupe, “Un gran museo para el México antiguo”, *Relatos e historias de México*, México, núm. 71, julio de 2014, pp. 19-22.

⁶⁶ Orozco y Berra, Manuel, *Memoria para el plano de la Ciudad de México*, México, Imprenta de Santiago White, 1867.

⁶⁷ Sosa, Francisco, *op. cit.*, nota 64, p. 570.

ingresando en 1875. En 1877 se le designó miembro de honor de la Società Geografica Italiana.

Manuel Orozco y Berra se distinguió como un prolífico autor de textos sobre humanidades y ciencias naturales, entre los enormes méritos que poseen las obras escritas por este autor, sobresale que tienen por sustento fuentes directas de información obtenidas en los archivos y bibliotecas antiguas de México, fuentes que incluso paleografió personalmente el propio Orozco y Berra.

El abogado y topógrafo se hizo cargo de la coordinación del *Diccionario universal de historia y geografía*,⁶⁸ mismo que contiene un apéndice sobre México, en el cual escribieron los intelectuales más relevantes de la época, se publicó de 1853 a 1856 en la Ciudad de México. Esta obra trascendente cuenta con trabajos de Lucas Alamán, Joaquín García Icazbalceta, José María Lafragua, José Bernardo Couto, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Payno, Guillermo Prieto, José Fernando Ramírez, José María Roa Bárcena, Justo Sierra

⁶⁸ El nombre completo de esta obra es: *Diccionario universal de historia y geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana*, véase Pi-Suñer Llorens, Antonia (coord.), “Estudio preliminar”, *Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario universal de historia y de geografía*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1997, p. VII.

O'Reilly, Joaquín Velázquez de León, Francisco Zarco y del propio Manuel Orozco y Berra. La obra se fue publicando por entregas semanales a los suscriptores que habían pagado su derecho a recibir el diccionario, tuvo como editores a José María Andrade y Felipe Escalante.

Como autor de artículos del diccionario, Orozco y Berra demostró un profundo conocimiento de los elementos constitutivos de la cultura mexicana, menciono a continuación solamente los títulos de las colaboraciones más representativas de Orozco en esta monumental obra: Apaches, Cholula (pirámide de), Colonias militares, Conjuración del Marqués del Valle (1565-1568), Itinerario del ejército español en la conquista de México, Medidas y pesos en la República Mexicana, Moneda en México, Negros (conjuración de los); semblanzas biográficas de Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Mariano Matamoros, Miguel Cabrera y Valerio Trujano.⁶⁹

En los temas de historia, Manuel Orozco y Berra escribió, en 1853, *Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle*, trabajo que se basó en la transcripción paleográfica del expediente legal de los sujetos implicados en la conjura. En 1871 publicó la *Cronología*

⁶⁹ Los artículos mencionados aparecen en *México en el Diccionario universal de historia y geografía*, La contribución de Orozco y Berra, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2004, vol. III.

mexicana y la obra magna de este autor, denominada *Historia antigua y de la conquista de México* tuvo su primera edición en cuatro volúmenes, entre 1880 y 1881, misma que se reeditó en 1960 bajo la dirección de Ángel María Garibay. No se debe dejar de mencionar que entre las contribuciones de Manuel Orozco también se cuenta la transcripción y publicación de las *Actas del Cabildo de la Ciudad de México del siglo XVI*.⁷⁰ Las obras históricas de este intelectual han sido analizadas por otros estudiosos de dicha disciplina humanista, mismos que han resaltado una innovación en la escuela de interpretación de nuestro pasado, pues Orozco y Berra buscó una posición más equilibrada para observar las culturas nativas de México y las transformaciones originadas por la dominación española.⁷¹

En 1864 Orozco y Berra vio publicada su *Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México*, misma que fue creada por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,⁷² y en el mismo año la *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*. En 1871 publicó *Materiales para una cartografía mexicana*, y en 1881 *Apuntes para la historia de la geografía en México*.

⁷⁰ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, nota 35, p. LIII.

⁷¹ Un ejemplo de estudios recientes de la obra Orozco y Berra es Krauze, Enrique, *La presencia del pasado*, México, Tusquets, 2005.

⁷² Orozco y Berra, Manuel, *Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México*, México, Imprenta de A. Boix, 1864.

La protección del patrimonio documental de México fue una trascendente faceta de la vida profesional de Manuel Orozco y Berra, quien en compañía de sus maestros y amigos José Fernando Ramírez y Joaquín García Icazbalceta salvó de la destrucción total las colecciones de los conventos de Santo Domingo y San Francisco en la época de la nacionalización de bienes eclesiásticos.⁷³ En el ámbito de la geografía se considera que los estudios de Orozco, en especial la *Carta general del Imperio* (encargada por Maximiliano), son una gran aportación para modernizar dicha disciplina en México; es una importante contribución para lo que hoy llamamos ordenamiento territorial.⁷⁴

Sus aportaciones a la cultura de México han sido reconocidas de diferentes maneras en México y Latinoamérica, por ello las mapotecas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos)⁷⁵ y la de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México llevan el nombre del ilustre abogado e historiador. En épo-

⁷³ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, nota 35, p. LII.

⁷⁴ Véase Contreras Servín, Carlos, “Antecedentes históricos del ordenamiento territorial en México: la obra de Manuel Orozco y Berra”, *Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica*, México, vol. 1, núm. 2, septiembre-diciembre de 2005, pp. 82-94.

⁷⁵ Disponible en: <http://www.ipgh.org/noticias/2011/Mapoteca>.

cas recientes se ha procedido a restaurar la documentación y el edificio que resguarda el Archivo Manuel Orozco y Berra, a cargo del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), pues su colección está catalogada como el mayor acervo cartográfico de México y el más grande de América Latina, es la colección más importante de mapas y fotografías de los siglos XVII-XIX de México, estando conformada por cerca de 100 mil documentos.⁷⁶

Finalmente ha de mencionarse que don José Rogelio Álvarez tomó como tema de su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua la magna compilación realizada por Orozco, el discurso se tituló *El diccionario universal de Orozco y Berra*, pieza literaria que se pronunció el 20 de febrero de 1992.⁷⁷

⁷⁶ Talavera, Juan Carlos, “Salvan acervo mayor, Archivo Manuel Orozco y Berra”, *Excélsior*, México, 10 de junio de 2015.

⁷⁷ Álvarez, José Rogelio, *El diccionario universal de Orozco y Berra. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 20 de febrero de 1992*, México, UNAM-Coordinación de Difusión Cultural-Academia Mexicana de la Lengua, 2010.

CAPÍTULO SEGUNDO

ABOGADOS DE LA ERA POSREVOLUCIONARIA

I. CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO

Al finalizar la primera década del siglo XX México vivió un estremecedor cataclismo político, social, económico y jurídico. Las estructuras caducas del Porfiriato dejaron una nación marcada por las desigualdades sociales. El autoritarismo del régimen político se tornó insoportable, en 1911 Porfirio Díaz renunció al cargo de presidente de la República y lo sustituyó Francisco I. Madero por medios democráticos. En 1913 Victoriano Huerta da un golpe de Estado al gobierno maderista orillando a un levantamiento armado que se conoce como Revolución Constitucionalista. En esta etapa existen dos gobiernos, el de Huerta y el de los revolucionarios, en julio de 1914 Venustiano Carranza es reconocido como jefe de los constitucionalistas, las discrepancias existentes entre las facciones revolucionarias tratan de subsanarse con la Convención de Aguascalientes; el 15 de julio de 1914 Victoriano

Huerta renuncia a la presidencia. En medio de la desazón política México padeció nuevamente la intervención en su territorio de las tropas estadounidenses en 1914, que termina en noviembre de dicho año con la entrega del puerto de Veracruz al gobernador Cándido Aguilar, representante de los constitucionalistas. En 1916 Carranza emite la convocatoria para la elección de diputados que reformarían la Constitución de 1857. El 5 de febrero de 1917 se promulga una nueva Constitución.

El mejor fruto de la Revolución constitucionalista fue la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que pretendía reorganizar la economía y limitar las desigualdades con un conjunto de garantías sociales que normaban las relaciones de trabajo, el sistema de tenencia de las tierras y que establecía el derecho a la educación, era la primera Constitución político social del mundo. La instrumentación de esta innovadora normatividad se fue desarrollando en medio de convulsiones políticas porque las facciones revolucionarias lucharon por el control del poder político. En 1920 fue asesinado Venustiano Carranza, siendo sucedido a la Presidencia de la República por Adolfo de la Huerta, cuyo sucesor Álvaro Obregón efectuaría un conjunto de acciones para instrumentar el proyecto revolucionario, entre ellas se encontró la creación de la Secretaría de Educación Pública que quedó a cargo del abogado oaxaqueño José Vasconce-

los, quien promovería una intensa campaña de alfabetización y procuró un vasto apoyo al desarrollo de las artes plásticas cuyo notabilísimo resultado fue el movimiento muralístico mexicano. Las políticas educativas de Vasconcelos han ejercido una notable influencia en México hasta nuestros días.

En 1929 la Universidad Nacional de México alcanzó su autonomía y paulatinamente fue adquiriendo un sitio privilegiado como institución señera de las actividades docentes y de investigación de nuestro país. En esta Universidad adquirieron su formación académica los principales intelectuales mexicanos que han forjado las instituciones públicas y han participado en labores legislativas y diplomáticas. Para el tema que nos ocupa es un factor relevante que de la Facultad de Derecho (antes Escuela Nacional de Jurisprudencia) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se escindió el estudio de las ciencias sociales en 1951, con la formación de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales (actualmente Facultad). La creación de esta entidad fue propuesta e instrumentada por abogados, uno de ellos, don Emilio Ó. Rabasa, quien es biografiado en este capítulo. Ambas facultades mantienen lazos estrechos por la afinidad de sus objetos de estudio y por el hecho de que tradicionalmente los profesionales del derecho han sido quienes ocupan los cargos más relevantes en las funciones públicas, por ello el análisis de la política aún a finales del siglo XX

continuó siendo cultivado por abogados como Luis Javier Garrido, quien fue un docente reconocido de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales donde también coadyuvó a la formación de científicos sociales.

A partir de la década de los cuarenta en la UNAM fueron creados diversos institutos para el estudio profundo de las humanidades y las ciencias sociales, en varios de ellos realizaron sus labores académicas algunos de los personajes cuyas biografías dan sustento a este capítulo, específicamente en los institutos de Investigaciones Jurídicas, Investigaciones Bibliográficas, Investigaciones Filológicas, Investigaciones Históricas e Investigaciones Sociales.

En un ámbito más amplio, que es el nacional, se ha de subrayar que el gremio jurídico también ha participado activamente en la conformación de instituciones educativas y culturales fundadas en la segunda mitad del siglo XX como el Colegio Nacional, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y el Instituto Matías Romero.

Mención especial merece la labor de los abogados en el sustento de la literatura mexicana en sus diferentes géneros. Por esta causa la calidad del trabajo creativo de escritores con formación jurídica ha sido reconocida con su pertenencia a la Academia Mexicana de la Lengua. De igual forma la cinematografía nacional se ha enriquecido con las historias escritas

por Martín Luis Guzmán, Carlos Montemayor y Víctor Hugo Rascón Banda.

Por otra parte, es sobresaliente la actividad periodística ejercida por algunos de los biografiados en este capítulo. Ellos procuraron colaborar en la educación de sus contemporáneos, publicando artículos de opinión sobre política o cultura, algunos ejercieron el periodismo como críticos de arte; en muchas ocasiones hicieron uso de los periódicos y las revistas para concientizar a sus contemporáneos de problemas sociales y económicos, y de las disfunciones de la política. Hombres de cultura enciclopédica fueron estos abogados creadores de cultura, a quienes les interesó dejar testimonio de las transformaciones de México —después de dos guerras mundiales e intensos procesos de modernización generados por la tecnología—, y procurar la preservación de nuestras raíces culturales.

II. JOSÉ VASCONCELOS

Su nombre completo fue José Vasconcelos Calderón. Nació el 27 de febrero de 1882 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, falleció en la Ciudad de México el 30 de junio de 1959. En virtud de que su padre era funcionario federal del gobierno de Porfirio Díaz, José Vasconcelos cambió frecuentemente de residencia en su niñez (vivió en Sonora, Coahuila, Campeche y Estado

de México).⁷⁸ Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente realizó la carrera de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, titulándose en 1905 con la tesis “Teoría dinámica del derecho” (publicada en 1907). Ejerció la abogacía en diferentes lugares, cuando fue pasante de derecho trabajó en la notaría del abogado Aguilar y Marocho, también colaboró en el juzgado que estaba a cargo de Jesús Uriarte y con él posteriormente litigó en un bufete jurídico.⁷⁹ Tiempo después trabajó en el norte de México, específicamente en el despacho norteamericano de abogados Warner, Jhonson and Galston, y en las postrimerías del Porfiriato se unió a los maderistas participando en la jefatura del Centro Antirreeleccionista de México y como encargado del periódico de ese organismo, denominado *El antirreeleccionista*, función que realizó con Félix F. Palavicini (quien sería integrante del Congreso Constituyente de 1917).

En la etapa de la Revolución Constitucionalista José Vasconcelos formó parte del gabinete de Eulalio Gutiérrez, nombrado presidente de México por la Convención de Aguascalientes,⁸⁰ el cargo ejercido por

⁷⁸ Lozada León, Guadalupe, “Introducción”, *José Vasconcelos hombre, educador y candidato*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1998, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 123, pp. VII-IX.

⁷⁹ Vasconcelos, José, *Ulises criollo*, 3a. ed., México, Porrúa, 2001, pp. 143-194.

⁸⁰ Convención Nacional Revolucionaria.

el oaxaqueño fue el de titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (de diciembre de 1914 al 15 de enero de 1915).⁸¹ Al triunfo del grupo sonorenses Vasconcelos se desempeñó como rector de la Universidad Nacional de México, ocupando el cargo del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921 (fue nombrado por el presidente de la República Adolfo de la Huerta), en su gestión como rector dotó a la máxima casa de estudios del país del lema y el escudo que hasta la fecha distinguen a la institución, el escudo solamente ha tenido una variante respecto al propuesto por Vasconcelos, es la incorporación del término “autónoma”.⁸²

La vinculación de Vasconcelos con las actividades culturales provenía de su participación en el Ateneo de la Juventud (funcionó de 1909 a 1914), al cual también pertenecieron Antonio Caso, Julio Torri y Pedro Henríquez Ureña, quienes posteriormente colaboraron con el abogado oaxaqueño en la Secretaría de Educación Pública.⁸³ El propio Vasconcelos promovió la creación

⁸¹ Véase www.sep.gob.mx/es/sep1/Semblanza_José_Vasconcelos.

⁸² Respecto a las ideas de José Vasconcelos que lo inspiraron para dotar a la UNAM de esta simbología véase Valadés, Diego, *Laicidad y cultura*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, 2013, pp. 41-47.

⁸³ Garciadiego, Javier, “La gran revolución educativa. El triunfo de Vasconcelos”, *Relatos e historias de México*, México, núm. 75, noviembre de 2014, p. 41.

de esta Secretaría, misma que comenzó a operar en 1921,⁸⁴ en el régimen del presidente Álvaro Obregón. El intelectual oaxaqueño estuvo al frente de ella dos años ocho meses (12 de octubre de 1921 a 2 de julio de 1924), en los cuales implementaría una política educativa de aprecio de los valores culturales mexicanos, ocupando un lugar preponderante la enseñanza, práctica y difusión del arte popular, esto último como una cristalización de los ideales de la Revolución mexicana. La política cultural ideada y puesta en acción por Vasconcelos sería un aval para el gobierno de Obregón ante el mundo, especialmente en Latinoamérica, y a la postre fue la sólida base en la que se construyó el discurso del nacionalismo revolucionario que sustentaría al partido oficial (PNR, PRM y PRI).

En su gestión, Vasconcelos hizo remodelar el ex convento de la Encarnación, ubicado en la calle de Argentina, para albergar a la nueva Secretaría, el edificio fue inaugurado el 9 de julio de 1922. Vasconcelos dividió la Secretaría de Educación Pública en tres grandes departamentos: escolar, bibliotecas y Bellas Artes.⁸⁵ El abogado oaxaqueño promovió una amplia campaña de alfabetización en todo el país, misma que consistió, entre otras acciones en la impresión de obras de

⁸⁴ El 3 de octubre de 1921 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto que crea la Secretaría de Educación Pública.

⁸⁵ Mares, Roberto, *José Vasconcelos*, México, Grupo Editorial Tomo, 2004, pp. 83 y 84.

autores clásicos grecolatinos que se regalaban en diferentes partes de México, asimismo promovió brigadas de intelectuales que enseñaban a leer principalmente a obreros; Vasconcelos nombró a Vicente Lombardo Toledano como director del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, desde donde editarían la colección *El libro y el pueblo*.⁸⁶ La Secretaría de Educación Pública editó varias revistas educativas como *El maestro. Revista de cultura nacional*, en ésta participó activamente el pintor Diego Rivera, quien a su regreso de Europa fue nombrado por Vasconcelos como consultor y dibujante del Departamento de Bibliotecas.⁸⁷ Por otra parte, también es importante destacar que Vasconcelos invitó a participar en las tareas culturales de México a la poetisa chilena Gabriela Mistral, cuyo libro *Lectura para mujeres* circuló en nuestro país con un tiraje de veinte mil ejemplares.⁸⁸

José Vasconcelos fue impulsor del muralismo mexicano, pues durante su administración los pintores David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera iniciaron la creación de murales en la Escuela

⁸⁶ Sobre estas acciones de política cultural de Vasconcelos véase Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2000, pp. 107-109.

⁸⁷ Tibol, Raquel, “Diego Rivera dibujante”, *Diego Rivera gran ilustrador*, México, Museo Nacional de Arte, 2007, pp. 11, 12 y 55.

⁸⁸ Yankelevich, Pablo, “Los ecos de la Revolución mexicana en Latinoamérica”, *Relatos e historias en México*, México, núm. 16, diciembre de 2009, p. 18.

Nacional Preparatoria (edificio de San Ildefonso)⁸⁹ y en 1923 Diego Rivera dio comienzo a los murales del edificio de la Secretaría de Educación Pública. José Vasconcelos también fue el impulsor de la estación radiofónica CZE (inaugurada a finales de 1924) que hoy funciona con el nombre de Radio Educación y fue la primera radioemisora cultural de América Latina.⁹⁰ Asimismo, la infraestructura para la educación física fue fomentada en esta administración, siendo su mejor producto el Estadio Nacional (construido en la Ciudad de México); también se fundó la Escuela Elemental de Educación Física para contar con una institución laica dedicada a esta clase de enseñanza, ya que en nuestro país solamente la impartían organismos dependientes de las iglesias protestantes.⁹¹

⁸⁹ En la gestión de Vasconcelos dentro de este recinto, Alfaro Siqueiros pintó el mural denominado *El llamado de la libertad* (1922); Orozco hizo lo propio denominando a su obra *Maternidad* (1923-1924), y Diego Rivera engalanó el anfiteatro Simón Bolívar con el mural *La creación* (1922). Por su parte, el artista francés Jean Charlot realizó el mural *Masacre en el templo mayor* o la *Conquista de Tenochtitlan* (1923-1924). Cfr. www.sanildefonso.org.mx/acervo.php y Guadarrama Peña, Guillermina, “Bocetos y secretos en los murales de San Ildefonso”, publicado en <http://discursovisual.cenart.gob.mx>.

⁹⁰ Bohmann, Karin, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 92 y 93.

⁹¹ Rivera Gómez, Nidia, “El físico sí importa. En 1923 se creó la Escuela Elemental de Educación Física como parte del proyecto

El intelectual oaxaqueño renunció al cargo de secretario de Educación Pública en protesta por las anomalías que se observaban en las investigaciones sobre el asesinato del senador por Campeche Francisco Field Jurado. En esta etapa Vasconcelos se postuló como candidato a la gubernatura de Oaxaca pero su esfuerzo fracasó. En esta época el abogado Vasconcelos fundó la publicación llamada *La Antorcha*, en la que también participaron Vito Alessio Robles, Carlos Pellicer y Julio Torri, fue una revista opositora al régimen político. Tras su derrota electoral José Vasconcelos salió de México y viajó por Europa, a su regreso al continente americano trabajó como profesor en la Universidad de Chicago.⁹² Retornó a México en 1928 para lanzarse como candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 1929 como opositor a Pascual Ortiz Rubio (candidato oficial, postulado por el Partido Nacional Revolucionario).

Al término de los comicios Vasconcelos se quejó de un fraude oficial y manifestó su descontento mediante el Plan de Guaymas, conocido como *Plan Vasconcelista*, del 10 de diciembre de 1929, en él menciona que la prensa estadounidense dio la noticia de que el gana-

vasconcelista”, *Relatos e historias en México*, México, núm. 77, enero de 2015, pp. 78-81.

⁹² Lozada León, Guadalupe, *op. cit.*, nota 78, pp. LXII-LXVII y Rosas, Alejandro, *José Vasconcelos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008, pp. 25-29.

dor de la contienda electoral era Ortiz Rubio. En su parte medular el Plan de Vasconcelos establecía:

Considerando, entonces, que es necesario exigir al pueblo que lleve adelante el esfuerzo que va implícito en el voto, me dirijo a todos mis conciudadanos, pidiéndoles adhesión decidida para las resoluciones siguientes:

I. Se declara que no hay en la República más autoridad legítima, por el momento, que el C. Licenciado José Vasconcelos, electo por el pueblo en los comicios del 19 de noviembre de 1929 para la Presidencia de la República. En consecuencia, serán severamente castigadas todas las autoridades, inclusive los miembros del Ejército, que sigan prestando apoyo al Gobierno que ha traicionado el objeto para el cual fue creado...

II. Se desconoce a todos los poderes de facto, así los de la Federación como los de los estados y municipios, que desde hace treinta años han venido ensangrentando al país, robando el Tesoro público y creando la confusión y la ruina de la Patria, y que han pretendido burlar el voto público en la elección presidencial última...

El Presidente Electo se dirige ahora al extranjero; pero volverá al país a hacerse cargo directo del mando tan pronto como haya un grupo de hombres libres armados que estén en condiciones de hacerlo respetar.

Hágase circular y cúmplase. Dado en Guaymas, Estado de Sonora, el 10 de diciembre de 1929.

J. Vasconcelos⁹³

El historiador Enrique Krauze hace un recuento del conjunto de prácticas de boicots que se hicieron a la campaña vasconcelista, hubo disolución de mítines mediante la fuerza armada, a través del periódico oficialista, el *Nacional Revolucionario*, se denostó la política educativa implementada por el abogado oaxaqueño difundiendo que “no se gobierna un país con enseñanza literaria... el PNR no distribuye *La Iliada*... sino treinta y cinco millones de hectáreas”. Los ataques a los simpatizantes de Vasconcelos fueron aumentando de intensidad y durante la campaña, uno de ellos, el joven Germán del Campo murió acribillado en la calle. En meses posteriores a las elecciones, en marzo de 1930, se realizó una sangrienta matanza, en Topilejo, de partidarios de Vasconcelos.⁹⁴

El fraude electoral que sufrió el destacado filósofo oaxaqueño no generó un levantamiento generalizado de la sociedad, por ello Vasconcelos salió del país y

⁹³ Texto reproducido en Iglesias González, Román (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 961-963.

⁹⁴ Krauze, Enrique, *Biografía del poder. Caudillos de la Revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets Editores, 2002, p. 365.

viajó a distintas naciones, entre ellas estuvo en Estados Unidos de Norteamérica,⁹⁵ regresó a México en 1940 dedicándose a escribir sobre temas diversos.

El abogado Vasconcelos fue un prolífico escritor, publicó libros de temas históricos como *Hernán Cortes, creador de la nacionalidad*⁹⁶ y *Breve historia de México*. También nos legó sus trabajos autobiográficos denominados *Ulises criollo*, *La raza cósmica*, *La tormenta*, *El desastre* y *El proconsulado*. Su pensamiento fue ecléctico pues se dedicó al estudio de la filosofía pero siempre estuvo fuertemente influenciado por las ideas del catolicismo (que le fueron inculcadas por su progenitora), a tal grado que en su libro *La raza cósmica* Vasconcelos afirmó:

En efecto, la decadencia de los pueblos asiáticos es atribuible a su aislamiento, pero también, y sin duda, en primer término, al hecho de que no han sido cristianizados. Una religión como la cristiana hizo avanzar a los indios americanos, en pocas centurias, desde el canibalismo hasta la relativa civilización.⁹⁷

⁹⁵ Véase Rosas, Alejandro, “Unidos por el exilio Calles y Vasconcelos en Estados Unidos”, *Relatos e historias de México*, México, núm. 51, noviembre de 2012, pp. 79-84.

⁹⁶ Con motivo del bicentenario del inicio de la Independencia de México se publicó una nueva edición de esta obra consultable como Vasconcelos, José, *Hernán Cortés, creador de la nacionalidad*, México, Trillas, 2010.

⁹⁷ Vasconcelos, José, *La raza cósmica*, México, Porrúa, 2007, p. XVII.

José Vasconcelos fue reconocido por el gobierno mexicano al ser nombrado miembro fundador del Colegio Nacional creado por decreto del presidente Manuel Ávila Camacho en 1943,⁹⁸ según establece el artículo 2o. de dicho decreto:

El propósito general del Colegio será impartir por hombres eminentes, enseñanzas que representen la sabiduría de la época, esforzándose porque el conocimiento especializado de cada una de las cátedras concurra, fundamentalmente a fortalecer la conciencia de la nación, perpetuada en generaciones sucesivas de personas relevantes por su ciencia y virtudes.

La labor intelectual de este destacado personaje ha sido motivo de otros homenajes, por ejemplo, el plantel 5 de la Escuela Nacional Preparatoria lleva el nombre de tan distinguido mexicano. En el 2010 con motivo del centenario de la Revolución mexicana se acuñó y puso en circulación una moneda con el retrato de don José. En tanto, durante el 2011 la Secretaría de Educación Pública emitió el libro *José Vasconcelos. La creación de*

⁹⁸ Los otros integrantes del Colegio Nacional fueron: Mariano Azuela, Alfonso Caso, Antonio Caso, Carlos Chávez, Ezequiel A. Chávez, Ignacio Chávez, Enrique González Martínez, Isaac Ochoterena, Ezequiel Ordóñez, José Clemente Orozco, Alfonso Reyes, Diego Rivera, Manuel Sandoval Vallarta y Manuel Uribe Troncoso. Información obtenida de www.colegionacional.org.mx/Fundaci.htm, consultada el 5 de septiembre de 2006.

la Secretaría de Educación Pública, en el cual se incorporaron fragmentos de obras del abogado oaxaqueño, ello en el marco de los festejos del aniversario número 90 de dicha Secretaría.⁹⁹

III. MARTÍN LUIS GUZMÁN

Su nombre completo fue Martín Luis Guzmán Franco. Nació el 6 de octubre de 1887 en Chihuahua, Chihuahua, pero en un texto autobiográfico el propio Guzmán afirmó que nació en la Ciudad de México, en la zona de Tacubaya.¹⁰⁰ Según Francisco Monterde, Guzmán nació en Chihuahua; sin embargo, a los pocos meses de ello la familia Guzmán Franco se trasladó a la capital de la República, porque el padre de Guzmán fue comisionado para trabajar en el Colegio Militar.¹⁰¹ Martín Luis Guzmán falleció en la Ciudad de México

⁹⁹ Publicado a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2011. Contiene una presentación del entonces secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, la introducción, selección de textos y notas corrió a cargo de Carlos Betancourt Cid.

¹⁰⁰ Guzmán, Martín Luis, “Apunte sobre una personalidad”, en Guzmán, Martín Luis, *Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, t. II, p. 461.

¹⁰¹ Monterde, Francisco, “Prólogo”, *Dos novelas de la Revolución. Los de abajo. La sombra del caudillo*, México, Secretaría de Educación Pública-UNAM, 1982, p. 115.

el 22 de diciembre de 1976. Este escritor defendió permanentemente los principios liberales y el respeto a la laicidad.

En 1908 Guzmán escribió en el periódico oficialista *El Imparcial*, concluyó su formación en la Escuela Nacional Preparatoria y a partir de 1909 realizó sus estudios de derecho en la Ciudad de México, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (hoy Facultad de Derecho de la UNAM) en donde tuvo como compañero a Alfonso Reyes. En esta etapa apoyó la reelección de Porfirio Díaz y en agosto de 1909 recibió el nombramiento de cónsul de México en Phoenix, Arizona. En 1910 Guzmán se vio forzado a regresar a México, porque su padre, coronel del ejército, fue gravemente herido al enfrentar a los revolucionarios, pero antes de morir confesó que éstos tenían razón de oponerse a la dictadura de Díaz.¹⁰² En 1911 el futuro escritor trabajó como bibliotecario en la Escuela Nacional de Altos Estudios y participó en los trabajos del Ateneo de la Juventud, se unió al maderismo a través del Partido Liberal Constitucionalista. Durante la Revolución Constitucionalista, en 1914 formó parte del estado mayor de los generales Ramón F. Iturbe y Álvaro Obregón, después se incorporó al ejército villista,

¹⁰² Curiel Defossé, Fernando, “Introducción”, en Guzmán, Martín Luis, *Caudillos y otros extremos. Antología*, México, UNAM, 2010, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 115, p. XVII.

pero por decisión propia dejó las filas revolucionarias y se trasladó con su familia a Estados Unidos de Norteamérica para luego irse a radicar a Europa.

Su vida estuvo dedicada a la escritura ejerciéndola en el campo literario y en la profesión periodística. Su primer libro, titulado *La querrela de México*, se publicó en 1916, en Madrid, España, en este texto hace una crítica a la idea prevaleciente en México de que los criollos poseían más valores culturales que los indígenas; también enfatiza la importancia de la educación para el desarrollo del país. Este ensayo fue muy conocido entre la intelectualidad de la época, de ello da cuenta la carta que el pintor Diego Rivera envió a Guzmán opinando favorablemente sobre *La querrela de México*.¹⁰³

Regresó a México en 1919 dedicándose a escribir en el periódico *El Herald*, cuyo propietario era el revolucionario sinaloense Salvador Alvarado. En esta etapa Martín Luis trabajó en la Secretaría de Relaciones Exteriores a las órdenes de Alberto J. Pani (en el gobierno de Álvaro Obregón).¹⁰⁴ En 1920 Guzmán publicó el libro *A orillas del Hudson* constituido por los artículos

¹⁰³ Rivera, Diego, “Carta a Martín Luis Guzmán”, París, 2 de febrero de 1916, en Guzmán, Martín Luis, *La querrela de México*, México, Conaculta-Planeta, 2002, pp. 55-57.

¹⁰⁴ Betancourt Cid, Carlos, “Martín Luis Guzmán”, en Torres Parés, Javier y Villegas Moreno, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010, p. 561.

periodísticos que él había difundido en Nueva York, entre 1916 y 1918 (en plena Primera Guerra Mundial), a través de los medios mexicanos *Revista Universal* y *El Gráfico*, entre ellos encontramos uno de elogio al presidente norteamericano Woodrow Wilson, titulado “Enaltezcamos a Wilson”, también hace una reseña del nuevo libro *The whole truth about Mexico* que por esa época publicara Francisco Bulnes; en el renglón del arte Guzmán se ocupa de “Alfonso Reyes y las letras mexicanas” (con motivo de la edición de su libro *El suicida*, de 1917, editado en Madrid) y de “Diego Rivera y la filosofía del cubismo”, del artista guanajuatense escribió Martín Luis Guzmán lo siguiente:

Rivera es un maestro y un sabio del arte. La misma sensación plácida, de espectáculo fácil y combinado, invade el espíritu cuando los ojos lo siguen en los seguros movimientos de su pincel sobre el lienzo o la paleta, que cuando se escucha el correr familiar de su charla pictórica. Yo he *posado* seis días ante su mirada reveladora —seis días de un calor estival, envuelto yo en un sarape zacatecano—, y no recuerdo horas más entretenidas ni más llenas de paz. Aun las nuevas teorías del *cubismo* adquieren en labios de Diego un aire de reposo que ahuyenta la duda y la inquietud...

En el régimen de Álvaro Obregón el escritor Guzmán fundó un periódico vespertino llamado *El mundo* (1922), empresa informativa que se expandió por-

que con ese mismo nombre se creó una radiodifusora, también propiedad de Martín Luis en 1923, ambos medios de comunicación fueron bastiones del escritor para coadyuvar en la tarea de cultivar a la población inculcándole las ideas nacionalistas del régimen pos-revolucionario. Lamentablemente ambos proyectos informativos se vieron truncados por la enemistad que Guzmán se acarreó con el gobierno presidencial por ser partidario de Adolfo de la Huerta.¹⁰⁵

Al ser derrotada la rebelión de Adolfo de la Huerta, el escritor salió de México para radicar en España durante el periodo de 1924-1936, país en el que ejerció el periodismo y asesoró al presidente Manuel Azaña. Este segundo periodo en la vida de Guzmán fuera de su país fue altamente benéfico para el enriquecimiento de la literatura latinoamericana porque el escritor chihuahuense creó obras sobresalientes de contenido político, pues Guzmán fue autor de dos novelas fundamentales de las letras mexicanas, *La sombra del caudillo* (publicado en 1929) misma que fue llevada al cine posteriormente, y *El águila y la serpiente* (publicado en 1928), constituyéndose en un autor clásico de la novela de la Revolución mexicana. Martín Luis aprovechó su estancia en España para hacer indagaciones de cor-

¹⁰⁵ Sobre esta fase de la vida del escritor véase Mahieux, Viviane, “Martín Luis Guzmán fracasa en la radio”, *Nexos*, México, septiembre de 2012.

te histórico cuyo fruto fue la novela *Javier Mina, héroe de España y de México*.

Al finalizar el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, en 1940, Guzmán publicó la novela *Memorias de Pancho Villa*, creación que se convirtió en una herramienta reivindicadora del papel del revolucionario duranguense en la historia del siglo XX mexicano. En 1942 fundó la revista *Tiempo*, en la cual trabajaría hasta su fallecimiento, en 1976. Martín Luis Guzmán perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua, donde ocupó la silla XIII, realizó la lectura de su discurso de ingreso el 19 de febrero de 1954, el discurso se tituló “Apunte sobre una personalidad”. De junio de 1951 a 1965 fue representante adjunto de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).¹⁰⁶

Los mayores logros en lo que se refiere al reconocimiento de la trayectoria de Martín Luis Guzmán se efectuaron durante la administración del presidente Adolfo López Mateos (diciembre de 1958-noviembre de 1964), pues desde la campaña electoral de éste el legendario novelista formó parte de la comitiva de López Mateos y lo asesoró en temas educativos. En 1958 Guzmán se hizo merecedor del Premio Nacional de Ciencias y Artes, en la especialidad de Literatura y Lingüística, por la novela *Muertes históricas*.

¹⁰⁶ Información consignada en <http://acervo.sre.gob.mx/index>, consultada el 3 de noviembre de 2015.

En el sector cultural fue de primordial importancia su trabajo al frente de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (Conaliteg), cargo que ejerció de 1959 (fue director fundador) a 1976. Esta Comisión la creó el presidente Adolfo López Mateos a instancias de Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, con la finalidad de emprender una amplísima campaña de alfabetización y crear una herramienta didáctica que beneficiara a todos los niños del país, haciendo efectivas las garantías contenidas en el artículo 3o. constitucional. Según datos oficiales, bajo la dirección de Guzmán en 1960 se produjeron 19 títulos para alumnos de primaria y dos para maestros, cuyas portadas fueron ilustradas por artistas de reconocido prestigio como David Alfaro Siqueiros, Raúl Anguiano, Alfredo Montenegro y Alfredo Zalce. A partir de 1962 se utilizó en la portada de los libros la obra denominada “La patria”, de Jorge González Camarena. En 1966 se produjeron libros en el sistema Braille.¹⁰⁷ Esta Comisión es un organismo público descentralizado del gobierno federal.¹⁰⁸

¹⁰⁷ “Historia de 1944 a 1982”, México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, disponible en: www.conaliteg.gob.mx/index.php, consultada en octubre de 2015.

¹⁰⁸ Véase Estatuto orgánico de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, *Diario Oficial de la Federación*, México, 5 de marzo de 2008.

Entre las escasas frustraciones que Guzmán Franco padeció en la década de los sesenta se halla un problema de censura hacia una de sus obras. Como mencioné, el argumento de *La sombra del caudillo* fue llevada al cine, dirigida por Julio Bracho en 1960, el tema resultó polémico porque se refiere a la muerte del general Francisco Serrano y aunque tanto en la novela como en la película se utilizan nombres ficticios para los personajes, por ser hechos trascendentes y muy publicitados, algunos integrantes del Ejército mexicano influyeron para que la cinta permaneciera casi sin exhibiciones,¹⁰⁹ aunque sí llegó a ser estrenada y, según algunos autores, tuvo difusión por el uso de copias en cassettes.¹¹⁰

En la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz se realizaron diferentes celebraciones para Guzmán con motivo de su cumpleaños número ochenta, el mismo Díaz Ordaz le hizo llegar una carta de felicitación calurosa, después, en junio de 1968, Martín Luis Guzmán hizo uso de la palabra en representación de

¹⁰⁹ Un trabajo muy completo e ilustrativo sobre el periplo de esta película para su exhibición es Vega Alfaro, Eduardo de la, *La Revolución traicionada. Dos ensayos sobre literatura, cine y censura*, México, UNAM, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, 2012, pp. 81-158.

¹¹⁰ García Riera, Emilio, *Breve historia del cine mexicano, primer siglo (1897-1997)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Ediciones Mapa, 1998, p. 219.

los editores de prensa para rogarle al jefe del Ejecutivo que los acompañara a la comida que se efectuaba anualmente con motivo del día de la libertad de prensa. Con estos antecedentes resulta relativamente entendible la posición que el semanario *Tiempo* de Martín Luis asumiera ante la matanza de los estudiantes el 2 de octubre de 1968, el periodista Rafael Rodríguez Castañeda recuperó lo publicado en esa revista tras los sangrientos hechos en Tlatelolco:

En el caso de la reciente agitación estudiantil se enfrentaron con los intereses de la sociedad y del Estado las pretensiones ilegítimas de una turba, denominación que merece, sea cual fuere la ocupación habitual de quienes la componían.¹¹¹

Fue profundamente lamentable esta expresión de Guzmán ante un acto de brutalidad del régimen político mexicano, ello generó repudio al sobresaliente escritor, lo cual no fue impedimento para que posteriormente, en el lapso 1970 a 1976, se desempeñara como senador de la República postulado por el Partido Revolucionario Institucional.¹¹²

¹¹¹ Rodríguez Castañeda, Rafael, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, México, Grijalbo, 1993, p. 120.

¹¹² Algunos discursos pronunciados por Martín Luis Guzmán en su carácter de senador aparecen publicados en Luna, Andrés de (comp.), *Martín Luis Guzmán*, México, Cámara de Senadores de la República Mexicana, Legislatura LIII, 1987, pp. 103-128.

El “22 de diciembre de 1976, en su oficina de la colonia Juárez, Martín Luis Guzmán murió rodeado de sus apuntes, diccionarios, pruebas de su revista *Tiempo*”.¹¹³ Su fondo documental es parte del archivo histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A 39 años de su fallecimiento las aportaciones de Guzmán a la cultura de México siguen siendo objeto de reconocimiento, de tal suerte que en el 2015 el Museo de Arte Moderno de México inauguró una exposición temporal pictórica y documental dedicada a Martín Luis Guzmán denominada *La otra fiesta de las balas. Martín Luis Guzmán*, en ella se exhiben 58 obras como pinturas y dibujos de artistas vinculados con el escritor, entre ellas destaca el retrato que le hizo Diego Rivera con estilo cubista, también hay creaciones de Ángel Zárraga, Roberto Montenegro, Saturnino Herrán, Gerardo Murillo y Frida Kahlo. También se ponen ante la vista del público más de 150 documentos del archivo de Guzmán, de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y de la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello.¹¹⁴ Fue un aspecto enriquecedor de esta muestra que se haya reser-

¹¹³ Alcubirre Moya, Beatriz, y Ramírez Garrido, Jaime, “Martín Luis Guzmán: a la sombra de la Revolución”, *Nexos*, México, diciembre de 2011.

¹¹⁴ “Novedades del pasado. La otra fiesta de las balas”, *Relatos e historias en México*, México, núm. 86, octubre de 2015, p. 14.

vado un espacio para proyectar la película *La sombra del caudillo*, la cual se exhibe de manera continua durante el horario de funcionamiento del Museo.

IV. ARTEMIO DE VALLE-ARIZPE

Nació el 25 de enero de 1884 en Saltillo, Coahuila, murió el 15 de noviembre de 1961 en la Ciudad de México. Es reconocido como uno de los principales exponentes de literatura sobre temas de la época colonial de la Nueva España. En un texto autobiográfico (escrito en 1959) el escritor narra que estudió la preparatoria en el Ateneo Fuente de Coahuila, donde tuvo contacto con la literatura española clásica y menciona que en la biblioteca de su familia había textos jurídicos, especialmente de derecho romano. Después estudió en San Luis Potosí, ahí hizo contacto con clérigos como monseñor Montes de Oca, y trabó amistad con el abogado y poeta Manuel José Othón; en esta temporada De Valle-Arizpe hizo lecturas de temática religiosa. Tiempo después se trasladó a la capital de México para estudiar la carrera de derecho, en esta etapa logró relacionarse con personas importantes de los ámbitos cultural y político como Luis González Obregón, Genaro García y Jesús Galindo y Villa, de igual forma tuvo la oportunidad de consultar los archivos del Ayuntamiento de la Ciudad de México

y el Archivo General de la Nación. En 1919 publicó su primera novela denominada *Ejemplo*, misma que se editó en Madrid, España¹¹⁵ y fue ilustrada por el pintor mexicano Roberto Montenegro.

En 1910 obtuvo el título de abogado en Coahuila¹¹⁶ y se integró como diputado federal al Congreso de la Unión, en representación de Comitán, Chiapas, lugar con el cual no tenía ningún vínculo el joven Artemio; sin embargo, habrá de recordarse que el escritor pertenecía a la clase política gobernante durante el Porfiriato pues su padre, Jesús de Valle (abogado de profesión) se desempeñó al frente del gobierno de Coahuila en varias ocasiones.¹¹⁷ Desde 1919 hasta 1928 Artemio realizó actividades diplomáticas en diferentes países, entre ellos España, donde consultó el Archivo de Indias, ello generó en don Artemio un fuerte interés por el conocimiento de la sociedad virreinal de la Nueva España que se reflejaría en varios trabajos literarios e históricos que darían celebridad al abogado coahuilense.

¹¹⁵ Valle-Arizpe, Artemio de, “Historia de una vocación”, en Valle-Arizpe, Artemio de, *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, t. I, pp. 56-69.

¹¹⁶ Carballo, Emmanuel, *Protagonistas de la literatura mexicana*, México, Porrúa, 2003, p. 155.

¹¹⁷ Fierro Gossman, Rafael, “La casa de don Artemio de Valle-Arizpe”, *Grandes casas de México*, disponible en: <http://grandescasasde-mexico.blogs.pot.mx/2014>, consultado en junio de 2014.

Sus dotes de escritor fueron reconocidos con su ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, primero como miembro correspondiente, en 1924, y posteriormente como miembro de número, para reemplazar a don Victoriano Salado Álvarez en la Silla X. De Valle-Arizpe presentó su discurso de ingreso en esta Academia el 5 de abril de 1933, cuyo título es “Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra”.¹¹⁸ Habría que mencionar que el académico también redactó y publicó por separado un texto denominado *Don Victoriano Salado Álvarez y la conversación en México* (1932).

De Valle-Arizpe fue un escritor prolífico, durante su vida publicó 57 libros y participó semanalmente con leyendas en el periódico *El Universal*. La actividad creativa de este autor fue de temática variada pues realizó trabajos históricos como *Virreyes y virreinas de la Nueva España*.¹¹⁹ Se destacó con novelas como *El canillitas* y *La Güera Rodríguez*, esta última ha tenido múltiples ediciones y se ha convertido en un éxito editorial. También sobresalen sus libros de narraciones y leyendas de la época colonial *Historias de vivos y muertos. Leyendas, tra-*

¹¹⁸ Celorio, Gonzalo, “Artemio de Valle-Arizpe. Biógrafo de Fray Servando”, *Revista de la Universidad de México*, consultada en 2014, disponible en: www.revistadelauniversidad.unam.mx/9311/pdf/93celorio.

¹¹⁹ Una edición moderna de esta obra está accesible como Valle-Arizpe, Artemio de, *Virreyes y virreinas de la Nueva España*, México, Porrúa, 2000.

diciones y sucesidos del México virreinal, cuya primera edición se efectuó en Madrid, en 1936 y fue reeditada en México en 1947 y 1981, este trabajo está integrado por 31 narraciones sobre la etapa colonial de la Nueva España, aunque incluye una de origen prehispánico, *La Llorona*.

El abogado Artemio de Valle-Arizpe abordó tangencialmente temas relacionados con las prácticas jurídicas del virreinato dando pormenores de pesquisas hechas por las autoridades para descubrir a los autores de homicidios así como aspectos que permiten conocer la burocracia judicial de la época, me refiero específicamente al relato que don Artemio tituló “Un crimen en el tiempo pasado”, por otra parte, en “El testamento” también reflejó historias misteriosas sobre herencias, testamentos y notarios.¹²⁰

Además de las obras ya mencionadas Artemio de Valle-Arizpe publicó: *Doña Leonor de Cáceres y Acevedo* (1922); *Amores y picardías* (1932); *El palacio nacional de México* (1936); *Por la vieja calzada de Tlacopan* (1937); *Andanzas de Hernán Cortés* (1940); *Personajes de historia y de leyenda* (1952); *De la Nueva España* (1956); *Gregorio López, hijo de Felipe II, su vida y su muerte en México* (1957); *Anecdotario de Manuel José Othón* (1958); *La casa*

¹²⁰ Ambas historias aparecen publicadas en Valle-Arizpe, Artemio de, *Historia, tradiciones y leyendas de calles de México*, México, Diana, 1978, pp. 521-548 y 463-478.

de los Ávila (1960); *Leyendas franciscanas* (1960); *Sombras de un pasado* (1961), y *Resonancias antiguas* (1961).

Con referencia a los homenajes y reconocimientos que se han efectuado a este abogado literato es de destacar que en febrero de 1942 Artemio de Valle-Arizpe fue designado Cronista de la Ciudad de México, en sustitución de Luis González Obregón. Posteriormente se le puso el nombre del escritor a la calle donde se encontraba su casa en la colonia Del Valle, en Ciudad de México. En 2011 la Escuela de Bachilleres de Coahuila (antes Ateneo Fuente) abrió la sala de arte colonial Artemio de Valle-Arizpe, donde se conserva mobiliario y obras de arte que pertenecieron al escritor.¹²¹

V. ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

Nació en Tlatlauqui, Puebla, el 24 de abril de 1917, falleció en la Ciudad de México el 7 de enero de 2009. Estudió las carreras de derecho y letras en la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó estudios de historia en el Colegio de México y en la Escuela Nacional de Antropología. Efectuó estudios de especialidad en la Facultad de Letras de la Universidad Sorbona de París, y en la Escuela de Altos Estudios de la

¹²¹ “Abren sala de arte colonial de don Artemio de Valle-Arizpe”, México, *El diario de Coahuila*, 4 de noviembre de 2011.

Universidad de París.¹²² Se destacó como investigador en las áreas de historia del periodo colonial y de la Independencia de México, también se distinguió por sus estudios sobre libros, bibliófilos, bibliotecas y el guadalupanismo en México.

Se desempeñó como director del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo (1951-1954). En 1953 ingresó al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹²³ Fue director de la Biblioteca Nacional de México de 1965 a 1978, en este periodo (exactamente en 1967) fundó el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, del cual fue director de 1967 a 1978. En su gestión como director de la Biblioteca Nacional de México esta institución adquirió importantísimas fuentes documentales como las bibliotecas de Luis G. Miranda (sobre Filipinas), la de Vicente T. Mendoza, la del teniente coronel Silvino González (sobre la Revolución mexicana) y la Colección del doctor Ángel María Garibay, las que ahora se encuentran en el Fondo Reservado de la Biblioteca de la nación.¹²⁴

¹²² “Ernesto de la Torre Villar”, *Cultura Mexicana 1942-1992*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1992, sección Datos sobre los colaboradores.

¹²³ Según información de www.historicas.unam.mx/publicaciones, consultado el 10 de noviembre de 2014.

¹²⁴ Garritz, Amaya, “Ernesto de la Torre Villar (1917-2009). In Memoriam”, en Mayer, Alicia (coord.), *Un hombre de libros: home-*

El abogado y bibliófilo también dirigió el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de 1981 a 1984.¹²⁵ En 2004 se le puso el nombre de don Ernesto a la Biblioteca de dicha institución como reconocimiento al sólido impulso que le diera durante su breve administración.

De la Torre Villar ejerció la docencia en gran cantidad de instituciones como la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guadalajara y en la Universidad Iberoamericana. En la Facultad de Filosofía y letras de la UNAM dirigió el Seminario de Historia de México Independiente y el Seminario de Historia Social y Cultural Colonial. Además, participó como profesor visitante de múltiples universidades extranjeras de Europa y Sudamérica.

Fue asiduo colaborador de la *Revista de la Universidad de México*, es de especial significado el estudio que don Ernesto publicó en esta revista con motivo del centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional de México, mismo que apareció como suplemento

naje a Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 19.

¹²⁵ Disponible en www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Ernesto_de_la_Torre_Villar, consultado el 6 de noviembre de 2014.

especial en 1968.¹²⁶ De igual forma participó en revistas académicas como en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* y *Estudios de Historia Novohispana*, las cuatro editadas por la UNAM; así como en el *Boletín del Archivo General de la Nación*.

Con el fin de dar a conocer la riqueza temática de las investigaciones realizadas por don Ernesto de la Torre Villar y publicadas en dichas revistas mencionaré algunos ejemplos. En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, en 1965 nos ilustró con “La iglesia en México: de la Guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio”;¹²⁷ en 1980 dio “La política americanista de fray Servando y Tadeo Ortiz”;¹²⁸ en 1989 “Minorías religiosas en la novela mexicana del siglo XIX”,¹²⁹ y en

¹²⁶ Torre Villar, Ernesto de la, “México y su Biblioteca Nacional 1867-1967”, *Revista de la Universidad de México*, México, vol. XXII, núm. 6, febrero de 1968, pp. I-VIII.

¹²⁷ Torre Villar, Ernesto de la, “La iglesia en México: de la Guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 1, 1965, pp. 9-34.

¹²⁸ Torre Villar, Ernesto de la, “La política americanista de fray Servando y Tadeo Ortiz”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 8, 1980, pp. 67-84.

¹²⁹ Torre Villar, Ernesto de la, “Minorías religiosas en la novela mexicana del siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, México, vol. 12, 1989, pp. 63-78.

1991 difundió “Las sociedades de amigos del país y Juan Wenceslao Barquera”.¹³⁰

Los temas de la historia del derecho en México fueron una de las pasiones intelectuales del abogado De la Torre. Enriquecedores son en este rubro el libro *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*;¹³¹ los artículos “La Constitución de 1824”¹³² y “Guía de los periódicos oficiales aparecidos en México, siglo XVIII al XX”,¹³³ así como el “Estudio preliminar” a una obra del abogado decimonónico Juan Wenceslao Barquera.¹³⁴

En su vastísima producción bibliográfica sobresalen: *Fray Pedro de Gante: maestro y civilizador de América y*

¹³⁰ Torre Villar, Ernesto de la, “Las sociedades de amigos del país y Juan Wenceslao Barquera”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 14, 1991, pp. 11-51.

¹³¹ Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

¹³² Publicado en Valadés, Diego y Barceló, Daniel (coords.), *Examen retrospectivo del sistema constitucional mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 1-7.

¹³³ Torre Villar, Ernesto de la, *Breve historia del libro en México*, 2a. ed., México, UNAM, 2009, pp. 173-179.

¹³⁴ Torre Villar, Ernesto de la, “Estudio preliminar”, en Barquera, Juan Wenceslao, *Lecciones de política y derecho público para la instrucción del pueblo mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, pp. V-L.

la doctrina cristiana en la lengua mexicana de 1553, (México, Seminario de Cultura Mexicana, 1973), *Labor diplomática de Tadeo Ortiz* (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974), *La independencia mexicana* (3 volúmenes, México, SEP-FCE-Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1982), *Historia de la instrucción pública en Puebla* (Puebla, BUAP, 1989), *Fray Juan de Zumárraga y Juan José de Eguiara y Eguren. Dos vidas paralelas* (Bilbao, Banco de Vizcaya, 1990), *Estudios de historia jurídica* (México, UNAM, 1994), *Las congregaciones de los pueblos de indios: fase terminal, aprobaciones y rectificaciones* (México, UNAM, 1995), *Ensayos de sociología religiosa* (México, UNAM, 1998) y *Breve historia del libro en México* (México, UNAM, segunda edición, 2009). Don Ernesto de la Torre realizó importantes investigaciones relacionadas con los aspectos estéticos del mundo editorial, sobresale entre ellas el libro *Ex libris y marcas de fuego*.¹³⁵ Además fue un acucioso historiador de la biografía del abogado y bibliófilo José Fernando Ramírez.¹³⁶

¹³⁵ Torre Villar, Ernesto de la, *Ex libris y marcas de fuego*, 2a. ed., México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2000.

¹³⁶ Véase Torre Villar, Ernesto de la, “José Fernando Ramírez”, en Clark, Belem y Speckman, Elisa (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. III, pp. 116-129.

El maestro Ernesto de la Torre Villar fue miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana, al cual ingresó en noviembre de 1969 presentando el discurso “El libro en la cultura y en el progreso de México”. Dentro de sus actividades como integrante de este Seminario realizó un texto de presentación a una obra de su colega Sergio García Ramírez.¹³⁷ Perteneció a la Academia Mexicana de la Lengua con calidad de miembro de número, ocupó la silla XXIX desde el 13 de marzo de 1970¹³⁸ y se retiró el 23 de noviembre de 2006.¹³⁹

Se le nombró investigador emérito de la UNAM, en 1994. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores como investigador emérito. En 1986 el gobierno de Venezuela lo distinguió como miembro de la Orden Andrés Bello, en grado de comendador. En 1987 el gobierno de México le otorgó el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en el área de ciencias sociales, historia y filosofía. Como reconocimiento a su labor a favor de la cultura de México el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de

¹³⁷ Torre Villar, Ernesto de la, “Preliminar”, en García Ramírez, Sergio, *Escritos literarios*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2005.

¹³⁸ Véase www.academia.org.mx/DetalleAcademico, consultada el 11 de noviembre de 2014.

¹³⁹ Academia Mexicana de la Lengua, *Anuario 2008*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2007, p. 91.

México instituyó el premio “Ernesto de la Torre Villar en Investigación Histórica sobre la Independencia de México”. En la Biblioteca Nacional de México la Sala Mexicana lleva el nombre del abogado y bibliófilo De la Torre Villar.

VI. JOSÉ FUENTES MARES

Nació en 1919 en Chihuahua, Chihuahua, misma ciudad en la que falleció en 1986. Realizó sus estudios de licenciatura en derecho y doctorado en filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo el título de licenciatura en 1943, defendiendo la tesis *La sociedad política*. En 1944 se graduó como doctor en Filosofía con la tesis *Kant filósofo del Estado moderno*.¹⁴⁰

Ejerció la docencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Decidió regresar a su estado natal y se desempeñó como rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua así como en el cargo de director de la Facultad de leyes de esta universidad, al final de la década de los cincuenta.¹⁴¹

En España fue profesor invitado de las Universidades de Santander y Sevilla, y en los Estados Unidos

¹⁴⁰ Catálogo Tesiunam, consultado el 23 enero de 2014.

¹⁴¹ González y González, Luis, “José Fuentes Mares 1919-1986”, en <http://www.acadmexhistoria.org.mx>, consultada el 23 de noviembre de 2014.

de Norteamérica fue investigador en los Archivos Nacionales de Washington.¹⁴² José Fuentes Mares fue un prolífico y exitoso autor de libros sobre diferentes temas que le permitieron vivir de sus regalías. Sus obras fueron básicamente sobre historia, filosofía y literatura y gastronomía.

Respecto a los libros sobre historia de México sobresale *Poinsett, historia de una gran intriga* (1951), mismo que fue publicado tras las investigaciones hechas por Fuentes Mares en Estados Unidos de Norteamérica donde obtuvo una beca de la Fundación Rockefeller. Posteriormente realizó una biografía del chihuahuense Luis Terrazas titulada *Y México se refugió en el desierto. Luis Terrazas: historia y destino* (1953). Fueron también de gran éxito e interés los libros *Miramón, el hombre* (1974); *Juárez y los Estados Unidos* (1960); *Santa Anna, aurora y ocaso de un comediante* (1956), y *Biografía de una nación: de Cortés a López Portillo* (1982).

Es un hecho relevante que los libros de Fuentes Mares causaron escándalos y polémica en la época de su publicación porque analizaba a los personajes históricos como el presidente Benito Juárez y el terrateniente Luis Terrazas con una visión que contradice la historia oficial. El investigador Luis Aboites refiere la polémica que se generó entre Fuentes Mares y otro

¹⁴² Nota introductoria, en Fuentes Mares, José, *Arte del bien comer y del mejor beber*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 3.

historiador Chihuahuense, Francisco Almada, por el tratamiento que el primero dio a los personajes referidos. También menciona como un hecho relevante que durante la breve gestión de Fuentes Mares en la rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua logró que José Vasconcelos visitara el estado norteño, dos meses antes del fallecimiento de éste, la amistad entre ambos nació a raíz de la publicación de *Poinsett, historia de una gran intriga*, libro que agradó en demasía al abogado oaxaqueño.¹⁴³

En su juventud José Fuentes Mares realizó importantes estudios sobre filosofía, me refiero a *Kant y la evolución de la conciencia socio-política moderna* (UNAM, 1946); así como un prólogo titulado Gabino Barreda, publicado en 1940 por la UNAM, en la colección Biblioteca del Estudiante Universitario (número 26), en el cual nos informa que tan importante personaje concluyó sus estudios de abogacía, pero que rechazó la obtención del título porque le interesaba el estudio de temas muy concretos, por lo cual pasó al Colegio de Minería a estudiar química, posteriormente realizaría la carrera de medicina, y partiría a Francia a escuchar las conferencias dictadas por Augusto Comte sobre

¹⁴³ Aboites Aguilar, Luis, “José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua (1950-1957)”, *Historia Mexicana*, México, vol. XLIX, núm. 3, enero-marzo de 2000, pp. 477-507.

filosofía positivista.¹⁴⁴ Fuentes Mares seleccionó para este volumen varios textos que reflejan las ideas más sobresalientes de don Gabino Barreda (1818-1881) en materia de educación y cultura, dichos textos son una carta de Barreda al gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, sobre temas de instrucción preparatoria; la famosa *Oración cívica* pronunciada por Barreda el 16 de septiembre de 1867, en Guanajuato; el artículo denominado “De la educación moral”, publicado en el periódico *El Siglo XIX*, el 3 de mayo de 1863; un discurso de Barreda *En honor del barón de Humboldt*, pronunciado el 14 de septiembre de 1869; y un discurso de Barreda, a nombre de la Escuela Nacional Preparatoria, en honor al pintor Juan Cordero, en gratitud por el mural con el que embelleció su edificio.

El historiador chihuahuense también incursionó en la literatura, redactó varias novelas como *Servidumbre* (1962). Además escribió un libro sobre cocina, denominado *Nueva guía de descarriados*, publicado en 1977. Realizó su autobiografía que lleva por título *Intravagario*. Ejerció el periodismo en el suplemento Diorama de la Cultura del diario *Excélsior*.¹⁴⁵ Fuentes Mares fue

¹⁴⁴ Fuentes Mares, José, “Prólogo”, en *Gabino Barreda. Estudios*, 4a. ed., México, UNAM, Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 26, 2010, pp. VI y VII.

¹⁴⁵ Muro, Luis, “Bibliografía de José Fuentes Mares”, publicado en <http://biblio-codex.colmex.mx/exlibris/aleph>, consultado el 5 de julio de 2014.

un pensador influido por diferentes corrientes políticas y culturales, pues en un tiempo fue partidario del franquismo el cual repudió posteriormente; también se distinguió como admirador de la nación española. En términos generales se posicionó como un historiador independiente cuyos libros fueron publicados por editoriales privadas como *Jus* (de tendencia católica), y debe mencionarse que realizó estudios para el sector empresarial neoleonés como “Don Eloy S. Vallina” (1968) y “Monterrey. Una ciudad creadora y sus capitanes” (1976).

José Fuentes Mares formó parte de la Academia Mexicana de Historia, a la cual ingresó en septiembre de 1975 presentando el discurso titulado “Mi versión de la historia”. De igual forma, a partir de 1955, fue miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua. La producción de obras históricas realizadas por Fuentes Mares ha sido motivo de análisis por parte de otros investigadores, quienes han subrayado que el chihuahuense hizo grandes aportaciones para el conocimiento de las relaciones internacionales de México, ya que observaba que la posición geográfica de nuestro país propiciaba relaciones *sui generis* con Estados Unidos de Norteamérica y Estados europeos.¹⁴⁶

¹⁴⁶ Villalpando César, José Manuel, “José Fuentes Mares, historiador mexicano”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 12, 1989, pp. 189-208.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez instituyó el “Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares”, en 1985. Este premio se otorga anualmente a algún escritor mexicano sobresaliente que cultive los géneros de poesía, cuento o novela en español. Entre los galardonados con el premio se encuentran Carlos Montemayor, José Emilio Pacheco y Juan Villoro.

Con motivo de la celebración de los 25 años de inauguración de dicho Premio *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* de la mencionada universidad dedicó su número 40 al análisis de la obra del historiador chihuahuense.

VII. RUBÉN BONIFAZ NUÑO

Nació en Córdoba, Veracruz el 12 de noviembre de 1923, falleció en la Ciudad de México el 31 de enero de 2013. Bonifaz Nuño realizó todos sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo el título de licenciado en derecho en 1949, presentando la tesis *El convenio de transacción* (Escuela Nacional de Jurisprudencia). En 1968 recibió el grado de maestro en letras clásicas, defendiendo la tesis *Los carmenes de Cayo Valerio Catulo* (Facultad de Filosofía y Letras). En 1970 se doctoró en letras con la tesis *Virgilio: La Eneida: libros I-VI* (Facultad de Filosofía y Letras).¹⁴⁷

¹⁴⁷ Información de las tesis fue localizada en la base de datos Tesiunam, consultada en octubre de 2014.

En su alma máter, la Universidad Nacional Autónoma de México, desarrolló una intensa actividad docente y de investigación, además de ser el impulsor de la creación de programas editoriales y entidades académicas que aún continúan operando, en este último renglón fue fundador, en 1966, del Centro de Traductores de Lenguas Clásicas (hoy Centro de Estudios Clásicos), el cual se incorporó al Instituto de Investigaciones Filológicas, creado también por iniciativa de Bonifaz Nuño en 1973;¹⁴⁸ desde este año hasta 1985 el abogado y poeta Bonifaz ocupó la dirección de dicho Instituto. Dentro de las áreas administrativas de la Universidad Nacional desempeñó cargos tan relevantes como el de coordinador de Humanidades, director del Seminario de Estudios de Descolonización de México. Por otra parte, fue miembro de la Junta de Gobierno (1987-1993).

Sus inicios en la administración universitaria fueron como jefe de redacción de la Dirección General de Información (1954-1955) y en calidad de secretario de la Dirección General de Publicaciones (1955-1956), esta última la dirigió en el periodo 1962-1966. Bonifaz Nuño intervino con fortuna en diferentes actividades editoriales ya que se desempeñó como director de la Colección *Nuestros Clásicos*, de 1971 a 1981, además

¹⁴⁸ Véase www.ii filologicas.unam.mx/index.php?page, consultada en septiembre de 2015.

formó parte de la Junta Directiva de *Cuadernos Americanos* (1966-1986) y de la Junta de Gobierno del Fondo de Cultura Económica (1977-1984).

El doctor Rubén Bonifaz ocupó el cargo de coordinador de Humanidades en dos ocasiones, de 1966 a 1977 y de 1980 a 1981. Inició su carrera como docente de esta casa de estudios (la UNAM) desde 1960, en la Facultad de Filosofía y Letras. En 1966 se incorporó como investigador de carrera en el Instituto de Investigaciones Históricas donde trabajó hasta 1973 por integrarse al Instituto de Investigaciones Filológicas.¹⁴⁹

Su producción literaria comprende libros de poesía y ensayos, además fue intensísima su labor de traductor de los clásicos griegos y latinos, así como creador de múltiples estudios introductorios de éstos. En la Universidad Nacional Autónoma de México fue director y fundador de la *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*. Bonifaz Nuño destacó también por sus trabajos de análisis de la obra plástica prehispánica. En este último tema don Rubén publicó los libros *Imagen de Tláloc, hipótesis iconográfica y textual*,¹⁵⁰ *Olmecas: esencia y fundación. Hipótesis icono-*

¹⁴⁹ Información obtenida en <http://www.humanidades.unam.mx>, consultada en septiembre de 2015.

¹⁵⁰ Bonifaz Nuño, Rubén, *Imagen de Tláloc, hipótesis iconográfica y textual*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996.

*gráfica y textual*¹⁵¹ y *El Museo Amparo. Colección prehispánica*.¹⁵²

En la *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana* Bonifaz Nuño publicó las traducciones de las *Geórgicas*, las *Bucólicas* y la *Eneida* de Virgilio; el *Arte de amar* y la *Metamorfosis* de Ovidio; *Cármenes de Catulo*; *Sátiras* de Horacio; la *Guerra Gálica* de Julio César; *A cerca de los deberes* de Cicerón; la *Ilíada* de Homero; *Hipólito de Eurípides*, entre otras grandes obras de la literatura grecolatina.

Rubén Bonifaz Nuño incursionó en el estudio de la cultura mexicana en sus aspectos generales, es de destacar su afición por temáticas diversas, lo mismo valoró la producción literaria novohispana del franciscano Fray Diego Valadés, que las composiciones para niños de Gabilondo Soler, Cri-Cri (siglo XX). Del primer personaje realizó un estudio introductorio para el libro *Acerca de Fray Diego Valadés, su retórica cristiana*.¹⁵³ En tanto que sobre el popular compositor de Caminito de la Escuela, don Rubén ofreció un artículo en la *Revista de la Universidad de México* en el cual recrea el México de la

¹⁵¹ Bonifaz Nuño, Rubén, *Olmecas: esencia y fundación. Hipótesis iconográfica y textual*, México, El Colegio Nacional, 1992.

¹⁵² Bonifaz Nuño, Rubén, *El Museo Amparo. Colección prehispánica*, México, Museo Amparo, 1993.

¹⁵³ Bonifaz Nuño, Rubén, “Introducción”, en Reyes Coria, Bulmaro et al., *Acerca de fray Diego Valadés, su retórica cristiana*, México, UNAM, 1996.

década de los treinta donde niños y adultos se deleitaban con la magia de la radiodifusión (principalmente la de la XEW), y destaca el valor artístico de las composiciones de Gabilondo Soler. Nos recuerda el poeta Bonifaz que: “En aquel tiempo, afortunadamente, no había televisión, de manera que las imágenes formadas al escuchar las canciones eran creación de nosotros mismos: así las encuentro hoy por dentro de mí”.¹⁵⁴ La muerte, tema recurrente en la cultura mexicana fue recreado por Bonifaz en su libro de poesía denominado *Calacas*, mismo que inicia con este verso:

Adelanta la pantomima:
Igual que a las torres de los reyes
Y a los jacales de los pobres,
Con equitativo pie a mi puerta,
tin tin, está llamando ahora;
sé quién es, tin tin, y me resisto
a abrirle, y estoy, tin tin, abriéndole.

II

En tu frente de azúcar llevas
un letrero: mi nombre. Muerdes
un regusto hipócrita a tristeza
con tu risa inmóvil y ostentosa.

¹⁵⁴ Bonifaz Nuño, Rubén, “Poesía de Gabilondo Soler a sus cien años”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 46, diciembre de 2007.

Hospitalaria, así te ofrendan
con los huesos de tu pan, el gualda
de tu cempasúchil importado.¹⁵⁵

En lo referente a la producción de Bonifaz, en el género de la poesía, la Universidad Nacional Autónoma de México honró la creatividad de este autor publicando un volumen el cual contiene versos como “Para los que llegan a las fiestas”, “Semillas del placer, la muerte”, “Eurídice”, “Abre sus hojas de oro la paloma” y “Hay un asombro de silencio”. La selección y nota introductoria de este texto fue realizada por el escritor Carlos Montemayor.¹⁵⁶

Rubén Bonifaz Nuño se convirtió en académico de la Lengua en 1963, ocupó la silla V, su discurso de ingreso se denominó “Destino del canto”. La respuesta al discurso la realizó don Agustín Yáñez. Bonifaz Nuño se separó de este organismo en 1996, por renuncia. Entre las actividades que efectuó en la Academia se encuentra la respuesta que dio al discurso de ingreso del escritor chihuahuense Carlos Montemayor, en 1985.

¹⁵⁵ Bonifaz Nuño, Rubén, *Calacas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 11 y 12.

¹⁵⁶ Montemayor, Carlos, “Nota introductoria”, *Material de lectura. Rubén Bonifaz Nuño*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2008, Colección poesía moderna, núm. 23.

Rubén Bonifaz tuvo la distinción de ser miembro del Colegio Nacional, al que se incorporó el 20 de julio de 1972, y el 3 de noviembre del mismo año pronunció su conferencia inaugural titulada *La fundación de la ciudad*, en esta obra Bonifaz plantea que el ser humano de todas las latitudes realiza una obra de colaboración con el universo en los momentos en que decide fundar las ciudades, porque los lugares geográficos ya existen desde tiempos inmemoriales, pero el hombre en el acto de fundación realiza “una ampliación de la conciencia, un acontecimiento interior que confirma el orden del mundo externo”. Lo mismo sea Roma o Chichen Itzá. Las comunidades, dice Bonifaz, tienen como elemento básico de cohesión la unidad del idioma. Para realizar estas afirmaciones el maestro Bonifaz Nuño hace una interpretación de obras clásicas de la literatura mundial como la *Eneida* y el *Chilam Balam*.¹⁵⁷

Se le reconoció con las distinciones de investigador emérito de la UNAM, en 1989, e investigador emérito nacional en 1992. Además recibió el Premio Nacional de Letras (1974), el Premio Latinoamericano de Letras Rafael Heliodoro Valle (1980), fue doctor honoris causa por la Universidad Veracruzana y la Universidad de Colima. En 1990 recibió el Premio Universidad

¹⁵⁷ Bonifaz Nuño, Rubén, *La fundación de la ciudad*, conferencia inaugural en El Colegio Nacional, México, El Colegio Nacional, pp. 161-163, disponible en: www.colegionacional.org.mx, consultado en septiembre de 2015.

Nacional. También fue becario de la Fundación Guggenheim de 1984 a 1985, dando como fruto de esta distinción el libro *Imagen de Tláloc, hipótesis iconográfica y textual*.

En 1974, con motivo de la obtención del Premio Nacional en Letras Bonifaz Nuño pronunció un discurso titulado “Libertad y justicia”, el cual resulta valioso porque narra la forma en que, desde el estudio del derecho romano, fue construyendo su carrera académica en diversos campos de las humanidades. Es esta una pieza oratoria en la que su autor ensalza la labor de la Universidad Nacional Autónoma de México para liberar de la ignorancia al pueblo y acercar a la sociedad a la obtención de la justicia, de este discurso son sobresalientes los siguientes fragmentos:

Quando hace muchos años, capacitado por mis estudios primarios, secundarios y preparatorianos en escuelas oficiales, ingresé en la Nacional de Jurisprudencia, tuve un encuentro para mí, de significación definitiva: el del espíritu y la lengua de Roma contenidos en sus construcciones jurídicas. Quizás ese estudio del Derecho Romano fue lo que vino a orientar lo mejor de las manifestaciones de mi vida. Porque mediante él empecé a comprender qué es lo que puede constituir al hombre en sí mismo, y darle la manera de que se desarrolle junto con los demás.

Entonces aprendí lo que es la justicia: aquella voluntad constante y perpetua de dar a cada quien su

derecho. Es decir, no un pensamiento teórico ni un imperativo emotivo, sino una voluntad de contenido moral; y una voluntad que no admite tregua, porque es constante, y que carece de término, porque es perpetua.

Todo cuanto más tarde he leído de los escritores de Roma, todo cuanto he vivido, me ha confirmado, directamente, la validez universal de ese principio y me ha concedido los instrumentos para explicarme el significado de la vida humana, y el sentido del mundo que el hombre está obligado a construir...

Ahora bien: la justicia no es concebible sin la independencia, y la independencia no puede darse en la ignorancia. Que el hombre se haga independiente con respecto de la ignorancia, se presenta como la meta primera que debe ser pretendida. Una vez alcanzada, las demás formas de la independencia habrán de venir fatalmente y de suyo. El vencimiento de la ignorancia traerá pues, consigo, la conquista de los derechos y la posibilidad de lograr, con su cumplimiento, las transformaciones sociales conducentes a un porvenir de severa dignidad, porque la dignidad puede fincarse solamente en el conocimiento.¹⁵⁸

¹⁵⁸ El discurso aparece publicado con el título “Palabras de Rubén Bonifaz Nuño, al recibir de manos del señor presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez, el Premio Nacional de Letras de 1974, en el auditorio del Museo Nacional de Antropología, el 28 de noviembre de 1974”, disponible en: <http://colegionacional.org.mx>, consultado el 19 de septiembre de 2015.

En 1996 el Fondo de Cultura Económica publicó la obra poética de don Rubén Bonifaz Nuño en la Colección Letras Mexicanas (en dos volúmenes);¹⁵⁹ hoy la misma editorial pone al alcance de los lectores la poesía completa de este autor con otro volumen denominado *Calacas*, los tres precedidos por un tomo con un estudio introductorio de la autoría de Luis García Montero,¹⁶⁰ estos dos últimos se publicaron en el 2012.

Después de su fallecimiento se realizaron diferentes homenajes póstumos en las instituciones a las cuales perteneció. Entre los reconocimientos efectuados en la UNAM destacó la edición de marzo de 2013, de la *Revista de la Universidad de México*, misma que publicó textos de destacados intelectuales que trabajaron con Bonifaz Nuño en las diferentes modalidades ejercidas por el abogado veracruzano. Entre estas remembranzas Bulmaro Reyes Coria describió las particularidades del trabajo de Rubén Bonifaz en el campo de la filología, el poeta mexicano al realizar traducciones procuraba respetar la literalidad de los textos para brindar a los lectores versiones confiables. Reyes Co-

¹⁵⁹ Bonifaz Nuño, Rubén, *De otro modo lo mismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. Bonifaz Nuño, Rubén, *Versos (1978-1994)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

¹⁶⁰ García Montero, Luis, *La poesía como destino. Prólogo a la obra de Rubén Bonifaz Nuño*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

ria describe el valor de los trabajos de introducción a las obras clásicas realizadas por Bonifaz:

Los lectores de sus introducciones reciben doble beneficio: la enseñanza confiable de la vida y la obra de los clásicos estudiados por Bonifaz Nuño, y de regalo el placer de la lectura. Ahí se descubre el poder de la literatura sobre la vida humana y la influencia del escritor sobre el desarrollo de la sociedad, pues Bonifaz pone ante los ojos la vida misma, la injusticia, el dolor de la juventud, las obligaciones y limitaciones de la vejez, la débil naturaleza humana, y con frecuencia lo hace de la mano de la poética aristotélica, la cual conduce al poeta a invertir el mundo a placer y a recrearlo no como es en la realidad sino como el poeta quiere que sea.¹⁶¹

Por otra parte, el jurista Diego Valadés rindió un homenaje al abogado y literato veracruzano a través de una conferencia dictada, en 2014, en El Colegio Nacional publicada con el título “Rubén Bonifaz Nuño: el interlocutor perpetuo”, en el cual se destaca el compromiso de este personaje con la defensa de los valores de la Universidad Nacional

¹⁶¹ Reyes Coria, Bulmaro, “Bonifaz el filólogo, está bien”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 109, marzo de 2013, p. 28.

Autónoma de México a la cual consideraba “la conciencia del país”.¹⁶²

VIII. EMILIO Ó. RABASA

Su nombre completo fue Emilio Óscar Rabasa Mishkin. Nació en la Ciudad de México, el 23 de enero de 1925, falleció en esta misma ciudad en 2008. Fue nieto del constitucionalista chiapaneco Emilio Rabasa Estebanell (1856-1930).

Estudió la carrera de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título respectivo en 1948 defendiendo la tesis *La intervención del Estado en el crédito*.¹⁶³ Obtuvo el grado de doctor en derecho en 1957 en la misma universidad con la tesis *El pensamiento político del constituyente de 1824*.

De 1943 a 1948 se desempeñó en el Departamento de Bancos, Moneda e Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, posteriormente fue jefe del departamento jurídico del Banco Nacional de Crédito Ejidal.¹⁶⁴ En la administración del pre-

¹⁶² Valadés, Diego, *Perfiles académicos*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2015, p. 11.

¹⁶³ Véase Catálogo Tesiunam, consultada en mayo de 2014.

¹⁶⁴ Cárdenas, Héctor, “Emilio Ó. Rabasa”, en Galeana, Patricia (coord.), *Cancilleres de México, siglo XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, p. 399.

sidente Gustavo Díaz Ordaz fue director del Banco Nacional Cinematográfico (1969-1970). En 1970, durante breves meses se desempeñó como embajador de México en Estados Unidos de Norteamérica.

Posteriormente fue designado secretario de Relaciones Exteriores durante la mayor parte del gobierno del presidente Luis Echeverría (1o. de diciembre de 1970 al 28 de diciembre de 1975). En su gestión como secretario de Relaciones Exteriores se habilitó el exconvento de Tlatelolco para albergar el Acervo Histórico Diplomático de México.¹⁶⁵ También se fundó el Instituto Matías Romero¹⁶⁶ (a principios de 1975) con la finalidad de crear un centro educativo en el cual recibieran formación profesional rigurosa los diplomáticos mexicanos. En la actualidad dicho Instituto continúa funcionando como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de acuerdo con el Reglamento Interior de esta Secretaría el Instituto Matías Romero tiene las funciones de formar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en materia de política exterior y relaciones internacionales, así como de habilidades

¹⁶⁵ Información obtenida en “Cancilleres de México. Siglo XX”, en *www.sre.gob.mx*, consultada el 17 de junio de 2014.

¹⁶⁶ Sobre la trascendencia histórica de este instituto véase, Gutiérrez Nieto, Guillermo, “Instituto Matías Romero: 40 años forjando diplomáticos”, *Siempre!*, México, 10 de enero de 2015.

de la negociación internacional y capacidad de análisis para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea. Durante la administración de Rabasa se efectuó en la Ciudad de México, en 1975, la primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, además México estableció relaciones diplomáticas con la República Popular China (1972).¹⁶⁷

En este sexenio la participación de México en la diplomacia mundial fue muy relevante, precisamente al canciller Rabasa le correspondió atender los asuntos relativos al asilo que nuestro país otorgó a los ciudadanos chilenos que huyeron tras el golpe militar del presidente Salvador Allende, de igual forma en este lapso México se negó a aplicar las sanciones impuestas a Cuba por la Organización de los Estados Americanos (OEA). El abogado Rabasa promovió durante su encargo al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores mejoras salariales y otras prestaciones para los integrantes del cuerpo diplomático mexicano.

Emilio Ó. Rabasa intervino en la creación de la *Carta de derechos y deberes económicos de los Estados*, y gestionó su adopción por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue también de gran trascendencia la

¹⁶⁷ Sobre la política exterior de México durante el régimen de Luis Echeverría véase, Covarrubias, Ana, “La política exterior «activa» ...una vez más”, *Foro Internacional*, México, vol. 68, núms. 1 y 2, 2008, pp. 13-34.

participación de Rabasa en las gestiones para la promoción de la figura de la zona económica exclusiva de hasta 200 millas náuticas. Rabasa renunció en 1975 al cargo de secretario de Relaciones Exteriores, porque estuvo en desacuerdo con la política del presidente Luis Echeverría en relación con el conflicto árabe-israelí. El constitucionalista Rabasa se incorporó posteriormente al Grupo Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya, y al Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos.

En la Universidad Nacional Autónoma de México trabajó con el rector Luis Garrido, a quien planteó la idea de crear la actual Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.¹⁶⁸ Se desempeñó como profesor en la Facultad de Derecho impartiendo la materia Teoría General del Estado. En años posteriores se incorporó como investigador al Instituto de Investigaciones Jurídicas donde efectuó diversas publicaciones, sobresaliendo los libros: *El pensamiento político del Constituyente de 1824* (1986), *El pensamiento político y social del constituyente de 1916-1917* (1986), *Historia de las Constituciones mexicanas* (1990) y *La evolución constitucional de México* (2004). Por otra parte, don Emilio Ó. Rabasa nos legó interesantes comentarios respecto a las transformaciones

¹⁶⁸ Garrido, Luis, *El tiempo de mi vida. Memorias*, México, Porrúa, 1974, p. 327.

constitucionales de México, los cuales constan en dos audiodiscos producidos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM como parte de la colección *Voz de nuestros juristas*.¹⁶⁹

Emilio Ó. Rabasa escribió interesantes artículos académicos como: “La participación de México en la fundación de la ONU y sus reformas”,¹⁷⁰ “La zona económica exclusiva (artículo 27, párrafo octavo)”,¹⁷¹ “El caso Chiapas: aspecto constitucional”,¹⁷² “El pensamiento constitucional de Venustiano Carranza (análisis de su mensaje del 1o. de diciembre de 1916 al presentar el proyecto de Constitución)”,¹⁷³ “La política exterior de México en sus Constituciones”,¹⁷⁴ “El jurado popular en las Constituciones de 1857 y

¹⁶⁹ Editado en 2005.

¹⁷⁰ Publicado en el libro *Un homenaje a don César Sepúlveda. Escritos jurídicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, pp. 281-296.

¹⁷¹ *Ochenta años de vida constitucional en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 555 y 566.

¹⁷² En Melgar Adalid, Mario *et al.* (coords.), *La rebelión de Chiapas y el derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, pp. 185-196.

¹⁷³ *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, vol. VII, 1995, pp. 151-162.

¹⁷⁴ Rabasa, Emilio Ó. (coord.), *Los siete principios básicos de la política exterior de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 3-24.

1917. Antecedentes, secuencia y consecuencias”,¹⁷⁵ “La Constitución de 1824: primer acto de autodeterminación mexicana”.¹⁷⁶

Su trayectoria académica fue reconocida con su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores, y la Universidad Nacional Autónoma de México lo incluyó en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Tras el fallecimiento del abogado, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM realizó un libro colectivo en homenaje a la trayectoria política y académica del constitucionalista, coordinado por el doctor Jorge Carpizo y Carol B. Arriaga, quien fue asistente del doctor Emilio Ó. Rabasa.¹⁷⁷ En marzo de 2011 Patricia Espinosa, entonces secretaria de Relaciones Exteriores, presentó la obra póstuma del ex canciller Rabasa, denominada *Mis memorias como secretario de Relaciones Exteriores, 1970-1975*.¹⁷⁸

¹⁷⁵ *Liber ad honorem Sergio García Ramírez*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 555-577.

¹⁷⁶ Valadés, Diego y Barceló, Daniel (coords.), *Examen retrospectivo del sistema constitucional mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 345-349.

¹⁷⁷ Carpizo, Jorge y Arriaga, Carol B. (coords.), *Homenaje al doctor Emilio Ó. Rabasa*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

¹⁷⁸ Publicada en México por la editorial Miguel Ángel Porrúa, en 2010.

IX. LUIS JAVIER GARRIDO

Su nombre completo era Luis Javier Garrido Platas. Nació en la Ciudad de México, el 9 de noviembre de 1941 y falleció en la misma ciudad en febrero de 2012. Realizó la carrera de derecho en la facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título en 1972, con la tesis *Notas sobre la transformación política de México*.¹⁷⁹ Obtuvo una beca para estudiar en Francia donde realizó un diplomado de Estudios Superiores en Ciencia Política por la Sorbonne, posteriormente ingresó en la Panthéon-Sorbonne París I donde obtuvo el grado de doctor en Estado en ciencia política,¹⁸⁰ para ello, bajo la dirección de Maurice Duverger, realizó una tesis sobre el Partido Revolucionario Institucional que se publicaría en México bajo el título de *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, obra que se ha convertido en un estudio clásico sobre el sistema político mexicano. Especialistas en ciencia política han hecho notar que el principal mérito de esta obra de Garrido es analizar al Partido Revolucionario Institucional como una entidad partidista comparable a otras y no como una variable dependiente del Poder Ejecutivo

¹⁷⁹ Información obtenida en <http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F>, consultada el 13 de mayo de 2015.

¹⁸⁰ Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, 7a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1995.

Federal o del Estado. Esta obra “sugiere nuevas perspectivas de análisis y abre la puerta a un muy deseable revisionismo histórico”.¹⁸¹

Luis Javier Garrido ejerció la docencia en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Facultad de Derecho y en el posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde impartió la asignatura Partidos políticos y gobernabilidad. Dentro de esta universidad ocupó la plaza de investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales, contando con la distinción de ser integrante del Sistema Nacional de Investigadores, con nivel III.

Desde 1984 hasta su fallecimiento ejerció el periodismo en el diario *La Jornada*, en el cual publicaba, una vez por semana, editoriales sobre sucesos políticos de actualidad. Se caracterizó por sus posiciones de izquierda, fue defensor de los movimientos de oposición al régimen priista, por lo cual se convirtió en asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que surgió en la escena pública en enero de 1994.

Durante la suspensión de labores de la Universidad Nacional Autónoma de México (1999-2000) Luis Javier Garrido respaldó al Consejo General de Huelga

¹⁸¹ Loaeza, Soledad, “En el principio fue el PRI”, *Nexos*, México, febrero de 1984, disponible en: www.nexos.com.mx, consultada en mayo de 2015.

como asesor.¹⁸² En 2007 un grupo de estudiantes de la Facultad de Economía de la UNAM apoyó al doctor Garrido para que ocupara la rectoría de dicha casa de estudios,¹⁸³ incluso el abogado y politólogo llegó a ser entrevistado por la Junta de Gobierno, pero resultó electo el doctor José Narro Robles.

Garrido Platas escribió el libro *La ruptura. La corriente democrática del PRI*, sobre la escisión de priístas en 1987 de la cual surgió el Partido de la Revolución Democrática, este libro fue escrito con el apoyo de la John Guggenheim Memorial Foundation. Esta obra es una contribución valiosa sobre la historia política de México a finales del siglo XX, contiene una muy amplia información sobre el proceso de sucesión del presidente Miguel de la Madrid, el cual se caracterizó por la demanda de algunos militantes priístas para democratizar la elección del candidato del Partido Revolucionario Institucional a ocupar el Poder Ejecutivo Federal al término del mandato del presidente De la Madrid. El politólogo Luis Javier Garrido analizó dicho proceso sucesorio

¹⁸² Las opiniones de Garrido sobre el movimiento se pueden consultar en Camarillo, María Teresa y Curiel, Guadalupe (coords.), *Hemerografía del movimiento estudiantil universitario (1999-2000)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2005, pp. 332, 339 y 345.

¹⁸³ Notimex, “Destapan a Luis Javier Garrido para dirigir la UNAM”, *El Universal*, México, 17 de octubre de 2007.

desde octubre de 1985 hasta diciembre de 1987. *La ruptura. La corriente democrática del PRI* es un trabajo sólidamente fundamentado en hemerografía, documentos de archivo y fuentes orales, además está ilustrado con un amplio acervo fotográfico, lo cual incrementa su valor explicativo de la historia reciente de México. Garrido concluye esta obra con las siguientes ideas:

En un partido de Estado como el PRI mexicano, sometido a la autoridad presidencial, no podían tener cabida las corrientes organizadas, en particular cuando eran realmente eso, expresiones independientes dentro de la pluralidad orgánica que debería ser un partido político, y por una razón: tendían inevitablemente a reivindicar los derechos de los militantes y a poner un límite al poder presidencial sobre el Partido.

La disidencia concluyó así, a fin de cuentas, en las luchas por democratizar a México. El episodio de la Corriente Democrática del PRI (1986-1987) resultó un hito en la historia mexicana de finales del siglo XX ya que abrió una brecha en el “sistema” de gobierno instaurado en 1929, la que lejos de cerrarse se fue haciendo cada vez más honda. La iniciativa de ese puñado de mexicanos configuró la más importante escisión en el PRI en cuatro décadas, quitó el cerrojo a la campaña histórica de 1988 e incidió de manera decisiva en los años siguientes en la correlación de fuerzas políticas del país. “La Corriente”, así sin más, como se le llamó, permitió confirmar que la transi-

ción a la democracia no podía venir sino de la crítica con los hechos al presidencialismo mexicano.¹⁸⁴

Luis Javier Garrido tuvo afinidad intelectual con el norteamericano Noam Chomsky para quien escribió la introducción al libro *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*,¹⁸⁵ y el prólogo del libro *Noam Chomsky habla de América latina y México*.¹⁸⁶ Garrido también fue profesor y conferencista en las universidades de Texas, de California, de Barcelona y la Complutense de Madrid. En 2004 el doctor Garrido participó en una consulta convocada por la Cámara de Diputados federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, entregando la ponencia denominada “El respeto a la Constitución”, la cual concluyó con el siguiente texto:

Esto debería ser entendido por los legisladores: que si las cámaras federales no cumplen su cometido, también como lo vieron Locke y Montesquieu, es el po-

¹⁸⁴ Garrido, Luis Javier, *La ruptura. La corriente democrática del PRI*, México, Grijalbo, 1993, pp. 198 y 199.

¹⁸⁵ Garrido, Luis Javier, “Introducción”, en Chomsky, Noam y Dieterich, Heinz, *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, México, Joaquín Mortiz, 1995.

¹⁸⁶ Garrido, Luis Javier, “Prólogo”, en Dietrich, Heinz (entrevistador), *Noam Chomsky habla de América latina y México*, México, Océano, 1998.

der del pueblo el que va a detener al poder, por muy poderoso que éste pretenda ser.¹⁸⁷

Posteriormente a su fallecimiento, en 2012, la Universidad Nacional Autónoma de México publicó el volumen de homenaje *Luis Javier Garrido Platas (1941-2012). Ante todo: un universitario*, en el cual aparecen textos de Estela Morales Campos (coordinadora de Humanidades de la UNAM), Rosalba Casas Guerrero (directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM), Fernando Castañeda Sabido (director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM), y de los profesores universitarios Octavio Rodríguez Araujo, Hugo Casanova Cardiel, Raúl Carrancá y Rivas, y Álvaro Arreola Ayala.¹⁸⁸

X. CARLOS MONTEMAYOR

Su nombre completo fue Carlos Antonio Montemayor Aceves.¹⁸⁹ Nació en Parral, Chihuahua, el 13 de junio

¹⁸⁷ Garrido, Luis Javier, “El respeto a la Constitución”, en Camacho Solís, Manuel y Valadés, Diego (coords.), *Gobernabilidad democrática: ¿Qué reforma?*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004, pp. 269-276.

¹⁸⁸ *Luis Javier Garrido Platas (1941-2012): ante todo: un universitario*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2012.

¹⁸⁹ Información obtenida a través de la página electrónica de la Cátedra Carlos Montemayor, en <http://catedracarlosmontemayor.org>.

de 1947, falleció en la Ciudad de México el 28 de febrero de 2010. Realizó sus estudios de derecho en la Universidad Autónoma de Chihuahua. Aprendió lengua hebrea en el Colegio de México. En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México hizo la carrera de letras iberoamericanas.

Fue profesor de Ética y Estética en la Escuela Nacional Preparatoria. De 1973 a 1975 se desempeñó como jefe de redacción de la *Revista de la Universidad de México*. En 1974 ingresó como profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, adscrito al departamento de Humanidades. En dicha universidad ocupó el cargo de director general de Difusión Cultural, en el periodo de noviembre de 1979 a septiembre de 1982.

Cultivó diferentes géneros literarios, sus obras reflejaban las preocupaciones de Montemayor por los problemas sociales de México, especialmente las condiciones de vida de los indígenas y el desarrollo de los movimientos guerrilleros de nuestro país. Sobre la problemática de los indígenas escribió varios cuentos como *Las llaves de Urgell* (1971) y *Los dioses perdidos* (1979).¹⁹⁰ En el plano jurídico fue de gran importancia el peritaje que realizó Carlos Montemayor para el

¹⁹⁰ Mateos Vega, Mónica, “Carlos Montemayor deja una vida de creación y compromiso”, *La Jornada*, México, 1o. de marzo de 2010, p. 2.

juicio que efectuó la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Radilla Pacheco contra los Estados Unidos Mexicanos, dicho peritaje se tituló “La violencia de Estado en México durante la llamada guerra sucia del siglo XX”.¹⁹¹

Entre las múltiples acciones que realizó a favor de la preservación y difusión de las lenguas indígenas de México se encuentra la antología que elaboró, conjuntamente con Donald H. Frischmann, titulado *Los nuevos cuentos de la ceiba*,¹⁹² edición triligüe (maya, español e inglés). También es de particular relevancia el libro *Arte y plegaria en las lenguas indígenas de México*, en el cual Montemayor enfatiza:

Debemos reiterar que las culturas indígenas de México permanecen vivas entre otras causas por el soporte esencial del idioma y por la función que éste desempeña en la ritualización de la vida civil, agrícola y religiosa. La relación entre ciertas zonas

¹⁹¹ El peritaje aparece publicado en *La sentencia de la Corte IDH. Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2010, pp. 21-39.

¹⁹² *U TUMBEN K'AAIYO'OB X-YA'AXCHE'*, *U meyaj bejlabeno'ob maya aj ts'iibo'ob ti'u petenil Yúucataane'* (Los nuevos cantos de la ceiba, antología de escritores mayas contemporáneos de la península de Yucatán), Montemayor, Carlos y Frischmann, Donald H. (antólogos), México, Gobierno de Yucatán, Instituto de Cultura de Yucatán, 2009.

sociales de resistencia cultural y el uso ritual de la lengua aun en comunidades donde el bilingüismo se acrecienta es, repito, uno de los casos preclaros en que el idioma representa la vida misma de los pueblos...

Finalmente, que la tradición oral, entendida como un arte de composición, tiene funciones precisas, en particular la de conservar conocimientos ancestrales a través de cantos, rezos, conjuros, discursos o relatos, que transmiten y reflejan no solamente los cambios que las culturas indígenas han experimentado durante la Colonia y el México independiente, sino la persistencia del mundo religioso y artístico prehispánico.¹⁹³

Un excelente libro de Montemayor sobre los pueblos originarios del estado de Chihuahua es *Los Tarahumaras pueblo de estrellas y barrancas*,¹⁹⁴ el cual ha sido publicado en varias ocasiones por su excelente contenido. Los movimientos guerrilleros de México fue tema que llevó al escritor chihuahuense a realizar rigurosas investigaciones en archivos oficiales y obteniendo testimoniales de familiares y amigos de guerrilleros, información que dio fundamento a las novelas

¹⁹³ Montemayor, Carlos, *Arte y plegaria en las lenguas indígenas de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 7.

¹⁹⁴ Montemayor, Carlos, *Los Tarahumaras pueblo de estrellas y barrancas*, México, Editorial Aldus, 1999.

Guerra en el paraíso (1991) y *Las armas del alba* (2003);¹⁹⁵ así como los ensayos *Chiapas. La rebelión indígena en México* y *La guerrilla recurrente*.

Entre otros trabajos destacados de Carlos Montemayor se encuentra la coordinación de un diccionario de náhuatl¹⁹⁶ y un artículo denominado “La pluma del escribano” que se creó para ser incluido en un libro en homenaje al escritor oaxaqueño Andrés Henestrosa.¹⁹⁷

Las actividades intelectuales de Montemayor también se desarrollaron en el campo del periodismo, fue colaborador de la revista *Plural* (de *Excélsior*) y de los periódicos *Unomásuno*, *La Jornada* y *Excélsior*. Fue fundador de la revista *Casa del tiempo* de la Universidad Autónoma Metropolitana (1980). También efectuó traducciones de los clásicos grecolatinos como Píndaro, Cayo Valerio Catulo, Safo y Virgilio. Desde la niñez tuvo especial inclinación hacia la música, apren-

¹⁹⁵ Esta novela fue llevada al cine por el director José Luis Urquieta, la película quedó concluida en el 2013 y se exhibió en la Cineteca Nacional, cuenta con las actuaciones de Ernesto Gómez Cruz y Aarón Hernán.

¹⁹⁶ Montemayor, Carlos (coord.), *Diccionario del náhuatl en el español de México, México*, UNAM, Programa México Nación Multicultural-Gobierno del Distrito Federal, 2007.

¹⁹⁷ Montemayor, Carlos, “La pluma del escribano”, *Cien años de Andrés Henestrosa*, México, Fundación Sebastián, 2006, pp. 14-23.

dió a tocar la guitarra en su estado natal, en la edad adulta tomó clases de canto y grabó varios discos, en los cuales incluyó canciones de María Grever y Manuel M. Ponce, entre otros autores.¹⁹⁸

Carlos Montemayor fue miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua a partir del 14 de marzo de 1985, ocupando la silla XX,¹⁹⁹ ocupó el lugar de don Antonio Castro Leal. Obtuvo los premios Javier Villaurrutia (1971), Juan Rulfo internacional otorgado por Radio Francia Internacional por el cuento *Operativo en el trópico* (1993), Nacional de Ciencias y Artes, en el Área de Lingüística y Literatura (2009); en 1995 fue declarado profesor emérito por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos se fundó la Cátedra Intercultural Carlos Montemayor, coordinada por la psicóloga Laura Bensasson, esta cátedra tiene como objetivos la difusión del pensamiento de Carlos Montemayor, el fomento de la creación literaria en lenguas indígenas, la generación de propuestas alternativas para la enseñanza, divulgación y respeto de las lenguas y culturas indígenas.²⁰⁰

¹⁹⁸ Sobre esta faceta del escritor chihuahuense véase Bravo, Antonio, “Carlos Montemayor: voz que es carmen, que es canto”, *Casa del tiempo*, México, núm. 13, febrero de 2015, pp. 24-26.

¹⁹⁹ Véase www.academia.org.mx, consultada el 4 de julio de 2014.

²⁰⁰ Véase <http://catedracarlosmontemayor.org>.

Desde 2004, en la Universidad Nacional Autónoma de México, Montemayor conjuntamente con el Programa México Nación Multicultural coordinó el Festival de Poesía las Lenguas Indígenas de América, a partir de 2010 al fallecer el escritor se agregó su nombre a las siguientes ediciones del Festival,²⁰¹ el cual se efectúa bianualmente y ha buscado ser una plataforma para el reconocimiento de las lenguas originarias del continente americano en la literatura contemporánea.²⁰²

XI. VÍCTOR HUGO RASCÓN BANDA

Nació el 6 de agosto de 1948 en Santa Rosa de Lima, municipio de Uruáchi, Chihuahua. Lugar que se halla enclavado en la Sierra Tarahumara. El escritor chihuahuense falleció en la Ciudad de México, el 31 de julio de 2008.

Estudió la carrera de maestro en la Escuela Normal Superior de Chihuahua, y la especialización en lengua y literatura españolas en la Escuela Normal Superior José Medrano, en la capital de Chihuahua. Efectuó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se tituló

²⁰¹ Por acuerdo del rector José Narro Robles, publicado en la *Gaceta UNAM*, 11 de octubre de 2010.

²⁰² Véase <http://lenguasdeamerica.blogspot.mx>.

con la tesis *Exclusión de figuras administrativas reguladas en el ordenamiento instrumental civil del Distrito Federal*, su examen profesional se efectuó en 1978. Posteriormente realizó estudios de maestría y doctorado en derecho, en la UNAM. Rascón Banda estudió dirección teatral, desde 1977, en el Centro de Arte Dramático A. C. (CADAC), en dicho Centro tomó el seminario de creación dramática que impartía el escritor y periodista Vicente Leñero. Posteriormente asistió al taller de dramaturgia de Hugo Argüelles.

En 1965 egresó de la Escuela Normal y a partir del 1o. de octubre de ese año le asignaron una plaza de profesor de educación primaria, misma que ocupó en Ciudad Juárez y en el Distrito Federal. Rascón inició su ejercicio profesional de abogado al titularse, ingresó a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) donde adquirió gran experiencia en el área de propiedad intelectual. Hasta principios de la década de los ochenta ejerció la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México paralelamente a sus actividades de servidor público; fue profesor fundador del Sistema de Universidad Abierta de dicha facultad. En 1982 ingresó al sector bancario ocupando la dirección administrativa del Banco Aboumrad, a finales del siglo XX concluyó su trabajo en ese sector fungiendo como director general de administración de los bancos Cremi, Unión, Oriente y Obrero, que en esa época

fueron intervenidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Paralelamente a sus actividades como abogado Rascón Banda desarrolló su actividad dramática, y participó en la industria del celuloide como guionista de varias películas como *Playa Azul* (1991) y *Morir en el Golfo* (1990).

En 1998 comenzó a ocupar la presidencia de la Sociedad General de Escritores de México (Sogem), cargo que ejerció hasta su fallecimiento, el 31 de julio de 2008. En septiembre de 2002 fue elegido vicepresidente de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC). Con motivo de su cargo en la Sogem, Rascón Banda participó activamente en la modificación de la normatividad del cine y derechos de autor, y fue un promotor del establecimiento del derecho a la cultura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la creación de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Víctor Hugo Rascón Banda publicó dos textos autobiográficos, titulados *Víctor Hugo Rascón Banda de cuerpo entero* (UNAM, 1990) y *¿Por qué a mí? Diario de un condenado* (Grijalbo, 2006). Escribió y publicó un libro de cuentos denominado *Volver a Santa Rosa* (Mortiz, 1996). Su obra póstuma fue una novela denominada *Contrabando*, escrita en 1991, editada hasta el 2008.

El abogado chihuahuense escribió más de cincuenta obras teatrales, sus principales líneas temáticas fueron la desigualdad social e injusticias que padecen las mu-

jeros, los indígenas y los trabajadores migrantes. En su amplia producción sobresalen piezas teatrales donde se describen las prácticas delincuenciales en México, el universo de las prisiones, el fenómeno del narcotráfico, la corrupción gubernamental y los abusos de poder padecidos por guerrilleros, campesinos y otros grupos vulnerables. A continuación enuncio las obras más representativas creadas por Rascón: *Apaches*, *Armas blancas*, *Guerrero negro*, *Homicidio calificado*, *Hotel Juárez*, *La Malinche*, *La mujer que cayó del cielo*, *Los ilegales*, *Por los caminos del sur*, *Tina Modotti* y *Voces en el umbral*.

Víctor Hugo Rascón publicó críticas teatrales en el semanario político *Proceso*,²⁰³ y artículos sobre teatro y cultura en las revistas *Paso de gato*, *Revista mexicana de teatro*, *Tierra adentro*, *Revista de la Universidad de México*. De manera esporádica publicó artículos en las secciones culturales de los periódicos *El Financiero*, *Ovaciones* y *El Universal*.

Desde su juventud y posterior a su fallecimiento el trabajo creativo del dramaturgo chihuahuense ha sido reconocido de diferentes formas, por lo que sobresa-

²⁰³ Estudiosos de las ciencias de la comunicación consideraron el trabajo de Rascón Banda en la revista *Proceso* como un paradigma del crítico especialista “que publica sus trabajos en periódicos avalado por su nivel académico y su trayectoria profesional”, véase Valles Ruiz, Rosa María, *Taller de prácticas periodísticas II. Opinión periodística e influencia social*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 98.

len los siguientes premios. En 1991 logró el Premio Juan Rulfo para Primera Novela, por *Contrabando*. En 1992 la obra *La casa del español* (adaptación de *Voces en el umbral*) fue merecedora de los premios Juan Ruiz de Alarcón y Rodolfo Usigli.²⁰⁴

En 2004 fue instituido el “Premio Nacional de Dramaturgia Víctor Hugo Rascón Banda” por el gobierno del estado de Nuevo León, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Fundación Sebastián.²⁰⁵ En el 2006 Rascón Banda fue elegido para redactar el mensaje que se leyó el 27 de marzo de ese año, en teatros de las 200 naciones que integran la UNESCO, con motivo del Día Mundial del Teatro, esta pieza literaria se denominó “Un rayo de esperanza”.²⁰⁶ Por otra parte, el teatro del Centro Cultural Paso del Norte, de Ciudad Juárez, Chihuahua (inaugurado en diciembre de 2006), lleva el nombre del dramaturgo

²⁰⁴ Navarrete Maya, Laura, “Rascón Banda, Víctor Hugo (1948)”, *Diccionario de escritores mexicanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, t. VII, p. 95.

²⁰⁵ Información publicada en la página electrónica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en www.conaculta.gob.mx, 18 de mayo de 2004.

²⁰⁶ Discurso publicado en *Víctor Hugo Rascón Banda: Demiurgo de una teatralidad sin fronteras*, Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2007.

originario de Uruáchi, Chihuahua.²⁰⁷ El 26 de junio de 2008 pronunció su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, titulado “Un acto de fe”,²⁰⁸ mismo que fue respondido por Carlos Montemayor. En el 2010 este discurso fue publicado con el título *Teatro, sociedad y democracia. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 26 de junio de 2008*, por la UNAM y la Academia Mexicana de la Lengua.²⁰⁹

En el 2008 la Legislatura LXIII del Congreso del estado de Chihuahua declaró a Rascón “chihuahuense distinguido” y estableció la *Medalla al Mérito Cultural del estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda*, mediante el Decreto 280/08 II P.O., para premiar a las ciudadanas o los ciudadanos oriundos de dicho estado que se distingan por sobresalir en el ámbito cultural. Dicha distinción comenzó a entregarse a partir de 2009.

En agosto de 2009 el Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez autorizó la Cátedra

²⁰⁷ *Guía México Desconocido. Chihuahua*, México, núm. 141, 2008, p. 26.

²⁰⁸ *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 54, agosto de 2008.

²⁰⁹ Rascón Banda, Víctor Hugo, *Teatro, sociedad y democracia. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 26 de junio de 2008*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural-Academia Mexicana de la Lengua, 2010.

Patrimonial Víctor Hugo Rascón Banda, para hacer un reconocimiento académico al escritor chihuahuense, por ser uno de los dramaturgos más destacados a nivel nacional e internacional. Las labores de la Cátedra se iniciaron formalmente en abril 2010.²¹⁰ En el 2015 se publicó un volumen con las conferencias magistrales con las cuales se ha inaugurado la cátedra en sus primeros cinco años de existencia.²¹¹

Por otra parte, en homenaje a la memoria de Rascón Banda, en su cuarto aniversario luctuoso, el maestro Raúl García Velázquez, director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de hihuahua compuso y estrenó la *Cantata Apaches*, inspirada en los textos de la obra teatral del mismo nombre escrita por Rascón Banda. La *Cantata Apaches* se estrenó el 9 de agosto de 2012, en la Ciudad de Chihuahua, en el Teatro de los Héros.

Con la finalidad de hacer más accesible para los lectores el trabajo de Rascón Banda, el gobierno municipal de Uruáchi, con apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicó una serie de historietas

²¹⁰ Información proporcionada por la maestra Beatriz Rodas Rivera, coordinadora del Programa de Literatura, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, octubre de 2013.

²¹¹ Mijares Verdín, Enrique (comp.), *Permanencia de un legado*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015, Colección Cátedra Patrimonial Víctor Hugo Rascón Banda, vol. 1.

que consta de cuatro volúmenes, mismos que tienen como tema los cuentos escritos por el autor chihuahuense bajo el título *Volver a Santa Rosa*, las historietas se presentaron en la XXXVII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en febrero de 2016.

CAPÍTULO TERCERO

LA PRESIDENCIA DE GUADALUPE VICTORIA

I. INTRODUCCIÓN

Después de once años de lucha para lograr la independencia de la Nueva España hubo varios sobrevivientes destacados de la guerra, iniciada en 1810, los cuales se encargaron de instrumentar acciones para diseñar el Estado mexicano, entre ellos se encontraba un integrante del ejército de don José María Morelos. El nombre verdadero de ese personaje fue José Miguel Ramón Aducto Fernández Félix, pero la historia lo conoce como Guadalupe Victoria, porque este prócer prefirió tomar ese nombre simbólico durante la lucha armada contra la opresión española. En 1812, después de romper el sitio de Cuautla, los insurgentes necesitaban tomar la ciudad de Oaxaca, en la batalla que para ello se libró fue decisiva la actuación guerrera de José Miguel y su tropa para derrotar a los realistas. Al término

de este suceso bélico, el valiente militar duranguense decidió cambiar su nombre real por el de Guadalupe Victoria porque creyó que el éxito obtenido en Oaxaca era un augurio de triunfo definitivo para los Insurgentes que eran apoyados por el grupo denominado “Los Guadalupes”.²¹² De igual forma era una reminiscencia de la imagen que portaba el estandarte de Miguel Hidalgo al iniciar la Guerra de Independencia.

En 1821 se logró el objetivo insurgente mediante la alianza con antiguos militares realistas como Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna. En los años posteriores, Guadalupe Victoria fue uno de los promotores del derrocamiento de Iturbide, y logró convertirse en el primer jefe del Poder Ejecutivo federal en 1824, gozando de un gran prestigio porque durante la guerra no aceptó el indulto de las autoridades españolas. Victoria se dio a la tarea de organizar y poner en marcha los nuevos órganos de gobierno establecidos por la Constitución federal, y crear condiciones favo-

²¹² Los Guadalupes fue un grupo que operaba de manera secreta, principalmente en la capital de la Nueva España, compuesto por mujeres y hombres dedicados a diferentes actividades (abogados, comerciantes, políticos), no estaba en los campos de batalla, pero se encargaban de suministrar recursos económicos, información, prensas para que los insurgentes hicieran sus periódicos, etcétera. Guedea, Virginia, “Los Guadalupes de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, núm. 23, 1985.

rables en todas las áreas de la vida de la República para dar viabilidad a un país independiente.

En este capítulo se expondrán los aspectos sobresalientes del régimen del primer presidente constitucional que tuvo la República mexicana, en el cual se sentaron las bases de instituciones públicas dedicadas al fortalecimiento de la cultura. Varias de esas instituciones, por fortuna, subsisten hasta nuestros días. Es encomiable el conjunto de logros obtenidos en materia de educación y cultura en este lapso, porque fue muy complejo el cuatrienio a causa de la escasez de recursos financieros del gobierno, un alto sector de la población estaba sumido en la miseria y el analfabetismo, hubo desarrollo de epidemias, a lo cual se sumaba la amenaza de ataques de países europeos, y los afanes expansionistas de Estados Unidos de América que, según varios autores, deseaban desde el fin del virreinato español, apropiarse de extensas regiones del norte de México, específicamente Texas.²¹³ Por otra parte, la figura del federalismo adoptada por la Constitución mexicana de 1824 era atacada principalmente por los sectores acaudalados que tuvieron los recursos económicos y políticos suficientes para generar tensiones significativas al gobierno.

²¹³ Véase Cárdenas Gracia, Jaime, “La Constitución de Texas de 1836”, *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 47, julio-diciembre de 2022, p. 38.

Además, el periodo en estudio reviste interés por otros factores, pues en el sistema político se registró un conjunto de prácticas que prevalecerían hasta nuestros días, como el caudillismo, cuyo ejemplo más representativo fue el conflicto postelectoral encabezado por Vicente Guerrero, que le permitiría ocupar la Presidencia de la República en 1829. En la elección ganó Gómez Pedraza por un escaso margen y en respuesta Guerrero movilizó a sus seguidores para protestar aparatosamente en la capital del país, protagonizando el motín de la Acordada y el saqueo del Parián.

Respecto a la ideología del nacionalismo mexicano se debe observar que en este periodo se fortaleció,²¹⁴ básicamente porque al estar los criollos en el poder²¹⁵ procuraron exaltar la grandeza de las civilizaciones originarias de México como argumento de que el sector criollo era merecedor de ocupar los mejores cargos en el gobierno, pues una de las causas de inconformidad que había en la Nueva España al inicio de la Guerra de Independencia eran los privilegios disfrutados por los peninsulares. En esta etapa se procuró destacar varias imágenes o símbolos vinculados con la cultura

²¹⁴ Branding, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 2011, p. 15.

²¹⁵ Agustín de Iturbide, Lucas Alamán, Fray Servando Teresa de Mier, entre otros, pertenecían a este grupo, es decir, que habían nacido en México, pero eran hijos de españoles.

indígena, como el águila que representaba la fundación de Tenochtitlan, la cual en 1823 sería incorporada como parte de la bandera mexicana²¹⁶. El decreto del 19 de julio de 1823 ordenó:

Que el escudo sea el águila mexicana, parada en el pie izquierdo sobre un nopal, que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico; y que orlen este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, CONFORME AL DISEÑO QUE USABA EL GOBIERNO DE LOS PRIMEROS DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA... Que... Se abran nuevas matrices para sustituir a las que hasta ahora sirven para la acuñación de moneda... estampándose en ellas el escudo de armas de la nación mexicana, con esta inscripción en la circunferencia: REPÚBLICA MEXICANA.²¹⁷

Se puede notar que hay mucha similitud entre el escudo adoptado en 1823 con el que actualmente es-

²¹⁶ En la actualidad se conserva una bandera creada y utilizada por Morelos en 1812, cuyo escudo es la imagen de un águila posada sobre un nopal. La fotografía y los datos aparecen en Galeana, Patricia, *La bandera nacional. Testimonio de la construcción de la identidad mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 17.

²¹⁷ El decreto se encuentra transcrito en Sayeg Helú, Jorge, *El Poder Legislativo en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1983, pp. 56 y 57.

tablece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en su artículo 2o. Además, el último párrafo de este artículo determina que un “modelo del Escudo Nacional, autenticado por los tres poderes de la Unión, permanecerá depositado en el Archivo General de la Nación, uno en el Museo Nacional de Historia y otro en la Casa de Moneda”.²¹⁸

De igual forma, se usó la imagen de la virgen de Guadalupe (de tez morena) porque tenía fuerte arraigo entre los criollos e indígenas, para éstos últimos esta representación mariana estaba unida a las creencias religiosas de los mexicas, porque sus apariciones en el siglo XVI (según la iglesia católica), se realizaron en el lugar que fue santuario de una deidad llamada Tonantzin (nuestra madre).²¹⁹ Aunque la imagen de la guadalupana era de origen español se le consideraba mexicana, era un elemento representativo del mestizaje, por lo que los principales líderes insurgentes, como Hidalgo, Allende y Morelos, tenían hacia ella una gran devoción, y además sabían que por el arraigo de la guadalupana en los sectores populares se con-

²¹⁸ La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de febrero de 1984, y su última reforma se publicó el 19 de enero de 2023.

²¹⁹ Para conocer los orígenes de esta devoción, véase León-Portilla, Miguel, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el “Nican mopohua”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

seguirían adeptos para la lucha armada. Un ejemplo de la apropiación hecha por los insurgentes de este símbolo religioso es que Morelos, en los *Sentimientos de la Nación* (1813), especificó que con carácter de norma constitucional se debía decretar celebración, en todos los pueblos, del 12 de diciembre, “dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe” (numeral 19).

Durante el siglo XX los gobernantes del partido oficial continuaron preconizando la ideología del nacionalismo aunque con figuras laicas, pero las raíces de estas ideas y símbolos como elementos de la identidad de México data de los primeros años de la vida independiente de nuestro país. Lo mismo ocurrió con la celebración anual del llamado grito de Independencia.

Guadalupe Victoria procuró implementar una política conciliadora con los diferentes grupos de poder que tenían presencia en la esfera pública (centralistas, federalistas, monarquistas, republicanos, etcétera), sin embargo, sus esfuerzos no siempre lograron el éxito esperado, de tal suerte que el primer gobierno republicano y federal de México enfrentó diferentes sublevaciones; Victoria también afrontó presiones externas en la búsqueda del reconocimiento internacional para el nuevo país. Quizá por este afán de obtener una reputación honorable se procuró dar impulso a los sectores culturales, pues el afán de los criollos era demostrarle al mundo que nuestro país poseía un desarrollo

intelectual que lo hacía merecedor de la confianza y el respeto de cualquier potencia extranjera.

En lo que respecta al apoyo otorgado a las instituciones culturales durante los primeros años de la era independiente, el historiador Ernesto de la Torre Villar planteó un enfoque más amplio y enaltecedor, exponiendo que:

Una vez obtenida la autonomía política y puestas en juego medidas tendientes a disminuir el desequilibrio económico, resultaba indispensable ocuparse de encauzar al pueblo por las vías de la cultura y la educación para crear en él, no sólo aquel sentimiento de unidad indispensable y de igualdad con los extranjeros, sino para enseñarle a conocer y ejercer sus derechos y defenderlos.

Los próceres de la emancipación en sus expresiones más importantes dejaron constancia de ese afán al consignar en ellos su preocupación por la cultura popular. Así, el Decreto Constitucional de Apatzingán lo recoge y proclama como norma de indiscutible utilidad y valor.

En México hízose —como en las lejanas provincias del Río de la Plata— patente la necesidad de proveer no sólo a la libertad política del pueblo, sino de manera muy especial a su libertad intelectual y a su desarrollo cultural, alcanzable sólo en la medida en que se contara con instituciones consagradas a difundir las luces del espíritu.

...

De esta necesidad surgió en América, y concretamente en México, el intenso afán de crear centros de enseñanza y saber, abundantes escuelas que fueron confiadas a las bondades de un sistema que había mostrado ser idóneo para instruir nutridos grupos. Junto con el establecimiento de las escuelas lancasterianas otra de cuyas finalidades esenciales era la de secularizar la enseñanza, propicióse la creación de centros destinados a ampliar los conocimientos adquiridos, a acrecentarlos, poniendo en manos de sus asistentes las obras más sobresalientes en todos los campos...²²⁰

Al inicio de esta introducción mencioné que hubo bastantes sobrevivientes de los bandos que pelearon en la Guerra de Independencia, la mayoría eran militares pero también hubo hombres de letras. Con el ascenso al poder de Victoria triunfaba, aunque fuera brevemente, el estamento culto de la clase política. Pues si bien es cierto que Guadalupe Victoria participó con éxito en los campos de batalla no se debe dejar de observar que en los últimos años de la guerra se dedicó a funciones administrativas en Veracruz para garantizar recursos económicos a los insurgentes. Sin lugar a duda, para dichas actividades fue muy importante la formación académica en el área jurídica que tuvo el primer presidente mexicano a quien le corres-

²²⁰ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, nota 126, pp. 3 y 4.

pondió instrumentar los preceptos constitucionales consagrados en el documento supremo de 1824.

Desde su época de estudiante en el Colegio de San Ildefonso, el futuro gobernante obtenía excelentes calificaciones y en las actas respectivas se anotaba que Miguel Fernández Félix seguramente daría enorme prestigio a la institución donde cursó el bachillerato en cánones y una breve parte de la carrera de leyes. En 1825 el Colegio de San Ildefonso decidió rendir homenaje a su destacado exalumno y se organizó un concurso con la finalidad de presentar un proyecto de gobierno para ser aplicado durante los cuatro años de la gestión de Victoria. El ganador del certamen fue precisamente el abogado Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, quien además de trabajar como periodista (colaboró en el *Diario de México*), también había ejercido su profesión jurídica en órganos públicos del virreinato. Sánchez de la Barquera ganó el concurso con el trabajo titulado “Disertación económico-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza”.²²¹ Sirva este antecedente como ejemplo del reconocimiento que el gremio jurídico hizo a Victoria, quien no pudo concluir la carrera del deber ser porque se integró a la lucha armada para defender la causa de la libertad.

²²¹ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, nota 130, pp. 11 y 12.

En el transcurso del gobierno de Victoria se fueron incorporando a su gabinete varios abogados de gran talento y brillante trayectoria como Miguel Ramos Arizpe quien ocupó el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Por otra parte, el jefe del Poder Ejecutivo federal procuró mantener una cercanía con antiguos insurgentes que brillaron por sus dotes intelectuales y habilidad en asuntos políticos, como Fray Servando Teresa de Mier, a quien Victoria llevó a vivir en el Palacio Nacional durante su administración para que tuviera una vida digna, gozando también de una pensión gubernamental como premio por sus servicios a la causa libertaria.²²²

Tanto Ramos Arizpe²²³ como Teresa de Mier fueron integrantes del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1824. En lo que respecta al federalismo, Ramos Arizpe fue su férreo defensor conjunta-

²²² Matute, Álvaro, *Fray Servando Teresa de Mier*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, p. 32.

²²³ Nació en 1775, en el que hoy es el estado de Coahuila. Inició sus estudios en el seminario de Monterrey y los concluyó en Guadalajara obteniendo el grado de bachiller en Filosofía, Cánones y Leyes. En 1803 se ordenó como sacerdote. Fue diputado por Coahuila a las Cortes de Cádiz. Ramos Arizpe falleció en la ciudad de México en 1843. En 1847, el Congreso mexicano lo declaró benemérito de la patria y se ordenó que su nombre se inscribiera en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados.

mente con el gran jurista yucateco Manuel Crescencio Rejón (considerado el padre del amparo mexicano), quien tendría una labor destacada en las primeras legislaturas del Congreso federal durante el régimen de Guadalupe Victoria. En ese célebre grupo de constituyentes de 1824 también destacó Prisciliano Sánchez (originario de Nayarit) como sólido defensor del régimen republicano federal. Por su parte, Servando Teresa de Mier proponía un sistema federal moderado, pidió que no se copiara el modelo estadounidense porque en México se podría dar lugar a que los estados se quisieran salir de la federación.

II. DE SAN ILDEFONSO AL EJÉRCITO INSURGENTE

Guadalupe Victoria nació en septiembre de 1786 en la región que hoy se conoce como Tamazula, Durango. Mientras se formaba en San Ildefonso como profesional del derecho estalló la Guerra de Independencia y el joven duranguense abandonó sus estudios²²⁴ para unirse a las huestes de Morelos, en las cuales sobresalió al

²²⁴ Obtuvo el grado de Bachiller en Cánones el 24 de abril de 1811; el 26 de abril del mismo año se matriculó en Primero de Leyes de la Universidad. La documentación de Guadalupe Victoria relacionada con sus estudios en San Ildefonso aparece publicada en Herrejón, Carlos y Saucedo, Carmen, *Guadalupe Victoria. Documentos*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios

tomar la ciudad de Oaxaca para el bando insurgente, el 25 de noviembre de 1812. En ese conjunto de acciones bélicas también tomaron parte Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, comandados por Morelos.²²⁵

En 1814, el Congreso de Chilpancingo declaró la Independencia, y Victoria asumió la comandancia de la provincia de Veracruz. Ahí puso en vigor la Constitución de Apatzingán,²²⁶ controló los ingresos de las actividades económicas y con ellos auxilió a los insurgentes que por entonces padecían grandes penurias toda vez que Morelos había sido fusilado, en 1815, y la persecución de los realistas era implacable. En 1817, Guadalupe Victoria sufrió una derrota militar y se tuvo que esconder en una hacienda de Veracruz llamada Paso de Ovejas, desde donde continuó trabajando en la causa de los insurgentes. El amplio lapso que Victoria pasó en Veracruz fue decisivo en su carrera política porque conoció a fondo un territorio estratégico para la economía y la defensa militar de lo que sería la República mexicana.

Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Educación Pública, 2012, pp. 138 y 359-365.

²²⁵ Arenal Fenochio, Jaime del , *Cronología de la Independencia (1808-1821)*, México, Secretaría de Educación Pública, INEHRM, 2011, p. 63.

²²⁶ El nombre oficial de este ordenamiento es *Decreto constitucional para la libertad de la América mejicana*.

En los inicios de 1821 Guadalupe Victoria volvió a la escena pública porque lanzó un manifiesto convocando a la unión de todos los habitantes de la Nueva España para lograr la independencia,²²⁷ y en junio se entrevistó con Agustín de Iturbide en Querétaro. Recuérdese que desde inicios de febrero de 1821 hubo un acercamiento entre realistas e insurgentes escenificado entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, que se conoce como “el abrazo de Acatempan”.

Guadalupe Victoria y Guerrero tenían una buena relación, aunque fuera en forma aparente,²²⁸ y después de la consumación de la Independencia siguieron luchando en favor de los principios republicanos,²²⁹ ambos representaban a los sectores populares de los insurgentes,²³⁰ que durante once años combatieron a

²²⁷ Herrejón, Carlos y Saucedo, Carmen, *op. cit.*, nota 224, pp. 233-235.

²²⁸ Es posible que hubiera surgido una rivalidad entre estos dos personajes en los años posteriores porque en las elecciones para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo federal compitieron ellos dos y Nicolás Bravo, Guerrero quedó en tercer lugar, por lo cual Bravo fue quien resultó ganador de la Vicepresidencia de la República.

²²⁹ Aunque en 1828 la armonía entre Guerrero y Victoria entró en crisis con el suceso histórico que se conoce como “el motín de la Acordada”.

²³⁰ Guadalupe Victoria pertenecía a una familia de mediana posición económica, dedicada a la minería, y contaba con formación universitaria, pero su pertenencia al grupo de Morelos le hizo lograr la simpatía de las clases populares. En tanto, Vicente Guerrero era

las fuerzas españolas. Señala con acierto el investigador Ibarra Palafox que al término del conflicto bélico entre los sobrevivientes del mismo se distinguieron tanto Guerrero como Victoria porque fueron jefes militares leales a la Constitución de Apatzingán, al igual que Andrés Quintana Roo y Nicolás Bravo.²³¹

III. LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Para contextualizar históricamente el ascenso de Guadalupe Victoria a la Presidencia de México es pertinente tener en cuenta los siguientes sucesos. El 27 de septiembre de 1821 ingresó el Ejército Trigarante a la Ciudad de México, y también se constituyó la primera Regencia. El 28 de septiembre se instaló la Junta Provisional Gubernativa, cuyos miembros fueron seleccionados por Agustín de Iturbide,²³² la Junta promulgó

campesino humilde, al igual que su familia; era afrodescendiente por línea paterna y su mamá fue indígena. Aprendió a leer y escribir hasta que fue adulto, se dedicó a la arriería y fue peón en ingenios azucareros, se unió a la guerra con los hermanos Galeana.

²³¹ Ibarra Palafox, Francisco, *op. cit.*, nota 9, p. 26.

²³² Ávila, Alfredo; Guedea, Virginia, y Moreno, Rodrigo, “Cronología”, en Ávila, Alfredo; Guedea, Virginia, e Ibarra, Ana Carolina, (coords.), *Diccionario de la Independencia de México*, México, UNAM, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 530.

el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, firmada el mismo 28 de septiembre. En materia de administración pública, la Junta Provisional Gubernativa emitió el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano (aprobado el 23 de febrero de 1823), estableciéndose cuatro secretarías: 1) Relaciones Exteriores e Interiores; 2) Justicia y Asuntos Eclesiásticos; 3) Hacienda, y 4) Guerra y Marina (artículo 32).²³³

El 11 de abril de 1822 se constituyó la segunda Regencia formada por Iturbide, Nicolás Bravo, Miguel Valentín, José Isidro Yáñez y el conde de Casa de Heras y Soto. El 18 de mayo, Pío Marcha y la guarnición de la capital de México declararon emperador a Agustín de Iturbide, el Congreso emitió un acta reconociéndolo en dicho cargo, y el militar fue coronado el 21 de julio. Se presentaron inconformidades entre los diputados borbonistas y los representantes de los antiguos insurgentes porque fueron marginados del gobierno imperial, lo cual redundó en que el 2 de noviembre Iturbide disolviera al Congreso.

El 6 de diciembre de 1822 Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria firmaron el Plan de Veracruz en el que desconocieron a Iturbide y declaraban que la América Septentrional “es soberana de sí mis-

²³³ Guerrero Flores, David y Ruiz Ham, Emma, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, 2012, p. 19.

ma, y el ejercicio de esta soberanía reside únicamente en su representación nacional, que es el soberano Congreso mexicano”. Además, el Plan especificaba que al Congreso constituyente le correspondía declarar la forma de gobierno, con ello se daba pie a constituir a la nueva nación en una República.

Iturbide envió al general José Antonio de Echávarri a combatir la rebelión provocada por el Plan de Veracruz. Echávarri decidió pactar con los rebeldes y firmó con Santa Anna el Plan de Casamata en el que se ordenaba la reinstalación del Congreso. El primer Congreso Constituyente fue reinstalado el 7 de marzo de 1823 y declaró la insubsistencia del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.²³⁴

Iturbide abdicó y se exilió el 19 de marzo, el Congreso mexicano decretó que el exemperador gozara de una pensión vitalicia a condición de que permaneciera en Italia, pero en virtud de que incumplió este requisito, al trasladarse a Inglaterra, se le canceló la pensión y se determinó que sería considerado traidor si regresaba al territorio mexicano. Iturbide no se enteró de esta última disposición porque ya se encontraba en el mar hacia nuestro país, al cual arribó el 15 de

²³⁴ Zavala, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio Nacional, 2005, pp. 61 y 62.

julio de 1824 en Soto la Marina, Tamaulipas, donde fue fusilado el 19 de julio del mismo año.²³⁵

El castigo recibido a quien fuera un consumidor de la Independencia de nuestro país ha sido considerado como excesivo, algunos de los políticos y escritores del siglo XIX como Vicente Riva Palacio, opinaban que con solo exiliarlo de México era suficiente, pues debía valorarse los esfuerzos realizados para lograr el objetivo libertario.²³⁶ Pero habría que enfatizar que durante la Guerra de Independencia, Agustín de Iturbide actuó con extrema crueldad hacia las mujeres del bando insurgente, a quienes observaba como seductoras de los soldados realistas. El ejemplo más palpable de la violencia de Iturbide hacia las insurgentes fue la detención, en noviembre de 1814, en Pénjamo, Guanajuato, de 300 mujeres a las que hicieron caminar junto con sus hijos hasta Irapuato, y de ahí a la capital de Guanajuato, fueron jornadas extenuantes, las presas fueron obligadas a caminar al rayo del sol en un periodo muy corto, estuvieron obligadas a llevar la velocidad de la tropa porque de no hacerlo, el coronel

²³⁵ Díaz, Gerardo, “Iturbide es fusilado en Padilla, Tamaulipas. 19 de julio de 1824”, *Relatos e Historias en México*, México, núm. 153, julio de 2021, p. 91.

²³⁶ Riva Palacio, Vicente, “Iturbide”, en Riva Palacio, Vicente y Payno, Manuel, *El libro rojo de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2020, p. 54.

Iturbide había ordenado que se les castigara dándoles veinticinco azotes. Las presas sufrieron todo tipo de vejaciones por parte de la tropa, finalmente estuvieron encarceladas y lograron su libertad hasta que lo ordenó el virrey Juan Ruiz de Apodaca, entre enero y julio de 1817.²³⁷

Por este tipo de hechos la figura de Agustín de Iturbide en la historia de México es controvertida, incluso unas décadas después de su muerte algunos sectores lo consideraban un baluarte de la patria. Un ejemplo de ello es que en la letra original del Himno nacional mexicano²³⁸ existía una estrofa, la VII, que hacía una referencia laudatoria de este personaje:

VII

Si a la lid contra hueste enemiga
nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera,
mexicanos, valientes seguir.
Y a los fieros bridones le sirvan

²³⁷ Información resumida de la investigación de Garrido Asperó, María José, “Los temores de los realistas: las mujeres de los insurgentes”, *Relatos e Historias en México*, México, núm. 23, julio de 2010, p.p. 40-44.

²³⁸ La letra del himno es de la autoría de Francisco González Bocanegra, quien en 1853 ganó el concurso convocado por el presidente Antonio López de Santa Anna. Actualmente, la estrofa aludida no forma parte de la letra oficial del himno, al igual que la que se refería al propio Antonio López de Santa Anna.

las vencidas enseñas de alfombra;
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.²³⁹

En las primeras décadas del siglo XX se volvió a dar una muestra de rechazo al papel que Agustín de Iturbide desempeñó en la historia de México, pues en el Congreso federal mexicano el diputado Antonio Díaz Soto y Gama propuso suprimir el nombre de Iturbide del muro de honor de la Cámara de Diputados, el planteamiento del legislador potosino tuvo éxito.

Como preámbulo para el siguiente apartado es pertinente recordar que en 1823 el Congreso federal tuvo una intensa actividad, este órgano legislativo contribuyó a disolver la obra jurídica de Iturbide al declarar insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba (decreto del 8 de abril de 1823), y expresamente estableció que, de esa normatividad “Quedan vigentes por voluntad de la nación, las tres garantías: religión, independencia y unión”.

En ese ejercicio de soberanía el Congreso mexicano también promulgó el decreto que declaró beneméritos de la patria a los generales Guadalupe Victoria y a Vicente Guerrero (25 de agosto de 1823). Simbólicamente, los insurgentes triunfaban, y esos dos caudillos

²³⁹ La letra completa del himno, en su primera versión, está transcrita en Campillo Cuautli, Héctor, *op. cit.*, nota 20, pp. 8-11.

gobernarían y guiarían al nuevo país en sus primeros años de existencia.

IV. EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El 31 de marzo de 1823 entró en funciones para ejercer el Poder Ejecutivo un triunvirato integrado por Guadalupe Victoria, Pedro Celestino Negrete y Nicolás Bravo. Este Supremo Poder Ejecutivo impulsó la convocatoria (el 21 de mayo de 1823) para el segundo Congreso Constituyente. Éste habría de crear el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana el 31 de enero de 1824, y posteriormente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 5 de octubre de 1824.

Previas elecciones que al efecto se hicieron, el 10 de octubre de 1824 Guadalupe Victoria tomó posesión del cargo de presidente de México (elegido por la mayoría de las legislaturas), y en virtud de que la Constitución establecía la figura de la vicepresidencia de la República, el cargo fue ejercido por el general Nicolás Bravo (elegido por la mayoría absoluta del Congreso General). Dos antiguos combatientes del ejército de José María Morelos tenían ante sí la responsabilidad de consolidar la Independencia. La ceremonia de toma de posesión se realizó en el antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, donde se juró la Constitución

de 1824 por ser la sede oficial del Congreso mexicano en ese tiempo.²⁴⁰

Después de la ceremonia de toma de posesión el presidente Victoria se trasladó a la catedral metropolitana donde se celebró en su honor un *Te Deum*, contando con la presencia del cabildo eclesiástico. El *Te Deum* es un canto que se interpreta en ceremonias muy solemnes dentro de los templos católicos, sobre todo en las coronaciones de los reyes. Ello no es de extrañar en virtud que la Constitución de 1824 estableció como religión de Estado a la católica, apostólica y romana, y prohibía que en México se practicara cualquier otra religión (artículo 3o.).

El primer gabinete de Guadalupe Victoria se integró de la siguiente manera: Lucas Alamán estuvo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores; Pablo de la Llave, del de Justicia y Negocios Eclesiásticos; el general Manuel de Mier y Terán, del

²⁴⁰ La descripción de la adaptación y la decoración hecha a este antiguo templo jesuita desde la consumación de la Independencia, puede consultarse en Cámara de Diputados, *Recinto de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 1981, p. 63. En la actualidad, este edificio alberga el Museo de las Constituciones, desde 1929 forma parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para conocer la historia de este inmueble, véase Gutiérrez Hernández, Adriana, *Recinto parlamentario del Congreso Constituyente de 1824. Sede del Museo de las Constituciones*, México, UNAM-Museo de las Constituciones, 2012.

de Guerra y Marina; Ignacio A. Esteva del Ministerio de Hacienda. En el cuatrienio de gobierno de Victoria hubo varios cambios en su gabinete como consecuencia de las pugnas entre los grupos de poder.

Victoria comenzó su mandato con un gran entusiasmo, él había sido un férreo defensor de la Independencia de su patria y del régimen republicano, por fin sus ideales y esfuerzos llegaban a buen puerto. Existe un testimonio que refleja el enorme orgullo que tenía el insurgente porque su nación había superado la guerra y contaba con una Constitución que facilitaría vivir en paz y lograr la prosperidad. Guadalupe Victoria presentaba a su patria en el ámbito internacional en los términos que pueden verse en la carta que dirigió a Simón Bolívar al inicio de su gobierno. En los días posteriores a asumir la Presidencia redactó esta misiva:

El Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, a S.E. el Supremo Dictador del Perú.

México, octubre 27 de 1824.

Excelentísimo señor:

Con el placer más puro que he gozado en mi vida, participo a V.E. que el Soberano Congreso General Constituyente de la República de los Estados Unidos Mexicanos ha concluido, con la sabiduría que debía esperarse de las virtudes patrióticas de sus dignos miembros, la Constitución Federal de los mismos, de que mando se acompañen a V.E. ejemplares.

...

Cuando por primera vez tengo el honor de dirigirme al Héroe Libertador de Colombia, Supremo dictador del Perú, no puedo menos que congratularme al comunicarle que terminadas para siempre las divisiones intestinas que han agitado por algún tiempo el Anáhuac, parece ya fijarse su suerte venturosa de un modo invariable y por esta feliz situación influirá de un modo directo en sus deseos y disposiciones, en la de sus compatriotas peruanos, puesto que los intereses de ambos son idénticos así como lo han sido los heroicos y casi milagrosos esfuerzos que han hecho por tantos años para conquistar su independencia y los más sagrados derechos que a pesar de ser imprescriptibles les fueron usurpados por más de tres centurias de años.

Aprovechando esta oportunidad protesto a V.E. los más cordiales sentimientos de alta consideración con que soy de V.E. su muy adicto y obediente servidor,
Guadalupe Victoria.²⁴¹

Es notable que Victoria no creía en ese momento que el conjunto de intereses que distintos grupos de poder tenían eran casi irreconciliables entre sí, y ello traería consigo un siglo convulsionado, caracterizado por sublevaciones y motines en distintas regiones del

²⁴¹ Victoria, Guadalupe, “El Presidente de México, general Guadalupe Victoria, anuncia a Bolívar el envío de ejemplares de la Constitución Federal”, en *Por la libertad: Bolívar y México. Antología documental*, México, Secretaría de Cultura-INEHRM, 2021, p. 51.

país, por el divisionismo de la clase política mexicana que estaría dispuesta a cometer traiciones y toda clase de bajas para imperar entre sus compatriotas.

Es muy probable que Victoria confiara en que las discordias que aún existieran se podrían solucionar por vías pacíficas, dando espacios en su administración a diferentes facciones. Es de recordarse que los contemporáneos del nuevo presidente lo observaron como un individuo tolerante e inteligente, pero un tanto cuanto ingenuo. Entre 1841 y 1843, madame Calderón de la Barca conoció a este militar y lo describió como una persona bien intencionada, paciente y valerosa.²⁴² A la luz de los resultados de la actuación de Victoria en la vida pública del turbulento siglo XIX es poco creíble pensar que era ingenuo, más bien tenía la inteligencia de no mostrar sus aversiones y poseía dotes de concertador. Conocía, como pocos, la naturaleza humana y eso le permitió sobrevivir entre las luchas encarnizadas por el poder hasta su fallecimiento.

Las turbulencias políticas no fueron obstáculo para que el gobierno mexicano, encabezado por Victoria procurara dar impulso a la educación de los ciudada-

²⁴² Calderón de la Barca, Frances (madame), *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 1981, p. 259. La autora de este libro vino a México acompañando a su marido, Ángel Calderón de la Barca, primer embajador de España en México.

nos y a incrementar y fortalecer las instituciones culturales de la nueva nación, como se describirá en el siguiente apartado. Antes de entrar a la descripción de las medidas que se tomaron para procurar el adelanto cultural de México se debe hacer una digresión para complementar la información sobre los cimientos jurídicos de la nueva nación.

Un factor importante en este momento fundacional de México fue la instauración de la Corte Suprema de Justicia (hoy Suprema Corte de Justicia de la Nación), como cabeza del Poder Judicial federal, cuyos integrantes fueron elegidos por el Congreso mexicano el 19 de diciembre de 1824. El artículo 124 de la Constitución federal determinaba que la Corte se integraría por once ministros y un fiscal. El primer presidente que tuvo la Corte fue don Miguel Domínguez (Corregidor de Querétaro al inicio de la Guerra de Independencia); en calidad de fiscal quedó el abogado y periodista Juan Bautista Morales. Los otros diez ministros fueron: José Isidro Yáñez, Manuel de la Peña y Peña, Juan José Flores Alatorre, Pedro Vélez, Juan Gómez Navarrete, Juan Ignacio Godoy, Francisco Antonio Tarrazo, José Joaquín Avilez y Juan Raz y Guzmán.²⁴³

Finalmente se debe anotar que el 18 de noviembre de 1824 el Congreso mexicano decretó la creación del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para alber-

²⁴³ Bustamante, Carlos María de, *Diario histórico...*, cit., p.170.

gar a los tres poderes federales: Ejecutivo, Judicial y Legislativo (este último integrado por las Cámaras de Senadores y Diputados). Ello con base en la facultad que al Congreso le otorgaba el artículo 50, fracción XXVIII, de la Constitución federal.

1. *Los sectores culturales*

Durante el gobierno de Guadalupe Victoria se impulsaron acciones para favorecer los aspectos educativos y culturales del país, en estas tareas tuvo un papel importante don Lucas Alamán²⁴⁴ a quien desde 1823 la Junta Provisional de Gobierno designó como ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, y continuó ejerciendo el cargo durante una parte del régimen de Victoria (finalizó el 27 de septiembre de 1825).

Es pertinente recordar que la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1824, incorporó disposiciones para la promoción

²⁴⁴ Nació en la ciudad de Guanajuato en 1792. En 1814 obtuvo el título de Perito en Minas en el Real Seminario de Minas; después estudió Química en Europa. En el gobierno de Anastasio Bustamante promovió la creación del Banco del Avío. Destacó como historiador con libros como *Historia de México desde los primeros movimientos de su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, publicado en 1849. También redactó breves semblanzas biográficas de Miguel Hidalgo, Servando Teresa de Mier, Félix María Calleja y Agustín de Iturbide.

y desarrollo de la educación y la cultura en la nueva nación. Tal es el caso del artículo 50 constitucional, referente a las facultades del Congreso. Dicho artículo contempló lo siguiente:

Artículo 50. Las facultades exclusivas del Congreso general son las siguientes:

I. Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados.

A. Museo Nacional, Archivo General de la Nación, academias y escuelas

Entre las acciones sobresalientes del gobierno de Guadalupe Victoria se encuentra la fundación del Museo Nacional Mexicano, realizada en 1825, cuyas piezas arqueológicas y otros objetos son parte de los actuales museos Nacional de Historia y Nacional de Antropología. Don Lucas Alamán fue el encargado de realizar las primeras acciones para organizar el museo, el cual se instaló en uno de los salones de la Universidad de México; sus primeras colecciones se

formaron con piezas arqueológicas provenientes de la Isla de los Sacrificios,²⁴⁵ y algunas que poseía el Colegio de Minería.²⁴⁶ A don Isidro Ignacio de Icaza²⁴⁷ correspondió la dirección del museo, cargo que ejerció de 1825 a 1834.²⁴⁸

Un acontecimiento muy significativo fue una publicación hecha en 1827 por esta institución, se trató del libro *Colección de las antigüedades mexicanas que existen en el Museo Nacional de México*, cuyos autores fueron Ignacio

²⁴⁵ Ubicada en el Golfo de México, en la etapa prehispánica floreció ahí parte de la cultura Totonaca.

²⁴⁶ Florescano, Enrique, “La creación del Museo Nacional de Antropología”, *El patrimonio nacional de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, vol. II, p. 155.

²⁴⁷ Fue un sacerdote que destacó por su amplia cultura, nació en la Ciudad de México en septiembre de 1783. Obtuvo los grados de licenciado y maestro en Artes, y de licenciado y doctor en Teología, dichos grados se los otorgó la Universidad de México. Fue catedrático del Colegio de San Ildefonso y comisario de corte del Tribunal del Santo Oficio, murió el 17 de febrero de 1834. Al respecto, véase Arrenal Fenochio, Jaime del, “Una nueva lectura del Acta de Independencia de 1821”, en Soberanes, José Luis y Ortiz, Serafín (coords.), *Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador 1821-2021*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, pp. 212 y 213.

²⁴⁸ Vega y Ortega Báez, Rodrigo, “La vida pública del Museo Nacional de México a través de la prensa capitalina (1825-1827)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, núm. 59, enero-junio de 2014, p. 111.

de Icaza e Isidro Rafael Gondra. La emisión de este impreso es relevante porque se trata del primer libro institucional que inauguraba la importante tarea editorial que hasta nuestros días sigue realizando el Museo Nacional de Antropología, y, por otra parte, es un inicio en las tareas de catalogación y registro que son fundamentales para la preservación de nuestro patrimonio cultural. Ejemplares del mencionado libro se encuentran en varias bibliotecas estadounidenses por su valor artístico e histórico.

El Museo Nacional exhibía esculturas prehispánicas como la Coatlicue (cultura mexicana), códices realizados en la etapa colonial, armas y uniformes militares, incluso se incorporaron los utilizados en la Guerra de Independencia, también se integró en la colección un conjunto de cuadros con retratos de los virreyes de la Nueva España.²⁴⁹ En este rico acervo también se hallaba la obra *Descripción de monumentos antiguos mexicanos*, la cual contiene los dibujos de piezas y monumentos prehispánicos realizados en las postrimerías de la Colonia por el capitán Guillermo Dupaix y el pintor José María Polanco, la mayoría de los dibujos que conformaban esta obra en la actualidad están bajo el resguardo del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Esta colección es

²⁴⁹ Rodríguez García, Ignacio, *La arqueología en México. Cultura y privatización*, México, Cámara de Diputados, 2016, p. 71.

valiosa porque contenía ilustraciones de diferentes zonas del país; de la Ciudad de México se registraron piezas arqueológicas de Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa, Tacubaya, Tláhuac y Xochimilco. Del estado de Morelos se dejaron testimonios de Tepoztlán y Yautepec. De otros estados se incorporaron imágenes de Tajín, Texcoco y Tula.²⁵⁰

El espacio del que fue dotado el Museo Nacional fue insuficiente desde sus inicios, por lo cual sus directivos, en 1827, elevaron una petición al presidente de la República para que en el recinto de la Universidad de México se les proporcionaran más salones. El jefe del Ejecutivo estuvo de acuerdo en ello, pero se encontraron con la oposición de las autoridades universitarias.

El historiador Jesús Galindo y Villa expuso que en 1829 el secretario de Hacienda comunicó al de Relaciones Exteriores que el presidente Guerrero ordenaba que todas las fincas, muebles y existencias que habían pertenecido al Colegio de Santos pasaran a la administración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a excepción del edificio principal del Colegio que estaba destinado al Museo Nacional, aunque se le

²⁵⁰ Cfr. López Luján, Leonardo, *El capitán Guillermo Dupaix y su álbum arqueológico de 1794*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, pp. 46-48.

dio la posesión de dicho edificio al director del Museo éste no lo utilizó.²⁵¹

En materia cultural, la administración de Victoria permitió que la Academia de San Carlos (fundada en 1783) continuara recibiendo financiamiento gubernamental para seguir formando artistas de gran calidad en el ramo de las artes plásticas.²⁵² En la Academia se impartían las carreras de arquitectura, escultura y pintura; la institución suspendió sus labores de 1821 a 1824 por falta de recursos económicos. En el informe de gobierno presentado en 1827 al abrirse las sesiones del Congreso, Guadalupe Victoria resaltó como logros de su administración los siguientes aspectos que se refieren a la protección del patrimonio cultural:

Penetrado el ejecutivo de que el honor de la república reclama el establecimiento de un museo de antigüedades mexicanas que fijase a un tiempo la atención y las miradas del filósofo, del naturista y del observador, dispuso la colección de preciosidades que llegará a su complemento, cuando el poder legislativo haya decretado la ampliación de que tanto es susceptible.

...

²⁵¹ Galindo y Villa, Jesús, *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1923, pp. 5 y 6.

²⁵² Valadés, José C., *Alamán: estadista e historiador*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987, p. 211.

El Archivo General que mandó organizar el ejecutivo, contiene ya innumerables documentos que servirán para la formación de los anales mexicanos.²⁵³

Respecto al que en la actualidad se denomina Archivo General de la Nación, se debe mencionar que en 1823, la Junta Provisional de Gobierno designó a Lucas Alamán ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, y que en este lapso se efectuó la fundación del Archivo General y Público de la Nación (23 de agosto de 1823), quedando adscrito al ministerio encabezado por Alamán. Dicho organismo se creó para reunir en un solo lugar los documentos valiosos que se generaron durante el virreinato, con la finalidad de proporcionar a los nuevos gobernantes fuentes de información que les permitieran tomar decisiones sabias en el ejercicio de la función pública. Desde la época de su creación se estableció que los acervos del Archivo pudieran ser consultados por el público en general. Se nombró a Juan de Dios Uribe e Ignacio Cubas como administradores del Archivo, ya que ambos se habían desempeñado como archivistas durante el virreinato.

²⁵³ Victoria, Guadalupe, “Mensaje que el ciudadano Guadalupe Victoria, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pronunció el 1° de enero de 1827, en el acto solemne de abrirse las sesiones del segundo congreso constitucional de la república”, en Herrejón, Carlos y Saucedo, Carmen, *op. cit.*, pp. 340 y 341.

En materia educativa tuvo un papel preponderante la Compañía Lancasteriana, integrada por particulares, entre los que destacó Manuel Codorniú, el método seguido por esta asociación se conoce como sistema de enseñanza mutua, la cual comenzó a trabajar en México desde 1822 (con apoyo de Agustín de Iturbide), pero según refiere don José María Lafragua, en el régimen de Victoria cobró considerable impulso pues en 1826 el presidente de la República recomendó al Congreso General que se apoyaran las funciones de la Compañía. En ese mismo año, el propio Victoria persuadió a los operarios de los Talleres Nacionales para que respaldaran económicamente a dicha institución. Además, en 1829 el gobierno concedió permiso a la Compañía para que pudiera arrendar parte del edificio de Bethlemitas y recibir las rentas para financiar el sostenimiento de las escuelas.²⁵⁴ Lafragua también expuso que los padres de los educandos pagaban algunas cuotas, y en ocasiones los niños de más bajos recursos recibían ropa por parte de la Compañía, ésta obtenía fondos financieros de donaciones que hacían políticos e instituciones como el cabildo eclesiástico de México.

Por otra parte, con la finalidad de estimular a los estudiantes y atraer las simpatías de la sociedad hacia la

²⁵⁴ Lafragua, José María, “Breve noticia de la Compañía Lancasteriana de México”, en *Obras*, t. II “Escritos políticos e históricos”, México, Gobierno del Estado de Puebla, 2000, pp. 320-327.

Compañía para obtener dinero, en 1826, el presidente Victoria acudió a la primera función literaria organizada por las dos escuelas lancasterianas ubicadas en la Ciudad de México, el jefe del Ejecutivo se encargó de entregar premios a los niños que fueron ganadores del certamen literario. En el Informe de Gobierno de Guadalupe Victoria, rendido al Congreso General el 1 de enero de 1828, el presidente menciona como un avance de su administración que la educación mutua se estaba extendiendo en toda la República mexicana.

Finalmente, es de subrayar que el conjunto de esfuerzos realizados por el gobierno de Victoria y la sociedad civil en el rubro instrucción escolar continuó dando frutos benéficos por varias décadas más, de tal suerte que en 1842 el gobierno nacional otorgó a la Compañía Lancasteriana la dirección de la educación primaria en todo México.²⁵⁵

En lo que respecta a los estados de la República se debe tener en cuenta que la influencia de las disposiciones de la Constitución de 1824 y el impulso que el gobierno federal otorgó al ramo educativo, se vio reflejado en entidades como Oaxaca, donde se expidió una Constitución local; después el primer Congreso del estado, cuyos legisladores eran de tendencias libe-

²⁵⁵ Estrada, Dorothy T., “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, *Historia Mexicana*, México, núm. 4, abril-junio de 1973, p. 495.

rales (del Partido Yorkino), decretaron la creación del Instituto de Ciencias y Artes en 1827, una institución independiente de la tutela del clero católico. En dicho Instituto estudio jurisprudencia don Benito Juárez, quien refirió que en ese tiempo los jóvenes de escasos recursos económicos solamente podían estudiar la carrera eclesiástica porque no existía en Oaxaca otro centro educativo de nivel superior, y carecían de dinero para trasladarse a la Ciudad de México o al extranjero para obtener instrucción profesional. Refiere Juárez que, desde 1827, muchos alumnos del seminario, como él, prefirieron pasarse al Instituto.²⁵⁶

Otros ámbitos educativos también se fortalecieron en el ejercicio presidencial de Guadalupe Victoria, por órdenes de este personaje, el Colegio Militar se instaló en el edificio de estilo barroco que había construido la orden de religiosos de Bethlemitas (1675), ubicado en el centro histórico de la capital del país, dicho edificio albergó al Colegio Militar de 1828 a 1837 y en la actualidad es la sede del Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.²⁵⁷

²⁵⁶ Todas estas transformaciones están descritas en Juárez García, Benito, *Apuntes para mis hijos*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2005, pp. 16-18.

²⁵⁷ El edificio se ubica en la calle Filomeno Mata, número 6, en el centro histórico de la Ciudad de México, disponible en: www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/atencion-al-publico (fecha de consulta: 9 de noviembre de 2021).

Desde julio de 1822 se fundó la Academia Náutica de Tepic, y en octubre de 1823 se creó en Perote, Veracruz, otra escuela naval que estuvo a cargo del capitán de navío Eugenio Cortés y Azúa, éste seleccionó a 18 aspirantes de esa casa de estudios para que se integraran al Colegio de Marina de Tlacotalpan, cuyas clases dieron inicio el 14 de enero de 1825, a esta institución se le considera “la primera escuela naval de formación militar con la misión de instruir a los cadetes navales en México”.²⁵⁸ De 1825 a 1826 se efectuó el primer viaje de instrucción para los alumnos, a bordo del navío Congreso Mexicano (de Acapulco a Veracruz). En 1827, el presidente Guadalupe Victoria ordenó que el Colegio de Marina se trasladara a la Villa de Córdoba, donde funcionó hasta 1836.²⁵⁹

En 1826 fue fundado el Instituto Nacional de Ciencias, Literatura y Artes del cual fue vicepresidente don Andrés Quintana Roo²⁶⁰ con la finalidad de formar

²⁵⁸ Secretaría de Marina-Armada de México, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travestías*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2018, p. III.

²⁵⁹ *Idem*.

²⁶⁰ Andrés Quintana Roo fue vicepresidente del Congreso que redactó la Constitución de Apatzingán (1814). Quintana Roo nació en Mérida, Yucatán, en 1787. En la capital de la Nueva España estudió la carrera de leyes y trabajó en el despacho jurídico del tío de Leona Vicario, con quien se casaría posteriormente y participaría en el ejército de Morelos, sobresaliendo como redactor del

en la nueva nación un consejo de sabios o una república de letrados.²⁶¹ Entre los socios de la institución se hallaban varios abogados, militares, políticos y clérigos distinguidos como Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, Miguel Guridi y Alcocer, Miguel Ramos Arizpe, Jacobo de Villaurrutia, Manuel de la Peña y Peña, Lucas y Tomás Alamán, José María Heredia, Miguel Domínguez, Mariano Michelena, Anastacio Bustamante, Manuel Gómez Pedraza, Manuel Mier y Terán, Nicolás Bravo, Pedro Celestino Negrete, José María Fagoaga, Lorenzo de Zavala y el obispo Antonio Pérez. También se nombraron socios correspondientes en el extranjero como Simón Bolívar, el Barón Alexander Von Humboldt y Joel Poinsett.²⁶²

A la sesión inaugural del Instituto asistió el presidente Guadalupe Victoria, donde escuchó las intervenciones de Andrés Quintana Roo, Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera (pronunció su canto sáfico)

periódico insurgente *El Ilustrador Americano*. Falleció en la Ciudad de México en 1851.

²⁶¹ Mora, Pablo, “Andrés Quintana Roo y José María Heredia: protagonistas del primer proyecto cultural del México independiente”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, núms. 1 y 2, 2010, p. 122.

²⁶² Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, *Memorias del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes*, t. I “Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826”, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, pp. 1-6.

y Francisco Manuel Sánchez de Tagle (presentó una oda a la creación del Instituto). La finalidad primordial del Instituto fue democratizar los conocimientos científicos y artísticos para que todas las clases sociales se beneficiaran de ellos.

También en 1826 Juan Rodríguez Puebla²⁶³ inició una renovación en el Colegio de San Gregorio, dedicado a la instrucción de indígenas. Entre otras acciones, se promovió la creación de una academia dedicada al cultivo del arte literario en el que habrían de participar los alumnos más destacados del Colegio para realizar sus primeros ensayos de retórica, elocuencia y poesía.²⁶⁴

Conviene recordar que el 11 de octubre de 1824 el Congreso mexicano tomó la decisión de dotar a la Academia de San Gregorio de los bienes que habían pertenecido al Hospital Real de San José de los Naturales, el cual dejó de funcionar porque las autoridades consideraron que era un acto de discriminación que

²⁶³ Fue un abogado de origen indígena, nació en la Ciudad de México en 1798. Estudió en los colegios de San Gregorio y San Ildefonso. Escribió un texto titulado “El indio constitucionalista”. De 1829 a 1848 fue rector del Colegio de San Gregorio. Información disponible en: <http://biblioweb.tic.unam.mx> (fecha de consulta: 21 de noviembre de 2023).

²⁶⁴ Perales Ojeda, Alicia, *Las asociaciones literarias mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000, pp. 65 y 66.

existieran hospitales que solamente atendieran a un sector de la población, y que los indígenas eran ciudadanos mexicanos. En su *Diario Histórico de México*, Carlos María de Bustamante expone que en la sesión del Congreso donde se tomó la medida que favorecía al Colegio de San Gregorio, presentaron oposición a ella los médicos europeos Codorniu y Valenchana, que eran diputados. Éstos se oponían porque, según afirmó Bustamante, querían que se fundaran “cátedras de Medicina, en que ellos puedan ser colocados con buenos sueldos. Los gachupines *no la brincan sin guaracha*”.²⁶⁵

B. *Empresas editoriales*

El arte de la litografía llegó a México bajo los auspicios de algunos diplomáticos del gobierno de Guadalupe Victoria, pues el dramaturgo Eduardo de Gorostiza se desempeñaba como cónsul general de nuestro país en Holanda, y mediante una recomendación de Lucas Alamán dio financiamiento al impresor italiano Claudio Linati para que se trasladara a México en 1825, y así instalara su taller de litografía.²⁶⁶ De sus prensas salió, en 1826, *El Iris*, considerada la primera publicación literaria mexicana de la era independien-

²⁶⁵ Bustamante, Carlos María de, *op. cit.*, nota 7, p. 143.

²⁶⁶ *Cfr.* Valadés, José C., *op. cit.*, nota 252, p. 221.

te, la revista circuló de febrero a agosto de 1826, también incluía temas de política. Además de Linati, *El Iris* estuvo a cargo de Florencio Galli y del poeta José María Heredia.²⁶⁷

En 1826 Mariano Galván Rivera estableció su taller en la Ciudad de México donde realizaban trabajos de impresión y encuadernación. Don Mariano y su empresa se volvieron populares con la publicación del *Calendario de Galván*, el cual sigue editándose hasta la actualidad. Este Calendario era muy demandado por el público porque contenía pronósticos del clima, el santoral e información de fiestas religiosas. En los años posteriores, de las prensas de Galván salieron ediciones de la *Biblia de Vencé*, *El periquillo sarniento* de Lizardi y *El calendario de las señoritas mexicanas* (1839)²⁶⁸ que en nuestros días es una pieza altamente cotizada por los coleccionistas de impresos valiosos. Don Mariano Galván fue uno de los primeros libreros o comerciantes de libros en México, pues su establecimiento también hizo las veces de librería en la que vendía gramáticas, catecismos, novelas y biblias.

El nuevo ambiente que se vivía en los primeros años de independencia propició que en la capital de México

²⁶⁷ Claps Arenas, María Eugenia, “*El Iris*. Periódico crítico y literario”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, núm. 21, 2001, pp. 5 y 6.

²⁶⁸ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, nota 133, p. 160.

proliferaran los establecimientos donde se vendían impresos, fue creciendo el número de librerías, alacenas y cajones en los que la gente acudía gustosa a comprar libros de hechura nacional y extranjeros, periódicos y revistas, folletos y calendarios. Casi todos estos comercios se ubicaban en el centro de la ciudad.²⁶⁹ A este engrandecimiento de la industria editorial colaboró la libertad de imprenta consagrada por la Constitución federal de 1824, aunque hubo escritores y sobre todo periodistas (como Fernández de Lizardi) que fueron sancionados por sus excesos en el ejercicio de la escritura. Se puede afirmar que en el gobierno de Guadalupe Victoria se respetó la libertad de expresión.

C. *Periodismo y literatura*

En este periodo hubo una profusión de publicaciones, especialmente de periódicos y folletos de tema político, sin embargo, en algunos de estos periódicos ocuparon un buen espacio los artículos de orden científico. Los casos más emblemáticos de esta tendencia fueron el *Águila Mexicana* (1823-1828), cuyo principal interés fue difundir las ideas de la logia yorkina, y *El Sol* (1821-1832), vocero de los masones escoceses. El investigador Leonel Rodríguez Benítez reportó que en am-

²⁶⁹ Este tema está ampliamente abordado en Granados Salinas, Tomás, *Libros*, México, Secretaría de Cultura, 2007, pp. 109-116.

bos periódicos se dieron a la luz artículos escritos por especialistas sobre epidemias (como influenza, viruela y sarampión), vacunas, agricultura, mineralogía, química²⁷⁰ y medicina en general. El autor concluye que la finalidad de insertar estas informaciones en los periódicos de mayor penetración de ese tiempo, era colaborar en el proyecto educativo del gobierno de Victoria; por otra parte, los médicos procuraban dotar de conocimientos a las clases vulnerables ante los problemas de salud pública que significaban las epidemias.

En esta convulsionada etapa dejó de existir el periodista y literato José Joaquín Fernández de Lizardi, considerado el iniciador de la novela hispanoamericana. Escribió las novelas *El Periquillo sarniento* (1816), *La Quijotita y su prima* (1818) y *Vida y hechos del famoso caballero don Catrín de la Fachenda* (obra póstuma, publicada en 1832). Nacido en la Ciudad de México, el 15 de noviembre de 1776, Lizardi defendió la causa de los insurgentes, al finalizar esta guerra fue partidario del sistema republicano y federal. Además, criticó los abusos del clero católico, y propugnó por elevar el nivel educativo del pueblo.

²⁷⁰ Rodríguez Benítez, Leonel, “Ciencia y tecnología en la prensa mexicana. Un mecanismo para la ilustración pública en la Ciudad de México, 1824-1826”, en Castro, Miguel Ángel (coord.), *Tipos y caracteres. La prensa mexicana (1822-1855)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, p. 276.

Para el desarrollo de la cultura visual de los mexicanos fue significativo el trabajo de Lizardi porque, según los especialistas, fue de los primeros creadores de calendarios con imágenes de los héroes de la Independencia. En 1824 publicó el *Calendario histórico y pronóstico político*, en el que, utilizando la técnica de grabados al aguafuerte, insertó una imagen por cada mes. Al año siguiente difundió el *Calendario dedicado a las señoritas americanas, especialmente a las patriotas*, en el cual se rindió homenaje a varias mujeres que lucharon por la independencia como Leona Vicario, Mariana Rodríguez de Lazarín y Manuela Herrera.²⁷¹

Al término de la Guerra de Independencia, de 1824 a 1825, don José Joaquín fue nombrado editor de la *Gaceta Oficial* del gobierno de Guadalupe Victoria.²⁷² Lizardi no recibió un apoyo decidido del nuevo régimen, quizá porque dedicó varios folletos en los

²⁷¹ Pérez Salas, María Esther, “El valiente pueblo mexicano”, *Proceso* (edición bi-centenario, fascículos coleccionables), núm. 4, México, julio de 2009, pp. 6-8. Pérez Salas menciona que el calendario histórico de Lizardi “resulta un excelente ejemplo para apreciar la manera en que se conformó el imaginario social del héroe y de la lucha de los insurgentes”.

²⁷² Véase el expediente con documentos que constan en el Archivo General de la Nación informando el término de su gestión como editor, en Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Obras XV Documentos*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2018, 82-93.

que criticó al propio Victoria. Fernández de Lizardi murió de tisis, sumido en la pobreza porque solamente se sostenía con los magros recursos que le proporcionaba la venta de sus periódicos y con la exigua pensión que el gobierno le otorgó por sus años de servicio en la lucha independentista. Don José Joaquín publicó su último periódico en 1826, titulado *El Correo Semanario de México*, así como múltiples folletos, entre ellos su *Testamento* (en dos partes) donde hizo una síntesis de las condiciones sociales y políticas que observaba en los primeros años de existencia de la nueva república.

Unos meses antes de fallecer escribió una obra teatral titulada *La tragedia del padre Arenas*, la cual se ha editado de manera póstuma. José Joaquín Fernández de Lizardi, también conocido como el “pensador mexicano”,²⁷³ murió el 21 de junio de 1827 y fue sepultado en el Panteón de San Lázaro, de la Ciudad de México.²⁷⁴

Otra pérdida importante para México fue la del combativo sacerdote Servando Teresa de Mier, quien dejó de existir el 3 de diciembre de 1827. Además de sus actividades políticas y legislativas se distinguió

²⁷³ *El Pensador Mexicano* es el título del periódico más famoso de Fernández de Lizardi, publicado en 1812.

²⁷⁴ Guzmán Gutiérrez, María Esther, “Cronología”, en Fernández de Lizardi, José Joaquín, *El laberinto de la utopía. Una antología general*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica-Fundación para las Letras Mexicanas, 2006, pp. 392 y 393.

como autor de obras históricas, de hecho sus escritos son considerados de los primeros textos de historia de la Guerra de Independencia, también cultivó el género de la autobiografía. Sus más importantes obras fueron: *Historia de la Revolución de Nueva España*, *Cartas al cronista de Indias*, *doctor don Juan Bautista Muñoz sobre la tradición de nuestra Señora de Guadalupe* y *Memorias*. Servando Teresa de Mier recibió sepultura en el Convento de Santo Domingo, ubicado en la Ciudad de México.

Como se mencionó, este constituyente de 1824 pasó sus últimos años de vida en la habitación que el presidente Guadalupe Victoria le otorgó en el Palacio Nacional. En la actualidad se ha honrado la memoria del sacerdote regiomontano estableciendo en la Ley sobre el Escudo, el Himno y la Bandera Nacionales (artículo 18), la disposición de que la bandera de México se debe izar a toda asta, en los edificios públicos el 18 de octubre, por el natalicio de Servando Teresa de Mier, ocurrido en 1765,²⁷⁵ en la actual Monterrey, Nuevo León.

D. *Acciones cívicas por la libertad*

En lo que se refiere a las ceremonias cívicas de alcance nacional, destaca que a la administración del

²⁷⁵ Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 2023.

presidente Guadalupe Victoria se le debe el festejo del inicio de la Guerra de Independencia que continuamos realizando el 15 de septiembre de cada año. En 1812 y 1813 los insurgentes habían hecho pequeñas celebraciones, pero la primera fiesta oficial por la gesta libertaria se efectuó en 1825 con un carnaval organizado por la Junta Patriótica, y se recordó el grito de Dolores ante la multitud reunida afuera del Palacio Nacional.²⁷⁶

Lo más trascendente y significativo de esta ceremonia fue la liberación de esclavos radicados en la Ciudad de México. En días previos al festejo, la Junta Patriótica realizó diferentes acciones para liberar la mayor cantidad posible de personas que todavía carecían de su libertad. La Junta dispuso de dos mil pesos que recolectó entre la ciudadanía y con esa cantidad pagó a varios dueños de esclavos. Hubo algunas personas que de manera gratuita otorgaron la libertad de sus sirvientes como un regalo para la patria. La Junta también gestionó que las manumisiones se realizaran ante notarios para dar certidumbre jurídica a todas las partes. La tarde del 16 de septiembre de 1825, en el zócalo capitalino, el presidente Victoria formalizó esta

²⁷⁶ Salmerón, Luis A., “Noticias de la celebración del Grito de la Independencia”, *Relatos e Historias en México*, México, núm. 97, 2016, pp. 24 y 25.

justiciera acción, de la que dieron amplia publicidad los periódicos de la época.²⁷⁷

2. *Defensa de la soberanía, política exterior y economía*

En otras áreas de la vida nacional, el gobierno de Victoria hizo una contribución para consolidar la independencia con la derrota a las tropas españolas que se encontraban atrincheradas combatiendo en San Juan de Ulúa, ello ocurrió en noviembre de 1825. En materia de política exterior se logró que el gobierno de la Gran Bretaña reconociera la independencia de México en 1825, incluso otorgó un préstamo cuantioso de dinero que acabó siendo un negocio desventajoso para la nueva nación.²⁷⁸

En el escenario político cobró gran relevancia la lucha entre los integrantes de las logias masónicas, identificándose como tendencias conservadoras a los miembros de las logias del rito escocés, mientras los yorkinos eran los partidarios de las ideas de avanzada (promotores del régimen republicano y el federalista), ésta

²⁷⁷ López de la Vega, Lucila, “La liberación de esclavos durante la conmemoración de la Independencia en 1825”, *Legajos*, México, núm. 5, julio-septiembre de 2010, pp. 79-92.

²⁷⁸ Véanse los pormenores de esta operación crediticia en Villegas Revueltas, Silvestre, “Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal”, en Patiño Manfer, Ruperto *et al.*, *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 2010, p. 45.

última vertiente de la masonería tuvo más impulso por la intervención de Joel R. Poinsett, quien llegó a México durante el gobierno de Victoria en calidad de ministro plenipotenciario de Estados Unidos de Norteamérica.²⁷⁹ Al rito escocés perteneció Nicolás Bravo, en tanto Vicente Guerrero era yorkino.

La presencia de Joel Poinsett fue un factor determinante en la política de la joven nación, porque su misión fundamental fue lograr que México cediera en favor de Estados Unidos una amplia región del norte de su territorio, las pretensiones norteamericanas encontraron una fuerte oposición en Lucas Alamán, secretario de Relaciones del gobierno de Guadalupe Victoria. Poinsett logró influir entre los diputados mexicanos liberales para crear un clima de opinión favorable a las pretensiones de los yanquis. Por otra parte, el embajador promovió la creación de logias masónicas yorquinas para lograr un contrapeso a las logias escocesas caracterizadas por sus simpatías hacia los intereses de Europa.²⁸⁰

²⁷⁹ Joel R. Poinsett era originario de Carolina del Sur; en 1822 estuvo en México en misión secreta con la finalidad de recabar información sobre la situación política de la nueva nación y enviarla a su gobierno. También representó a su país en Argentina y Chile. *Cfr.* Museo Nacional de las Intervenciones, *Las intervenciones extranjeras en México (1825-1916)*, México, Conaculta-INAH, Museo Nacional de las intervenciones, 2005.

²⁸⁰ Herrera, Octavio, “Primera parte. México frente a Estados Unidos 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de

En este contexto, tanto el Congreso de la Unión como el gobierno de Victoria continuaron practicando la política de colonización en el norte de nuestro país, la cual se había implementado desde finales de la Colonia española, y en 1826 el presidente de México comisionó al general Manuel Mier y Terán para que se trasladara a Texas a observar los resultados de la política de poblamiento.

El informe rendido por Mier y Terán concluyó subrayando que los colonos estadounidenses se habían posesionado de casi toda la parte oriental de Texas, y que los mexicanos solamente habitaban cuatro localidades; los primeros superaban diez veces a los segundos. Mier y Terán advirtió a nuestro gobierno que esta situación era una amenaza real de que el gobierno yanqui se apropiara de esos territorios, ante lo cual México poco podría hacer para su defensa por sus escasas fuerzas militares en la región.²⁸¹ Habría que subrayar que el diplomático estadounidense al conocer y promover el divisionismo, y las debilidades fácticas del gobierno mexicano para defender su territorio,

equilibrio”, en Vega, Mercedes de (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2010, pp. 83 y 84.

²⁸¹ Cárdenas Gracia, Jaime, *La República de Texas (1836-1845). Escisión y anexión*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Poder Ejecutivo de Querétaro, 2023, p 134.

procuró que ciudadanos norteamericanos se fueran posesionando de la región norteña utilizando la figura de la colonización. La intromisión del plenipotenciario norteamericano en los asuntos políticos de México se hizo intolerable, por ello nuestro gobierno gestionó que Poinsett cesara en sus funciones y saliera de la República mexicana en enero de 1830.²⁸²

En julio de 1825 Alamán formuló un acuerdo comercial para que fuera firmado por la Gran Bretaña y México, el cual no fue aceptado por el gobierno inglés porque contenía cláusulas muy favorables para nuestro país, ello originó que el presidente Victoria relevara a Alamán del ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual, según algunos autores, fue dado a conocer al gobierno británico para contrarrestar su molestia y obtener la aprobación de otro tratado aunque favoreciera más a la nación europea.²⁸³ Desde entonces, el ingeniero Lucas Alamán se dedicó a atender sus negocios privados, pues desde 1822 había comprado en Europa una imprenta que trajo a México para editar el periódico *El Sol*, publicación vocera del grupo po-

²⁸² Galeana, Patricia, “El siglo de la construcción de México”, en Galeana, Patricia (coord.), *Los siglos de México*, México, Nueva imagen, 1991, p. 187.

²⁸³ *Cfr.* Galeana, Patricia, “Lucas Alamán y Escalada”, *Cancilleres de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, t. I, p. 63.

lítico conservador al que pertenecía el historiador,²⁸⁴ y que además era órgano de difusión de los masones escoceses.

Un signo de la inestabilidad política en este periodo puede observarse en los constantes cambios que hubo en la titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, pues tras la salida de Lucas Alamán, fungió como encargado del despacho Manuel Gómez Pedraza quien a la vez era Secretario de Guerra y Marina, estuvo en el cargo del 27 de septiembre al 29 de noviembre de 1825; lo sustituyó Sebastián Camacho, con la calidad de Secretario, del 30 de noviembre de 1825 al 8 de julio de 1826; Juan José Espinosa de los Monteros fue encargado del despacho en el periodo comprendido entre el 9 de julio de 1826 al 5 de marzo de 1828; Juan de Dios Cañedo fue nombrado Secretario, teniendo este nombramiento del 6 de marzo de 1828 al 22 de enero de 1829; fue sustituido por Manuel Ortiz de la Torre (encargado del despacho) quien se hizo cargo del ministerio del 23 al 25 de enero de 1829; finalmente José María Bocanegra fue el último secretario de este ministerio en el gobierno de Guadalupe Victoria, desempeñando su labor del 26 de enero al 30 de marzo de 1829.²⁸⁵

²⁸⁴ Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.*, nota 133, p. 159.

²⁸⁵ *Secretarios y encargados del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1821-2006*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores,

En otras áreas del quehacer público, el régimen de Victoria dio impulso al desarrollo portuario, sobresaliendo que Coatzacoalcos, Veracruz, se habilitó como puerto para el comercio extranjero y cabotaje (decreto del 8 de mayo de 1825); en el mismo estado se habilitó al comercio exterior el puerto de Tecolutla (decreto del 19 de mayo de 1828).

En este periodo hubo tensiones sociales y políticas porque el Congreso de México expidió dos decretos de expulsión de los españoles radicados en nuestro país, emitidos en noviembre de 1827 y marzo de 1829. Por esta razón, no fue extraño que el gobierno de Guadalupe Victoria enfrentara diferentes sublevaciones, cuyos principales objetivos eran reinstaurar el régimen monárquico y destituir a Victoria. Todas las rebeliones fueron controladas, una de las más sobresalientes la encabezó en Tulancingo, en 1827, el general Nicolás Bravo, quien fungía como vicepresidente de México, el antiguo insurgente fue combatido y controlado por Vicente Guerrero.

En noviembre de 1828, casi al finalizar el mandato de Guadalupe Victoria se desarrolló el Motín de la Acordada²⁸⁶ encabezado por seguidores de Vicente

Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2007, pp. 11 y 12.

²⁸⁶ La Acordada era una cárcel y un depósito de armamento, municiones y pertrechos del ejército, ubicada frente a la alameda central de la Ciudad de México.

Guerrero, quienes se inconformaron porque éste había perdido la elección para ocupar la Presidencia de la República al término del gobierno de Victoria. El triunfo le había correspondido a Manuel Gómez Pedraza²⁸⁷ (apoyado por el partido escocés) quien obtuvo solamente dos votos más que los logrados por Guerrero (apoyado por los yorkinos). La rebelión fue controlada por Guadalupe Victoria, unos días después de varios episodios bélicos, por la vía de la negociación con Lorenzo de Zavala.²⁸⁸ Gómez Pedraza renunció al Ministerio de Guerra y fue sustituido por Vicente Guerrero.

De estos sucesos violentos dejó una narración don Guillermo Prieto, que en esa época era un niño de diez años:

Un día nos despertó el estampido del cañón, las gentes corrían despavoridas, atravesaban las calles soldados con las espadas desnudas y cundía de boca a boca la nueva del pronunciamiento de la Acordada.

Infelices heridos a quienes conducían del centro a las afueras de la ciudad; mujeres como locas pregun-

²⁸⁷ Fungía como secretario de Guerra del gobierno federal, no quiso dejar el cargo para contender en las elecciones y se le acusó de utilizar su posición para obtener votos en los estados de la República. Por ello, los partidarios de Guerrero estaban inconformes al no haber igualdad de condiciones para la competición.

²⁸⁸ Guerrero Flores, David, y Ruiz Ham, Emma, *op. cit.*, nota 233, pp. 61 y 62.

tando por sus hijos y por sus esposos; puertas que se cerraban con estrépito; cadáveres de transeúntes desgraciados, víctimas de horrendas descargas lanzadas al acaso desde las alturas... el terror abriendo sus negras alas y meciéndose sobre nuestra hermosa capital.

Todo lo que se sabía en el vulgo, como explicación del criminal escándalo, fue que el presidente Victoria, que estaba en Palacio, sostenía a Gómez Pedraza, y que los yorkinos con Zavala, gobernador del Estado de México, y Lobato, querían a toda costa que nos mandase el negro Guerrero, que era resacado de los viejos insurgentes (éstas eran las mismas palabras del vulgo para explicar la situación).

Los horrores de aquella época se prolongaban. El hambre ahogaba entre sus brazos descarnados a la población menesterosa y comenzó la gente a salir de la ciudad, como salvándose de una inundación o de un incendio.

Aquella transformación bárbara de la capital en campo de batalla; aquellas puertas cerradas; aquel encarecimiento de víveres; la parálisis de los negocios; la cesación del ruido del tráfico para que no se oyese sino el anuncio de la destrucción y la muerte; la falta de alumbrado; los robos repetidos.

...

Sabido es que el escándalo de la Acordada se desenlazó solemnizando su triunfo el saqueo del Parrián.²⁸⁹

²⁸⁹ Prieto, Guillermo, *op. cit.*, nota 30, pp. 21 y 22.

Esta fue la consecuencia del primer conflicto poselectoral del México independiente, y uno de los testimonios más claros de que las pugnas entre los integrantes de las logias masónicas se habían tornado en un riesgo grave para la estabilidad nacional. El Congreso mexicano había tomado como medida de control de esta problemática la emisión de una ley que proscribía a las sociedades secretas, el decreto se realizó el 25 de octubre de 1828.

Desde otra perspectiva se debe observar que el saqueo del Parián fue un reflejo de las tensiones acumuladas en el cuatrienio gobernado por Victoria, donde las clases marginadas continuaban sin ver mejoras en su calidad de vida. El Parián era un mercado donde se vendían objetos lujosos, como ropas, telas, libros importados y alhajas, muchos de ellos provenientes del extranjero, a los cuales solamente tenían acceso los sectores adinerados de la sociedad. La destrucción y el saqueo pueden entenderse también como una venganza de los oprimidos porque el triunfo de los independentistas no había resuelto la desigualdad que se padeció desde la Colonia española.

En otro rubro se debe mencionar que, tanto el Congreso federal como el presidente Victoria dieron prioridad al avituallamiento de las fuerzas armadas y a la compra de municiones porque se enfrentaban amenazas de alzamientos de las tribus del norte del

país e invasiones extranjeras. Era fundado el temor de un ataque armado, pues en los meses posteriores a la conclusión del periodo presidencial de Victoria²⁹⁰ arribaron a las costas de Tampico las fuerzas españolas comandadas por el brigadier Isidro Barradas con la intención de reconquistar el territorio que durante tres siglos fue la Nueva España.²⁹¹

Vicente Guerrero tomó posesión como presidente de México el 1 de abril de 1829, la vicepresidencia quedó a cargo de Anastacio Bustamante. Guerrero nombró como Secretario de Hacienda a Lorenzo de Zavala, quien lo había ayudado para alcanzar la presidencia encabezando el Motín de la Acordada.

V. ACTIVIDADES DE GUADALUPE VICTORIA DESPUÉS DE LA PRESIDENCIA

La conclusión del periodo presidencial de Guadalupe Victoria —marzo de 1829— no significó su retiro de las actividades políticas, pues desde julio de 1833 a diciembre de 1834 se desempeñó como gobernador

²⁹⁰ Guadalupe Victoria concluyó su encargo como presidente de México el 31 de marzo de 1829.

²⁹¹ Un estudio completo de los preparativos y desarrollo de estos sucesos históricos se puede consultar en Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Barradas: el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, 2019.

y comandante general del estado de Puebla; también, en la década de los treinta se integró al Poder Legislativo federal como senador, representó a los estados de Durango y Tamaulipas.²⁹² En abril de 1837 Anastacio Bustamante, presidente de la República, nombró a Victoria ministro de la Corte Marcial, en esta encomienda solamente permaneció diez meses, porque en febrero de 1838 se le designó agregado del regimiento de Iguala.²⁹³

Unos meses después, en 1838, combatió la invasión francesa a México en la llamada Guerra de los Pastes, pues fungía como jefe de operaciones en Veracruz, además, en 1839, conjuntamente con Manuel Eduardo Gorostiza, fue nombrado ministro plenipotenciario del gobierno mexicano (siendo presidente interino de la República Antonio López de Santa Anna) para realizar las negociaciones de un tratado de paz con Francia para solucionar el conflicto que se había agravado, porque los invasores franceses realizaron un bloqueo naval en los puertos del Golfo de México que causó significativos perjuicios a la economía de

²⁹² Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 474 y 475.

²⁹³ Aguilar Razo, Antonio, “General de División Guadalupe Victoria (1786-1843)”, México, Secretaría de la Defensa Nacional, s/f, p. 11, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3372/GuadalupeVictoria.pdf>.

nuestro país.²⁹⁴ El resultado final de las negociaciones fue el compromiso de México de pagar seiscientos mil pesos fuertes en numerario al gobierno francés, para satisfacer las reclamaciones de sus nacionales por los perjuicios que les ocasionaron revueltas desarrolladas en México antes del 26 de noviembre de 1838. El 7 de abril de 1839 los franceses abandonaron el fuerte de San Juan de Ulúa y la flota francesa se retiró de las costas mexicanas.²⁹⁵

Desde que concluyó su cargo de presidente de México, el general Victoria estableció su residencia en el estado de Veracruz, donde había comprado una hacienda. En los últimos cuatro años de su vida padeció epilepsia, gracias a la intervención de Antonio López de Santa Anna recibió un buen tratamiento en los meses previos a su fallecimiento, pues Victoria padecía una fuerte depresión y no puso cuidado en atender sus padecimientos.

Según testimonios de la época, el propio expresidente afirmaba que su abatimiento era producto de

²⁹⁴ Los pormenores de este conflicto y de la negociación del tratado de paz celebrado con Francia pueden consultarse en Peña y Reyes, Antonio de la, “Prólogo”, en *La primera guerra entre México y Francia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927, p.p. XXVI-XXIX.

²⁹⁵ “La Guerra de los pasteles”, artículo histórico de INEHRM, disponible en: https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Guerra_de_los_pasteles (fecha de consulta: 2 de noviembre de 2023).

la situación política del país. Razones sobaban. La presidencia de Vicente Guerrero había durado unos cuantos meses y el antiguo insurgente había sido fusilado.²⁹⁶ También habría que considerar muy probable que la invasión francesa de 1838 y sus resultados, le hubieran causado desolación, además, en 1836 México había perdido Texas. Tal vez Victoria también presagiara otra amenaza para la soberanía de México por las ambiciones de Estados Unidos de Norteamérica, que se hicieron realidad en 1846. Por otra parte, la situación económica del general Victoria era pésima, la hacienda que había adquirido en Veracruz, para dedicarse a la agricultura, estaba repleta de deudas.

El general Guadalupe Victoria murió el 21 de marzo de 1843, en Perote, Veracruz. Mediante un decreto del 8 de abril de 1843 el gobierno mexicano, cuyo presidente era Antonio López de Santa Anna, decidió inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre del ilustre duranguense. En la actualidad los restos mortuorios de

²⁹⁶ Guerrero perdió el poder tras un golpe de Estado atribuido a los conservadores; el 4 de febrero de 1830 el Congreso mexicano declaró que Vicente Guerrero tenía “imposibilidad para gobernar la República”, el 14 de febrero de 1831 fue fusilado por los cargos de conjura y rebelión. *Cfr.* Ávila, Alfredo, “La Presidencia de Vicente Guerrero”, en Fowler, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, t. I, p. 95 y 96.

Guadalupe Victoria se encuentran depositados en el monumento a la Independencia, sito en Ciudad de México.

En una nota necrológica publicada en el periódico *El siglo XIX*, atribuida a Carlos María de Bustamante (solamente aparece firmada con las letras CB), se despedía al primer presidente de México en los siguientes términos:

Era D. Guadalupe Victoria esbelto, amable y jovial; sabía conciliar el afecto de la multitud, y tanto que los negros de la costa, a cuyas costumbres se amoldó, lo amaban cordialmente; jamás se mostró cruel ni sanguinario, su corazón era compasivo, y su constancia en sostener la causa de la libertad, inimitable. El fondo de su corazón era el candor, y era fácil engañarlo; su espada era ardiente en el combate, mas siempre dispuesto a perdonar aún a sus mayores enemigos. Por tan relevantes prendas, rogamos al cielo haya dado a su alma la paz que no pudo disfrutar en la tierra, y que en medio de los goces disfrute en la eternidad, sea uno de ellos saber que su patria es tan feliz cual él quiso que lo fuese.²⁹⁷

²⁹⁷ Reproducido en Mercado Garduño, Enrique, “Algunas noticias para la biografía del primer presidente de la República Mexicana, General don Guadalupe Victoria”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, números 1 a 3, México, julio-septiembre de 1960, p. 451.

CAPÍTULO CUARTO

LOS INTELLECTUALES EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

I. RICARDO FLORES MAGÓN, PERIODISTA E IDEÓLOGO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1. *Datos biográficos y trayectoria política*

El líder anarquista Ricardo Flores Magón es reconocido como uno de los precursores de la Revolución mexicana por diferentes acciones, de las cuales se ocupa este apartado. La trascendencia de su actuación en la historia de México también es indiscutible, porque a través del Programa del Partido Liberal Mexicano enunció principios de la legislación social que se incorporarían a la Constitución de 1917. Es un hecho significativo que dicho Programa fuera creado antes que los elaborados por Madero y Zapata, el Plan de San Luis y el Plan de Ayala, respectivamente.

Ricardo hizo del periodismo su principal arma para divulgar la ideología libertaria que defendió toda su

vida, y fue la vía para denunciar las injusticias de las autoridades porfiristas, por lo cual sus publicaciones se han convertido en una rica fuente de información para el estudio de un periodo histórico trascendental en el mundo, toda vez que la Revolución mexicana antecedió a la de Rusia. Ricardo también fue un prolífico creador literario, ya que a lo largo de su vida escribió múltiples cuentos y algunas obras teatrales. En el periódico *Regeneración*, que fundó con sus hermanos, se puede conocer la historia de las ideas políticas, lo cual es precisamente una notable aportación cultural para las generaciones de todos los tiempos.

Ricardo Flores Magón nació el 16 de septiembre de 1873 en la Sierra de Huautla, Oaxaca. Fue hijo de un militar que participó en la defensa de México contra la invasión francesa. Ricardo fue el segundo de tres hermanos. En su infancia se trasladó con su familia a la Ciudad de México donde estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia cursando parcialmente la carrera de Leyes a partir de 1893. Sus dos hermanos, Jesús y Enrique, estudiaron la misma carrera. En 1892, Ricardo se incorporó a las protestas contra la tercera reelección de Porfirio Díaz.²⁹⁸ Según el historiador José C. Valadés, la miseria que vivió Ricardo Flores Magón, tras

²⁹⁸ Una amplia información sobre los inicios de la trayectoria política de Flores Magón se encuentra en Cockcroft, James D.,

la muerte de su padre, fue la causa que “proletarizó” la mentalidad de ese luchador social, que supo hacer de la prensa su principal arma de divulgación ideológica, y una forma de servir a los grupos explotados.²⁹⁹

En la capital de nuestro país fundó el periódico *Regeneración*, que se publicó de 1900 a 1918 primero en la Ciudad de México, pero por las persecuciones a que fueron sometidos los hermanos Flores Magón se tuvo que editar en San Antonio, Texas y San Luis Missouri. A través de *Regeneración*, Ricardo denunció los abusos de los poderosos durante el porfiriato. Fue un luchador social de tendencias anarquistas, y por ello padeció constantes acosos gubernamentales y encarcelamientos. De la ideología anarquista de Ricardo hallamos un ejemplo en el texto publicado en *Regeneración*, en 1911, sobre la propiedad privada:

Entre todos los absurdos que la humanidad venera, éste es uno de los más grandes y es uno de los más venerados.

El derecho de propiedad es el más antiquísimo, tan antiguo como la estupidez y la ceguera de los hombres; pero la sola antigüedad de un derecho no puede darle el “derecho” de sobrevivir. Si es un derecho ab-

Precursos intelectuales de la Revolución mexicana, México, Siglo XXI editores, 2005.

²⁹⁹ Valadés, José C., *El joven Ricardo Flores Magón*, México, Ex-temporáneos, 1983, p. 7.

surdo, hay que acabar con él no importando que haya nacido cuando la humanidad cubría sus desnudeces con las pieles de los animales.

El derecho de propiedad es un derecho absurdo porque tuvo por origen el crimen, el fraude, el abuso de la fuerza. En un principio no existía el derecho de propiedad territorial de un solo individuo. Las tierras eran trabajadas en común, los bosques surtían de leña a los hogares de todos, las cosechas se repartían a los miembros de la comunidad según sus necesidades. Ejemplos de esta naturaleza pueden verse todavía en algunas tribus primitivas, y aún en México floreció esta costumbre entre las comunidades indígenas en la época de la dominación española, y vivió hasta hace relativamente pocos años, siendo causa de la guerra del Yaqui en Sonora y de los mayas en Yucatán el acto atentatorio del despotismo de arrebatárles las tierras a esas tribus indígenas, tierras que cultivaban en común desde hacía siglos.³⁰⁰

En lo referente al agobio que propinaban las autoridades a los luchadores sociales antiporfiristas, conviene recordar los siguientes hechos. Los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón tuvieron que huir a Estados Unidos de América (febrero de 1904) por la persecución de las autoridades mexicanas; en el veci-

³⁰⁰ Flores Magón, Ricardo, “El derecho de propiedad”, *Regeneración*, 18 de marzo de 1911.

no país continuaron publicando el periódico *Regeneración* desde diciembre de 1904 en San Antonio, Texas. En septiembre de 1905 se creó la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM) encabezada por los hermanos Flores Magón; a partir del siguiente mes, *Regeneración* se editó desde San Luis Missouri.

En diciembre de 1907 volvieron a la cárcel los hermanos Flores Magón, Librado Rivera y Florencio Villarreal, acusados de cometer actividades subversivas contra el gobierno de Porfirio Díaz; en esta ocasión, los luchadores sociales serían liberados hasta agosto de 1910. La prisión no fue obstáculo para que los activistas oaxaqueños organizaran una serie de revueltas en junio de 1908, en Viesca, Coahuila, y otras poblaciones de Chihuahua, las cuales fueron dirigidas por Práxedes Guerrero;³⁰¹ estos intentos revolucionarios fracasaron, y los partidarios de Flores Magón fueron encarcelados.

³⁰¹ Este luchador social nació en el estado de Guanajuato, pertenecía a una familia de buena posición económica. Se sumó a la lucha revolucionaria en el grupo de los Flores Magón, fue parte de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. Murió el 29 de diciembre de 1910, al intentar tomar la población de Janos, Chihuahua. Véase Carmona Dávila, Doralicia, “Práxedes Guerrero ataca Janos, Chihuahua, y encontrará la muerte al día siguiente”, disponible en: <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/29121910-PXG>, consultada el 22 de septiembre de 2021.

2. *Trascendencia y contenido de Regeneración*

El maestro Antonio Luna Arroyo hizo notar acertadamente que esta publicación originalmente contenía artículos cuyos temas fundamentales eran “la venalidad y la corrupción de toda la administración pública, legislativa y judicial”. En los primeros números llevaba el título completo *Regeneración. Periódico jurídico independiente*.³⁰² Con el transcurrir de los acontecimientos históricos, su temática fue enriqueciéndose.

Respecto a la influencia social de *Regeneración*, se puede tomar como indicador las cifras de su circulación, pues durante el régimen de Francisco I. Madero su tiraje llegó a ser muy grande, en febrero de 1912 era de 22,000 ejemplares, y por problemas económicos la cifra disminuyó a 13,000 en ese mismo año,³⁰³ pero seguía siendo un periódico de gran utilidad como divulgador de la ideología anarquista y de las acciones revolucionarias contra la opresión de los obreros. En esta etapa, *Regeneración* se editaba en Los Ángeles, Ca-

³⁰² Luna Arroyo, Antonio, “Ricardo Flores Magón”, en *La Constitución mexicana de 1917: ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, p. 465.

³⁰³ Barrera Bassols, Jacinto, “Nota del editor”, *Obras completas de Ricardo Flores Magón*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014, vol. IX, p. 13.

lifornia, y la mayor parte de sus lectores pertenecían a la población de mexicanos radicados en Estados Unidos de América, especialmente en Arizona, California, Nuevo México y Texas.

En lo tocante al contenido de esta publicación, el investigador Jacinto Barrera expone que en la sección titulada “Para los que dudan” tuvo un lugar preponderante el conjunto de reivindicaciones del movimiento zapatista. Por otra parte, “Notas al vuelo” se dedicó principalmente a criticar las prácticas clasistas del régimen del presidente Madero. Agrega Barrera Bassols que fue significativo un cúmulo de misivas de los lectores donde exponían las prácticas de discriminación racista padecida por los trabajadores mexicanos que laboraban en la Unión Americana. Esta correspondencia se difundía en la sección “En defensa de los mexicanos”.³⁰⁴

Otra faceta de la producción intelectual de Ricardo Flores Magón fue la literaria. En varios números de *Regeneración*, el líder anarquista publicó múltiples cuentos de su autoría, entre ellos destacan “Dos revolucionarios”, “La esclavitud voluntaria”, “¿Para qué sirve la autoridad?”, “Justicia popular”, “¡Viva tierra y libertad!” y “El triunfo de la revolución social”. Ade-

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 14.

más, escribió dos obras de teatro tituladas *Tierra y libertad* y *Verdugos y víctimas*.³⁰⁵

3. *El Programa del Partido Liberal Mexicano*

Antes de pasar a abordar el programa social-jurídico del Partido Liberal Mexicano, es pertinente recordar que en 1906 creció en México la agitación e inconformidad en el ámbito de los trabajadores. El 1 de junio de ese año estalló la huelga de los obreros de la Green Consolidated Cooper Company, establecida en Cananea, Sonora. Los huelguistas demandaban que los salarios de los trabajadores mexicanos fueran igualados a los que percibían los estadounidenses. La huelga fue violentamente reprimida por las autoridades mexicanas. Se sospechó de la injerencia de los Flores Magón en el movimiento huelguístico y se ordenó su búsqueda para procesarlos.

Un mes después de esos acontecimientos, el 1 de julio, Ricardo Flores Magón publicó el Programa del Partido Liberal Mexicano, mismo que fue redactado por Juan Sarabia y Ricardo. La proclama se realizó en San Luis Missouri, Estados Unidos de América.

³⁰⁵ Los cuentos y las obras teatrales mencionadas se pueden consultar en *Ricardo Flores Magón. Obras completas*, México, Consejo General para la Cultura y las Artes, 2009, vol. VI.

En dicho Programa³⁰⁶ se contemplaron normativas para solucionar los problemas agrarios de México. El artículo 36 estableció que: “El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima del terreno que el Estado pueda ceder a una persona”. Por su parte, el artículo 37 determinó:

Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un banco agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

Además, se declararían nulas las “deudas actuales de los jornaleros del campo”, y desaparición de las tiendas de raya.

También, en el Programa del Partido Liberal Mexicano se vislumbraban garantías para los trabajadores, tales como salario mínimo, jornada laboral de un máximo de ocho horas, descanso dominical obligatorio, prohibición absoluta de contratación de niños me-

³⁰⁶ El Programa del Partido Liberal Mexicano aparece en *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, colección BEU, núm. 138, 2012, pp. 62-64.

nores de 14 años, obligación de los patrones al pago de indemnización por accidentes de trabajo.

En materia educativa, el artículo 11 del Programa sugería la impartición de enseñanza netamente laica en todas las escuelas de México, tanto gubernamentales como privadas. Los revolucionarios anarquistas propusieron que se creara una cantidad suficiente de escuelas primarias para suplir a todos los establecimientos educativos que tuviera a su cargo el clero, porque éstos deberían ser clausurados (artículo 10). Por su parte, el artículo 12 determinaba que se declarara obligatoria la enseñanza hasta los 14 años de edad. Dos aspectos muy importantes del Programa era el dotar de buenos salarios a los profesores de instrucción primaria, y que en todas las escuelas del país se enseñara rudimentos de artes y oficios.

El Programa también contenía reformas a la Constitución mexicana en lo tocante a la reducción del periodo presidencial a cuatro años; la supresión de la reelección continua para los cargos de presidente de la República y gobernador de algún estado; supresión de los tribunales militares en tiempo de paz; prohibición de la pena de muerte, ésta solamente podría aplicarse en el caso de traición a la patria.

4. *Los últimos años de Ricardo Flores Magón*

Después de tantos años de lucha, Ricardo Flores Magón quedó en pésimas condiciones de salud, y mu-

rió en la prisión federal de Leavenworth, Kansas, el 21 de noviembre de 1922. Dos años antes de su fallecimiento, un grupo de diputados federales mexicanos, encabezados por don Antonio Díaz Soto y Gama, decidieron favorecer a Flores Magón con una pensión para que enfrentara su precaria situación económica, pero el luchador oaxaqueño rechazó el beneficio.

Ricardo Flores Magón expresó las causas por las que declinó recibir la pensión. En una carta que escribió (20 de diciembre de 1920) desde la prisión estadounidense en Kansas, dirigida a Nicolás T. Bernal, expuso con claridad:

Agradezco los sentimientos generosos que impulsaron a la Cámara de Diputados a acordar darme dicha pensión... Ellos tienen razón porque creen en el Estado y consideran honesto imponer contribuciones al pueblo para el sostenimiento del Estado, pero mi punto de vista es diferente, yo no creo en el Estado, sostengo la abolición de las fronteras internacionales, lucho por la fraternidad universal del hombre, considero el Estado como una institución creada por el capitalismo para garantizar la explotación y subyugación de las masas. Por consiguiente, todo dinero obtenido por el Estado representa el sudor, la angustia y el sacrificio de los trabajadores; gustosamente, hasta con orgullo lo aceptaría porque son mis hermanos. Pero viniendo por intervención del Estado, después de haber sido exigido —según mi convicción— al pueblo,

es un dinero que quemaría mis manos y llenaría mi corazón de remordimiento. Mis agradecimientos a Antonio Díaz Soto y Gama en particular y a los generosos diputados en general.³⁰⁷

Los trabajadores, a quienes Ricardo Flores Magón consideraba sus hermanos, se hicieron cargo de trasladar sus restos fúnebres desde la Unión Americana hasta la Ciudad de México, y el sindicato de ferrocarrileros compró una tumba en el Panteón Francés para que ahí reposara el cuerpo del gran ideólogo de la Revolución mexicana.³⁰⁸

Años después, el gobierno federal mexicano determinó la inhumación para depositar los restos mortuorios de Flores Magón en la Rotonda de las Personas Ilustres. Mediante Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 27 de abril de 2000 se ordenó la inscripción del nombre del ilustre oaxaqueño en el recinto de la Cámara de Diputados, en el Palacio de San Lázaro. El Congreso de la Unión declaró el 2022

³⁰⁷ Un fragmento de la carta aparece publicado en Bartra, Armando y Barrera, Jacinto, *La revolución magonista (cronología narrativa)*, México, Rosa Luxemburg Stiftung-Para Leer en Libertad, 2018, pp. 341 y 342.

³⁰⁸ Una excelente crónica sobre el traslado del cuerpo del líder anarquista se encuentra en Lomnitz, Claudio, *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, México, Era, 2016.

como el *Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana*.

II. LUIS CABRERA, ASESOR DE LOS CONSTITUCIONALISTAS

Entre los profesionales del gremio jurídico que tuvieron una participación notable tanto en la Revolución mexicana como en la conformación de la Constitución de 1917, sobresale el personaje a quien se dedica este apartado, quien trabajó en los poderes Ejecutivo y Legislativo, y fue un notable periodista.

1. *Datos biográficos*

Su nombre completo fue Luis Vicente Cabrera Lobato. Nació en Zacatlán, Puebla, en julio de 1876, falleció en la Ciudad de México el 12 de abril de 1954. Realizó sus estudios de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que se tituló en 1901, defendiendo la tesis *Los seguros sobre la vida en México*. En la etapa revolucionaria, Cabrera dirigió dicha Escuela interinamente del 20 de abril de 1912 al 30 de enero de 1913. Impartía clases de Derecho Civil. El abogado se distinguió como uno de los principales asesores jurídicos que tuvo Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército constitucionalista.

Don Luis fue hijo de don Cesáreo Cabrera, cuyo oficio era la panadería. Los biógrafos del jurista mencionan que Luis colaboraba con su familia vendiendo el pan en diferentes poblaciones, y esto le permitió adquirir conocimiento del náhuatl, lo que en años posteriores ayudó al abogado a crear un *Diccionario de aztequismos* que finalmente fue concluido por J. Ignacio Dávila Garibi.³⁰⁹

Sus inquietudes políticas lo llevaron a ser uno de los fundadores del Partido Antirreeleccionista que postuló a Francisco I. Madero como candidato a la presidencia de la República. Es importante recordar que don Luis era sobrino del destacado periodista Daniel Cabrera, director de *El hijo del Ahuizote*, publicación que férreamente se opuso a la tiranía de Porfirio Díaz. En este medio de comunicación también contribuyeron intelectuales como Alfonso Cravioto y Ricardo Flores Magón.

Antes de la Revolución se dedicó al litigio en varios despachos, hasta que logró fundar su propio bufete. Según la historiadora Eugenia Meyer, Cabrera en su juventud gustaba de escribir poesía y hacer reseñas de obras teatrales y de corridas de toros. En esos tiempos

³⁰⁹ Meyer, Eugenia (ed.), “Estudio preliminar”, en *Obras políticas de Luis Cabrera*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1992, p. 13.

utilizaba el pseudónimo “ZIP” para difundir sus reseñas en el periódico *El Noticioso*.³¹⁰

Durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho se desarrolló la Segunda Guerra Mundial, y en esa etapa Luis Cabrera fue el responsable de la Junta de Intervención de los bienes de los enemigos. En el siguiente sexenio, el abogado se desempeñó como asesor del presidente Adolfo Ruiz Cortines.

En 1953, Luis Cabrera formó parte del primer Patronato del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), conjuntamente con otros participantes prominentes del proceso revolucionario como Antonio Díaz Soto y Gama, Jesús Romero Flores y Diego Arenas Guzmán.³¹¹

2. Principales actividades jurídicas

En 1912, Luis Cabrera fue electo diputado federal de la XXVI Legislatura, en la cual presentó su proyecto de ley agraria titulado “La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud”.

³¹⁰ Meyer, Eugenia, “Luis Cabrera Lobato”, en Torres Parés, Javier y Villegas, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.

³¹¹ Galeana, Patricia, “Origen y actualidad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México”, en *60 años. Historia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 2013, pp. 15-17.

vidad del jornalero mexicano”, cuyo contenido influyó años más tarde en la legislación mexicana.

Durante la etapa de la revolución constitucionalista, Venustiano Carranza nombró a Luis Cabrera como agente confidencial en los Estados Unidos de América y posteriormente secretario de Hacienda. Carranza también comisionó a Cabrera para lograr que Emiliano Zapata se uniera a los constitucionalistas, pero no se logró este objetivo,³¹² sin embargo, el Caudillo del Sur aceptó que su grupo participara en la Convención de Aguascalientes.

Además, en 1915, Cabrera creó la Ley Agraria que Venustiano Carranza decretó el 6 de enero de dicho año, en la que se estableció la restitución y dotación de tierras a los pueblos, y se previó expropiaciones para tal fin; se anularon las enajenaciones, concesiones y ventas de aguas, tierras y montes, así como los apeos y deslindes que hicieron gobiernos anteriores, violando las leyes.³¹³ Además, esta ley previó la creación de

³¹² Cabrera, Luis y Villarreal, Antonio I., “Informe de la entrevista con Zapata”, en Contreras, Mario y Tamayo, *Jesús, Antología. México en el siglo XX. 1913-1920. Textos y documentos*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1983, t. 2, pp. 139-143.

³¹³ Ulloa, Berta, “La lucha armada (1911-1920)”, en *Historia General de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, 1981, t. 2, p. 1147.

una Comisión Nacional Agraria y comisiones locales en cada estado de la República.³¹⁴

El jurista Emilio Ó. Rabasa señaló, acertadamente, que las ideas de Luis Cabrera sobre la legislación agraria fueron parte del texto de la Constitución de 1917, porque precisamente en el artículo 27 del documento supremo se estableció que el Decreto de 6 de enero de 1915 continuaría en vigor como ley constitucional.³¹⁵

Luis Cabrera no pudo formar parte del Congreso Constituyente de Querétaro, porque —debido a la invasión estadounidense al territorio de México, en 1916— Venustiano Carranza buscó una solución para el conflicto por la vía diplomática, de tal suerte que se formó un grupo binacional, llamado Comisión Mixta México-Americana, que sesionaba en Atlantic City, a la cual perteneció el jurista poblano.³¹⁶

³¹⁴ Un estudio sobresaliente de la normatividad está en Corzo Sosa, Edgar, *Centenario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915*, México, Partido Revolucionario Institucional, 2015.

³¹⁵ Rabasa, Emilio Ó., *Historia de las Constituciones mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, p. 101.

³¹⁶ Rabasa, Emilio Ó., “Luis Cabrera: ideólogo de la Revolución de 1910-1913 y Constitución de 1917”, en *La Constitución mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990, p. 27.

3. *Obra escrita*

Entre los libros de Luis Cabrera sobresalen *El balance de la revolución*, *La herencia de Carranza* y *La misión constitucional del procurador general de la República*. En este último estudio, hace una revisión sumaria de la institución del fiscal o Ministerio Público desde el imperio romano hasta la regulación de dicha figura jurídica en la Constitución mexicana de 1917. Cabrera planteaba que, con el fin de que la institución del procurador general de la República realizara su función de manera óptima, era necesario que el jefe del Ministerio Público fuera designado por el Congreso de la Unión, “ser inamovible y tener la misma dignidad que los Ministros de la Suprema Corte”. Además, era totalmente recomendado que el Ministerio Público fuera independiente del Poder Ejecutivo y su pago se cubriera con los recursos destinados al Poder Judicial.³¹⁷

Cabrera ejerció el periodismo gran parte de su vida, utilizó los seudónimos Blas Urrea y Lucas Ribera. Después de la Revolución, el abogado se convirtió en opositor de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Durante el “maximato”, el pre-

³¹⁷ El texto se consultó de Cabrera, Luis, “La misión constitucional del procurador general de la República”, en *Antología de clásicos mexicanos de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, pp. 154 y 155.

sidente Pascual Ortiz Rubio desterró de nuestro país al abogado por criticar el rumbo que habían tomado los gobernantes de México, porque violaban los principios de la Revolución mexicana. En 1945, el Partido Acción Nacional lo postuló como candidato a la presidencia de la República, pero en febrero de 1946 Cabrera declinó la candidatura.

En 1936 publicó un artículo titulado “Mi credo político y social”, del cual es rescatable la posición del abogado Cabrera respecto la regulación jurídica de las Iglesias en México, toda vez que la Constitución de 1917 confirmó la separación del Estado respecto de las agrupaciones religiosas, y de igual forma consagró la vigencia del Estado laico. Recuérdense que para esa época ya había vivido nuestro país la Guerra Cristera y estaba en el poder el presidente Lázaro Cárdenas, cuyo gobierno se consideró con un marcado matiz de izquierda. A través de *El Universal*, don Luis Cabrera manifestó:

Soy católico porque en esa religión nací y en ella fui educado, aunque con el indiferentismo natural de la época positivista de la escuela preparatoria...

Soy enemigo de la limitación de los derechos de ciudadanía de los sacerdotes. Soy enemigo de radicalismos tontos, como el pretender que los curas deben casarse o el que se les considere como súbditos de un Estado extranjero y, por consiguiente, puedan ser expulsados del país como extranjeros perniciosos.

Sigo creyendo que el acaparamiento de la riqueza territorial por el clero, en sus diversas formas, es contrario a los intereses nacionales, que la injerencia del clero en la política es indebida y que, en general, las Leyes de Reforma de 1857 garantizaban la separación de la Iglesia y el Estado. Pero soy enemigo de que el Estado se entrometa en cuestiones religiosas, y de que, so pretexto de reglamentar el número de sacerdotes, se favorezca la propaganda protestante.

Pero me he opuesto siempre a que so pretexto de quitarle sus bienes al clero se meta mano en los bienes de los particulares y se sirva al espíritu de rapiña y venganza a que ha dado lugar la reciente Ley de Nacionalización de Bienes. Y eso no en defensa de la Iglesia católica como propietaria, ni siquiera en defensa de los intereses privados amenazados, sino por la corrupción misma y la codicia que se fomenta en el seno de la administración pública con esta clase de procedimientos.³¹⁸

Este último tema que abordó Cabrera en su artículo era una abierta y dura crítica al régimen del general Lázaro Cárdenas, porque la Ley de Nacionalización de Bienes fue creada por el Poder Ejecutivo federal, en virtud de que el Congreso de la Unión le otorgó facul-

³¹⁸ Cabrera Luis, “Mi credo político y social”, en *Luis Cabrera. Pensamiento y acción*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2002, pp. 399 y 400. Este artículo se publicó por primera vez en el periódico *El Universal*, México, 9 de diciembre de 1936.

tades extraordinarias para legislar en diferentes materias. La ley mencionada se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de agosto de 1935. Precisamente porque Cabrera emitía juicios moderados sobre temas políticos y jurídicos en los que estaban inmersos los sectores poderosos del país, no gozaba de muchas simpatías entre los grupos gobernantes.

Dentro del amplio conjunto de estudios que publicó don Luis Cabrera a lo largo de su vida, el libro *La herencia de Carranza* es en el que se encuentra su principal aportación en el área cultural, porque es una obra que enriquece el conocimiento sobre la historia de México que tiene varios méritos, entre ellos se halla la descripción de la personalidad del primer jefe del Ejército constitucionalista, realizada por un colaborador que tuvo una estrecha relación profesional y que vivió a su lado los momentos más aciagos del líder coahuilense, en cuyo gobierno participó como secretario de Hacienda. Por otra parte, *La herencia de Carranza* está redactada de manera ágil y vibrante, ya que atrapa el interés del lector aunque los temas abordados pudieran ser densos por tratarse de asuntos especializados sobre derecho.

La herencia de Carranza está integrada por cinco capítulos sobre tan importante y controvertido personaje. El libro reúne los artículos que expusieron y escribió Cabrera para publicarse en el periódico *Excélsior*, en ese tiempo dirigido por Rafael Alducin, y fueron firmados

con el seudónimo “Lic. Blas Urrea”.³¹⁹ El abogado Luis Cabrera analizó en primer término “Quién era el Hombre”, después plantea “La obra de Carranza como revolucionario”. El capítulo tercero está dedicado a “La obra de Carranza como estadista”; en tanto, el capítulo cuarto narra “La caída de Carranza”, y el último capítulo, con una estructura y lenguaje muy propio de un abogado, describe “El acervo de la Herencia”.

Don Luis Cabrera exalta las virtudes de la administración que Carranza dejó a sus sucesores en la presidencia de la República. El jurista poblano enfatiza que los nuevos políticos se iban a beneficiar de un Ejército bien organizado, que contaba con armamento y parque comprados por el Varón de Cuatrociénegas. En cuanto a los aspectos financieros, Cabrera manifestaba que la Secretaría de Hacienda tenía buenas finanzas en el tiempo en que fue asesinado don Venustiano (mayo de 1920). Por otra parte, subraya que dicha administración no contrajo más deuda pública. En el tema de política internacional, según Cabrera, Méxi-

³¹⁹ Cabrera, Luis, *La herencia de Carranza*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016. En las páginas 157 y 158 aparece publicada la carta que Cabrera dirigió al director de *Excélsior*, en la cual informa que da por terminado el conjunto de artículos escritos por él sobre don Venustiano Carranza, carta fechada de 14 de junio de 1920.

co logró durante el gobierno carrancista el respeto de las naciones latinoamericanas y, por otra parte, se logró cierto aprecio del pueblo estadounidense, porque se hizo manifiesto el deseo del gobierno mexicano de liberarse de la tutela de Estados Unidos.

CAPÍTULO QUINTO

LOS ABOGADOS Y LA CULTURA INDÍGENA

I. INTRODUCCIÓN

En el capítulo tercero de este libro se planteó que un amplio sector de los gobernantes e intelectuales mexicanos que consumaron la Independencia procuraron constituir la identidad nacional del nuevo país mediante la revaloración de las culturas autóctonas, que fueron sojuzgadas durante trescientos años. Por ello, este capítulo tiene la finalidad de exponer que dicha tendencia se ha mantenido constante durante el lapso de vida independiente de México.

A lo largo del tramo independiente de nuestro país se ha tenido que afrontar un conjunto de dificultades de diversa índole para dar viabilidad a la nación. Se han enfrentado invasiones extranjeras, conflictos armados por las pugnas de la clase política mexicana, pero también se han construido instituciones educativas y de desarrollo de las artes que han permitido

contener, en alguna medida, el rezago social. En la Constitución federal que nos rige se han incorporado el derecho a la cultura (artículo 4o.) y el reconocimiento del carácter multicultural de México que se sustenta en sus raíces indígenas (artículo 2o.).

El gremio jurídico ha colaborado notablemente en el rubro del estudio y rescate del amplísimo patrimonio cultural de México, un sector de los profesionales del derecho se ha interesado específicamente en las manifestaciones culturales de nuestros pueblos originarios (del pasado y del presente). Con base en esas consideraciones, en la nueva edición de este libro se creó el presente capítulo dedicado a exponer las biografías de dos abogados, que en dos momentos históricos distintos continuaron trabajando para el engrandecimiento de la cultura mexicana y, particularmente, para el conocimiento, rescate y difusión de los elementos que explican la historia de los pueblos que florecieron en nuestro país antes de la invasión española.

Los dos personajes biografiados en este capítulo ejercieron el derecho en distintas instituciones públicas y, además, se dedicaron a la investigación de una parte del patrimonio cultural de México, en el caso de José Fernando Ramírez, sus principales aportaciones fueron del patrimonio documental (principalmente libros); en tanto Alfonso Caso dedicó su vida al rescate de los monumentos arqueológicos y al desciframiento

de códigos, por tanto, al conocimiento de las lenguas indígenas.

En lo referente a las etapas históricas en las cuales ambos abogados realizaron su labor de estudio y rescate de nuestros bienes culturales, hay profundos contrastes, pues José Fernando Ramírez hizo sus estudios y llevó a cabo diferentes acciones de rescate en medio de una enorme inestabilidad política producida por motines y levantamientos militares de las facciones que se disputaban el poder en México, con la agravante de las invasiones extranjeras. No había condiciones para fomentar el trabajo académico de manera regular y tampoco existía un interés generalizado entre los hombres del poder para destinar recursos aplicados a la protección de archivos y bibliotecas, porque el dinero disponible se destinaba a los gastos de las guerras.

Por otra parte, a don Alfonso Caso le tocó desarrollar sus investigaciones años después de concluidos los movimientos armados de la Revolución mexicana y la Guerra Cristera. Además, tuvo un amplio respaldo del presidente Lázaro Cárdenas, cuyo gobierno se caracterizó por beneficiar a los sectores populares de la población, específicamente a los campesinos que en su mayoría eran indígenas. La política indigenista de Cárdenas fue tan amplia que se puede decir que se ocupó de los pueblos originarios del presente y del pasado, por ello fundó escuelas para la población indígena, así como primarias rurales. Además, creó el

Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Nacional de Antropología e Historia donde Alfonso Caso sería una pieza fundamental. Los sucesores del general Cárdenas continuaron respaldando la investigación en materia arqueológica y la difusión de ésta porque se convirtió en elemento del discurso del nacionalismo revolucionario del partido en el poder, y las obras de arte creadas por las culturas prehispánicas se constituyeron en un factor que dio prestigio a México en el plano internacional.

II. JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ

1. *Trayectoria profesional*

Fue originario de la región que actualmente es Parral, Chihuahua, nació el 5 de mayo de 1804, y falleció en Bonn, Alemania el 4 de marzo de 1871. En el estado de Durango logró cimentarse económica y profesionalmente para luego ocupar importantes cargos en los tres poderes federales. Realizó estudios profesionales de jurisprudencia en la ciudad de Durango, de 1823 a 1828, donde obtuvo su pasantía y recibió el nombramiento de fiscal del tribunal del estado de Chihuahua. Presentó su examen profesional el 3 de julio de 1832 en Zacatecas.³²⁰

³²⁰ Castro Leal, Antonio, “Un historiador ejemplar: José Fernando Ramírez”, *La palabra y el hombre*, México, núm. 3, julio-sep-

José Fernando Ramírez fue parte del grupo de liberales moderados, a quienes les tocó enfrentar los estragos de las ambiciones imperialistas de las potencias extranjeras y el divisionismo de la clase política mexicana, factores que volvieron una etapa caótica y violenta la primera centuria de la era independiente de México. Ello limitó el tiempo que Ramírez hubiera deseado emplear para estudiar con más serenidad el pasado histórico de su país; sin embargo, logró producir y publicar una considerable cantidad de textos que han proporcionado a otros historiadores la información para analizar el pasado indígena y colonial de México.

Independientemente de sus labores en el sector público, el abogado chihuahuense se dedicó al litigio y a atender negocios privados. Desde joven le entusiasmó su preparación académica y la actividad política, por lo que formó una logia masónica. Llegar a la Ciudad de México como legislador le aportó la ventaja de estar en un gran centro cultural conformado por el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación, lugares a los que acudía frecuentemente para realizar observaciones de bienes arqueológicos y documentos que fueron la base de importantes investigaciones.

tiembre de 1957, disponible en: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/3319/1957003P17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

En 1842 ejerció el cargo de diputado federal y colaboró en el proyecto de la Constitución con la elaboración de las bases orgánicas. Entre 1841 y 1852 tuvo diferentes actividades públicas, entre ellas director del *Periódico Oficial* y presidente de la Junta de Instrucción Pública.³²¹ También fungió como senador en el periodo 1845-1847. El presidente Mariano Arista, en 1851, nombró a Ramírez ministro de Relaciones Exteriores, estando en este cargo hasta agosto de 1852; en ese mismo año el abogado chihuahuense recibió la distinción de ser designado director y conservador del Museo Nacional. El presidente Antonio López de Santa Anna lo incorporó como miembro de la Academia de la Lengua y la Academia de Historia en 1854.³²²

Ramírez tuvo que salir exiliado de México en 1855, por oponerse a la política de Antonio López de Santa Anna. Es de recordarse que en ese año estaba llegando a su final el dominio del militar veracruzano quien cometía un sinnúmero de excesos, por ejemplo, reprimiendo a la prensa (*Ley Lares*), y en 1853 había vendido a Estados Unidos el territorio norteño conocido como

³²¹ Información del ministro José Fernando Ramírez Álvarez tomada del sitio *web* de la SCJN, disponible en: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/casacultura/casas-cultura-juridica/chihuahua-chihuahua/biografia>.

³²² Los decretos de creación de ambas academias aparecen publicados en la página electrónica del Archivo General de la Nación.

La Mesilla. En ese contexto de agitación, el historiador chihuahuense salió de México, y en su recorrido por Europa se dedicó a adquirir copias de manuscritos valiosos, así como a copiar directamente varios libros y entablar relaciones con colegas europeos, llegando incluso a entrevistarse con Alejandro de Humboldt.

Ramírez regresó a México en 1856 y continuó ejerciendo la dirección del Museo Nacional, además obtuvo varios nombramientos: fue rector del Colegio de Abogados, presidente de la Junta Directiva de Bellas Artes, síndico del Convento de San Francisco e interventor de las bibliotecas confiscadas. En 1857 fue designado director de la Biblioteca Nacional y, en consecuencia, se encargó de recibir los fondos bibliográficos de la Universidad (que había sido clausurada por los liberales) y de varios colegios.

José Fernando Ramírez se convirtió en un personaje polémico en la historia de nuestro país porque aceptó trabajar con los invasores franceses, pues se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo (con el nombre de Cartera de Negocios Extranjeros)³²³ entre el 3 de julio de 1864 y el 9 de julio de 1866. Al caer el segundo imperio, Ramírez se marchó a Europa, falleciendo en Alemania, en 1871.

³²³ Fernández Ruiz, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 364.

2. *El conocimiento de las culturas originarias de México*

El abogado Ramírez se distinguió fundamentalmente por sus actividades de preservación material del patrimonio bibliográfico de México, y por realizar compilaciones de obras que narran el universo prehispánico, principalmente las de fray Bernardino de Sahagún y fray Diego Durán. De igual manera, efectuó investigaciones sobre la producción de bibliografía en la Colonia, realizó desciframiento de documentos indígenas (códices) y creó una muy amplia producción de estudios sobre la historia de nuestra nación, tanto de la etapa prehispánica como de la época virreinal. Tuvo entre sus alumnos más destacados al abogado, ingeniero e historiador Manuel Orozco y Berra, quien se dedicó al estudio de las lenguas originarias de nuestro país, tomando como base las investigaciones realizadas por Ramírez.

El historiador Luis González Obregón expuso que durante la estancia que Ramírez realizó en Europa entre 1855 y 1856 se dedicó a visitar bibliotecas de Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Suiza, en las que, en la mayoría de ellas, se le dio autorización para estudiar y copiar códices y pinturas jeroglíficas, por ejemplo, en las bibliotecas de las universidades de Bolonia y Oxford, así como en la Real de Dresde y en la

Imperial de Viena, en ésta pudo examinar y hojear el Códice mexicano.³²⁴

En el tiempo de la invasión norteamericana, José Fernando fungió como ministro de Relaciones Exteriores (24 de diciembre de 1846-21 de enero de 1847), por ello tuvo la posibilidad de resguardar una gran parte del patrimonio nacional ante el peligro de que los estadounidenses lo destruyeran o la tomaran como botín de guerra. Según narra González Obregón, Ramírez se apresuró a empacar el archivo del ministerio a su cargo, los manuscritos del archivo de la nación y las piezas del Museo Nacional Mexicano, todo este patrimonio fue escondido en casas de los amigos de Ramírez, y la mayor parte de la documentación se depositó en las bodegas de la librería de don José María Andrade.³²⁵

El historiador Enrique Krauze menciona que en el transcurso de la guerra contra Estados Unidos, el abogado Ramírez presentó una iniciativa de decreto en el Congreso para que los gastos que enfrentaba el país por la invasión se financiaran con los bienes del clero católico. Por otra parte, al término de la conflagración José Fernando redactó una memoria de todo lo que vivió México en esa etapa, además comenzó

³²⁴ González Obregón, Luis, *Cronistas e historiadores*, México, Ediciones Botas, 1936, p. 145.

³²⁵ *Ibidem*, p. 133.

a revalorar la raíz española que nos conformó, inició investigaciones sobre Nuño de Guzmán y redactó la biografía de Motolinía.³²⁶

En lo referente al rescate de documentos sobre las culturas indígenas, Ramírez descubrió, en 1856, en el Colegio Mayor de San Francisco (de la Ciudad de México) un manuscrito del siglo XVI, cuyo título es *Relación del origen de los indios que habitan en la Nueva España, según sus historias*. También se le conoce como Códice Ramírez, en honor a su descubridor, quien lo había preparado para publicarlo con una advertencia y notas realizadas por el propio José Fernando, la difusión del código tuvo que esperar algunos años por la muerte de Ramírez. El historiador Alfredo Chavero compró la biblioteca del abogado y bibliófilo y regaló el código a Manuel Orozco y Berra. Hasta 1878, el jurista José María Vigil realizó la edición completa del hallazgo documental, se publicó antepuesta a la *Crónica mexicana* de Alvarado Tezozómoc, con un estudio elaborado por Orozco y Berra.³²⁷

Una de las mejores aportaciones de Ramírez para el conocimiento de la cultura mexicana fue el conjunto

³²⁶ Krauze, Enrique, *José Fernando Ramírez: un héroe de la historiografía. Discurso de ingreso*, México, Colegio Nacional, 2016, pp. 37-42.

³²⁷ Información resumida de Leal, Luis, “El Códice Ramírez”, *Historia Mexicana*, México, vol. 3, núm. 1, julio de 1953, pp. 11-13.

de biografías que realizó de los gobernantes o tlatoanis aztecas, la cual elaboró para ser incorporado en el *Diccionario universal de historia y geografía*, el cual coordinó Orozco y Berra. Algunos estudios históricos de Ramírez se extraviaron, como la biografía de Moctezuma II. En la gran compilación hecha por don Ernesto de la Torre de las obras de José Fernando Ramírez se incorporaron los textos biográficos de los tlatoanis mexicas Acamapichtli, Huitzilihuitl, Chimalpopoca, Moctezuma Ilhuicamina, Axayácatl, Ahuizotl y Cuitláhuac. También podemos encontrar la semblanza de Xolotl, fundador de la monarquía Acolhua, y un texto sobre el bautizo del emperador azteca Moctezuma II. Don José Fernando redactó biografías de personajes trascendentes en la Nueva España, como Gerónimo de Aguilar y el padre evangelizador Motolinia.³²⁸

Es de subrayarse que uno de los principales méritos de estos textos es que se sustentaron en fuentes documentales confiables, no se basan en leyendas, ello es resultado de que el historiador Ramírez tuvo a su disposición diferentes acervos (bibliotecas religiosas,

³²⁸ Las semblanzas biográficas se publicaron en Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, t. IV “Bibliografía y biografía”, edición, prólogo y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 281-369. En este volumen no se incluyó la biografía de Motolinia porque su extensión es la de un libro completo.

el Museo Nacional, etcétera), a los que pudo acceder por sus funciones en la administración pública de su época.

El interés de Ramírez por los elementos simbólicos que constituyeron parte de la identidad nacional del nuevo país se percibe en la monografía titulada *Armas de México*, dedicada al origen y uso de las imágenes del águila y la serpiente en escudos, monedas e impresos.³²⁹ Es destacable que este historiador no escatimó invertir su dinero para pagar a expertos en la realización de copias de códices y otros impresos que luego se dedicó a interpretar, se debe tomar en cuenta que gran parte de los códices mexicanos se encuentran en el extranjero por diversas razones. En la actualidad, varias de las reproducciones financiadas o hechas directamente por Ramírez están resguardadas en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Un ejemplo de sus esfuerzos por obtener copias de documentos antiguos es el caso del Lienzo de Tlaxcala.³³⁰

Entre otros trabajos notables de José Fernando Ramírez se encuentran el estudio bibliográfico titulado *Adiciones a la Biblioteca de Berinstain*; con otra temática, el abogado dio a conocer su *Cuadro sobre la peregrinación*

³²⁹ *Ibidem*, pp. 478-488.

³³⁰ Véase Brito Guadarrama, Baltazar, “Historia del lienzo de Tlaxcala o Mapa Historiográfico”, en Brito Guadarrama, Baltazar *et al.*, *El lienzo de Tlaxcala*, México, Secretaría de Cultura-Fondo de Cultura Económica, 2021, pp. 15-24.

de los aztecas que poblaron el valle de México, publicado en 1853, en el *Atlas geográfico, estadístico e histórico* de Antonio García Cubas.³³¹

III. ALFONSO CASO ANDRADE

Uno de los intelectuales más influyentes del siglo XX en México fue el abogado, arqueólogo y antropólogo a cuya biografía se dedica este apartado. Nació en la Ciudad de México el 1 de febrero de 1896. Cursó la carrera de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, de la cual sería rector posteriormente. Perteneció a la generación de 1915 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la cual tuvo integrantes que participaron notablemente en la vida pública. En 1916 Caso formó parte de una asociación dedicada a promover la cultura entre los universitarios, la Sociedad de Conferencias y Conciertos, los demás miembros fundadores fueron: Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morín, Teófilo Olea Leyva, Jesús Moreno Vaca, Vicente Lombardo Toledano y Alberto Vásquez del Mercado, a este grupo se le conoció popularmente como los siete sabios.

El distinguido jurista tuvo vínculos familiares con personas prominentes de la intelectualidad mexicana,

³³¹ Krauze, Enrique, *La presencia del pasado*, México, Tusquets, 2005, p. 79.

fue hermano del abogado Antonio Caso (1883-1946), quien fundó, con José Vasconcelos, el Ateneo de la Juventud en 1909. Don Antonio también tuvo el cargo de rector de la Universidad Nacional de México de 1921 a 1923. Por otra parte, el arqueólogo Caso contrajo matrimonio con María Lombardo Toledano, hermana de Vicente. La señora María acompañaba a su esposo en sus excavaciones y fue colaboradora y testiga de los descubrimientos en Monte Albán (1932), ese hallazgo fue un hito para la arqueología mexicana, por ello, en 1933 la Universidad Nacional Autónoma de México otorgó a Alfonso Caso el doctorado honoris causa.

1. *Su relación con la UNAM*

El abogado Alfonso Caso tuvo una intensa y fructífera misión dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ejerció el cargo de director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1938, en esta entidad impartió clases de Lógica. También fue docente en las facultades de Derecho y de Filosofía y Letras. Por otra parte, publicó varios artículos de divulgación en la *Revista de la Universidad de México* sobre diferentes temas, en las páginas de dicha revista encontramos algunas de sus colaboraciones: “¿Qué es el derecho?”,³³²

³³² Caso, Alfonso, “¿Qué es el derecho?”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 14, diciembre de 1931, pp. 173-183.

“La tumba 7 de Monte Albán es mixteca”³³³ y “Las últimas exploraciones en Monte Albán”.³³⁴

Este eminente universitario obtuvo la distinción de ser miembro fundador del Colegio Nacional, al cual ingresó el 15 de mayo de 1943. Su amplia y exitosa trayectoria como arqueólogo y servidor público lo colocaron como un profesional idóneo para dirigir a la universidad de la nación cuando ésta pasaba por momentos de grave divisionismo y agitación,³³⁵ en medio de la Segunda Guerra Mundial.

Alfonso Caso fue rector de la UNAM en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 1944 al 24 de marzo de 1945, en este lapso instaló el Consejo Constituyente, encargado de discutir y analizar el proyecto de la Ley Orgánica de la UNAM y su Estatuto. La Comisión encargada de crear el proyecto de Ley Orgánica estuvo presidida por el doctor Antonio Carrillo Flores. El Congreso de la Unión aprobó el proyecto de

³³³ Caso, Alfonso, “La tumba 7 de Monte Albán es mixteca”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 20, junio de 1932, pp. 117-150.

³³⁴ Caso, Alfonso, “Las últimas exploraciones en Monte Albán”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 25, noviembre de 1932, pp.100-107.

³³⁵ La información detallada de este conflicto está descrita en Madrazo Cuéllar, Jorge, “Grandes maestros: Alfonso Caso Andrade”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 426, julio de 1986, pp. 26 y 27.

Ley presentado por Caso, mismo que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de enero de 1945. Ese proyecto lo discutieron los excelentes juristas Eduardo García Máynez, Antonio Martínez Báez y Lucio Mendieta.³³⁶ A través de este ordenamiento se creó la Junta de Gobierno y el Patronato Universitario, órganos que hasta la actualidad realizan importantes funciones dentro de la Universidad.

Después de esta histórica creación jurídica, Alfonso Caso siguió vinculado con la Universidad por medio de sus publicaciones, en la *Revista de la Universidad de México* consta el artículo “Los horizontes culturales de Mesoamérica”,³³⁷ por ejemplo. Al finalizar la década de 1950 el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM comenzó a realizar la edición de la revista *Estudios de Cultura Náhuatl*, y en su primer número apareció un artículo de Caso titulado “Nuevos datos para la correlación de los años aztecas y cristianos”,³³⁸ en

³³⁶ Quintana Adriano, Arcelia y Valadés, Diego (coords.), *Compendio de legislación universitaria*, México, UNAM, Oficina del Abogado General, 2001, vol. II.

³³⁷ Caso, Alfonso, “Los horizontes culturales de Mesoamérica”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 67, julio de 1952, pp. 1, 9 y 10.

³³⁸ Caso, Alfonso, “Nuevos datos para la correlación de los años aztecas y cristianos”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 1, 1959, pp. 9-25.

esa etapa, la revista tenía como editor al doctor Ángel María Garibay K., quien a su vez era el director del Seminario de Cultura Náhuatl. En 2015 la revista llegó a su edición número 50 y se había creado la sección “Estudios clásicos”, como parte de la celebración por este aniversario se incorporó a esa sección un texto de Caso que estaba agotado desde hacía varios años: “El águila y el nopal”.³³⁹ En este número Miguel León-Portilla concluyó su periodo como editor de esta revista universitaria.

2. *Historiador y arqueólogo*

Algunos autores mencionan que el interés de don Alfonso por la arqueología surgió después de una visita que realizó a Xochicalco, en el estado de Morelos. Después de ello asistió a cursos de esta ciencia en la Escuela de Altos Estudios (hoy Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad Nacional, tomó clases con el arqueólogo alemán Hermann Beyer, célebre por sus estudios acerca de la Piedra del sol o Calendario azteca.

En 1925 publicó su primer artículo de temas históricos, denominado “Un antiguo juego mexicano: el patolli”. En tanto, su primer artículo de tema ar-

³³⁹ Caso, Alfonso, “El águila y el nopal”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 50, 2015, pp. 355-369.

queológico fue “Nota arqueológica sobre las ruinas de Tizatlán, Oaxaca”, publicado en 1927. En este mismo año fundó la *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*.³⁴⁰

Su obra más conocida es *El pueblo del sol*, un libro clásico de la cultura indígena mexicana o azteca, que ha despertado interés a nivel internacional, este estudio de Alfonso Caso se publicó por primera vez en 1953, y hasta 2018 el Fondo de Cultura Económica había editado 27 reimpresiones de la misma. En 2014 dicha casa editorial realizó la primera edición electrónica de esta obra. *El pueblo del sol* también tiene un gran atractivo por las ilustraciones de Miguel Covarrubias. Al inicio del libro, don Alfonso explica que esta obra tuvo como base el estudio que el propio Caso publicó años antes con el título *La religión de los aztecas*.³⁴¹ *El pueblo del sol* contiene información sobre los calendarios, los dioses creadores (Tezcatlipoca y Quetzalcóatl), la adoración al sol, a la luna y a las estrellas; la organización sacerdotal; la magia y la religión; los juegos como el de

³⁴⁰ Jiménez P., Blanca y Villela F., Samuel, “Semblanza de Alfonso Caso”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 19, mayo-junio de 1996, pp. 53-57.

³⁴¹ En la actualidad, este valioso estudio se puede consultar en versión electrónica, realizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, disponible en: https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicaciondigital/libros/lecturas/T4/LHMT4_018.pdf.

pelota y el patolli, entre otros interesantes aspectos del pueblo que dominaba una amplia región de lo que hoy es México en la época de la conquista europea.³⁴²

Independientemente de la descripción de los atavíos de los dioses aztecas, de sus leyendas y demás elementos que permiten conocer aspectos sociológicos de dicha cultura, Alfonso Caso plantea que los mexicas tenían actitudes imperialistas ante las demás culturas mesoamericanas porque se sentían colaboradores de los dioses, creían firmemente que debían cumplir una misión sagrada para que el universo continuara funcionando. Con base en esas ideas se explica la relación que mantenían con los demás pueblos.

Este libro, como otras investigaciones de Caso, ha sido una valiosa contribución para múltiples estudios sobre las sociedades precolombinas asentadas en nuestro país. Se puede citar como ejemplos la biografía de Nezahualcóyotl realizada por José Luis Martínez;³⁴³ la contribución al estudio del uso de la piedra turquesa entre las antiguas culturas mesoamericanas;³⁴⁴ no

³⁴² Caso, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

³⁴³ Martínez, José Luis, *Nezahualcóyotl, vida y obra*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 311 y 312.

³⁴⁴ Robles García, Nelly; Jansen, Maarten, y Rivera, Ángel, “La turquesa en la tumba 7 de Monte Albán, Oaxaca”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 141, septiembre-octubre de 2016, pp. 64-67.

debe olvidarse que en 1926, al ser descubierta la pieza arqueológica llamada Teocalli de la Guerra Sagrada, el primero en estudiarla fue Alfonso Caso, en 1927, y hasta la fecha sus análisis dan guía para realizar otras explicaciones sobre el significado de este monolito que se halla exhibido en el Museo Nacional de Antropología y que fue encontrado en los cimientos de Palacio Nacional.³⁴⁵

En el ámbito de la arqueología la figura de Caso es reconocida principalmente por las excavaciones que realizó en Monte Albán, Oaxaca, en el periodo 1930-1932, ahí se descubrió la tumba 7, perteneciente al conjunto arquitectónico representativo de la cultura mixteca, del periodo Posclásico tardío. Este entierro estaba formado por más de 400 piezas, de las cuales 121 son de oro, entre ellas un pectoral con fechas, que en la actualidad es exhibido y preservado en el Museo de las Culturas de Oaxaca. Entre otros objetos, sobresalen huesos en lo que están labrados magistralmente las figuras de varios animales.³⁴⁶

³⁴⁵ Noguez, Xavier, “Documento. El teocalli de la guerra sagrada y la fundación de México-Tenochtitlan”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 169, julio-agosto de 2021, pp. 75-77.

³⁴⁶ Vela, Enrique, “27. Pectoral con fechas. Monte Albán, Oaxaca”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 96, 2021, pp. 64 y 65.

Para el público interesado en el conocimiento profundo de la integración y características de la tumba 7, la revista *Arqueología Mexicana* publicó un número especial para festejar el 80 aniversario del hallazgo, habría que considerar que después de éste, el maestro Alfonso Caso continuó realizando exploraciones en Monte Albán, por ello, en 1969 el arqueólogo dio a las prensas su estudio denominado *El tesoro de Monte Albán*, editado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. La revista en comento tiene incorporado dicho estudio y tiene una profusa cantidad de imágenes de las piezas halladas en la tumba, además del famoso pectoral, había objetos de oro, plata y cobre; joyería hecha con piedras preciosas como jade, azabache, obsidiana, turquesa y cristal de roca; huesos de humanos y animales (sobresale un cráneo decorado con turquesas).³⁴⁷

3. *Servidor público*

Fue muy extensa su trayectoria dentro de la administración pública federal, en primer término, se desempeñó como jefe del Departamento de Arqueología del Museo Nacional (1930), en este cargo se dedicó a describir los códices que integraban la colección del Museo. Además, realizó el inventario de la glífica del Gru-

³⁴⁷ “El tesoro de Monte Albán. Catálogo visual”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 41, diciembre de 2011.

po de Códices Borgia, tarea en la que fue auxiliado por Eulalia Guzmán y Alberto Ruz, entre otros.

Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), Alfonso Caso propuso la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), junto con Manuel Gamio y José Reygadas, en 1938. Al crearse este Instituto, en 1939, Caso fue su primer director, estuvo en el cargo hasta 1944. La Ley Orgánica del INAH se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de febrero de 1939, en la cual se determinó que el Instituto tenía personalidad jurídica propia y dependía de la Secretaría de Educación Pública.³⁴⁸ El Instituto tiene las funciones de explorar las zonas arqueológicas del país; vigilar, conservar y restaurar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de México; realizar investigaciones científicas y artísticas sobre arqueología, historia, antropología y etnografía, principalmente de la población indígena de México; y efectuar publicaciones relacionadas con los temas antes señalados.

Entre una de las acciones más positivas que Caso realizó como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia se encuentra la elaboración de un nuevo catálogo de códices mexicanos. Gracias a

³⁴⁸ En la actualidad depende de la Secretaría de Cultura, con base en el decreto de reformas a esta ley, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 17 de diciembre de 2015.

ello, piezas tan importantes como el Códice Boturini o Tira de la peregrinación (narra la migración de los aztecas para llegar a lo que hoy es la Ciudad de México) está debidamente inventariado (identificado con el número 35-28), actualmente esta valiosa creación de la cultura mexicana está resguardada en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, en una bóveda de clima controlado y cuenta con seguridad bancaria.

Recuérdese que este códice fue rescatado por Lorenzo Boturini en el siglo XVIII y formaba parte de su Museo Indiano, pero, como muchas otras obras maestras de las culturas prehispánicas, tuvo un peregrinar entre América y Europa porque en el siglo XIX no existían restricciones rígidas para preservar el patrimonio cultural, de hecho, no se sabe la procedencia del documento, se presume que perteneció a Carlos de Sigüenza y Góngora y a su muerte quedó resguardado en el Colegio de San Pedro y San Pablo. La Tira de la peregrinación fue prestada por Lucas Alamán en 1823 a un coleccionista inglés para exhibirse en una exposición realizada en Londres,³⁴⁹ pero no se tiene certeza de la fecha exacta de su devolución, probablemente fue en 1825 o 1828.

En el gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952), Caso estuvo al frente de la Secretaría de

³⁴⁹ Cfr. Brito Guadarrama, Baltazar, *El Códice Boturini o Tira de la Peregrinación*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023, pp. 9-12.

Bienes Nacionales e Inspección Administrativa (1946-1948). En febrero de 1946 ingresó a la Academia Mexicana de Historia. En el periodo 1929-1943 impartió cátedra en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

En 1948 se decretó la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI), del cual también fue fundador Alfonso Caso y lo dirigió durante veinte años.³⁵⁰ Es de subrayarse que por las observaciones que había hecho en el estudio de los pueblos originarios de México del pasado y sus contemporáneos, el abogado Caso estaba interesado en que las comunidades indígenas mejoraran sus condiciones de vida siendo autosuficientes, y que obtuvieran recursos económicos para su subsistencia, ello se podía lograr mediante la venta de sus productos artísticos (llamados artesanías) a precios justos, y que preferentemente se crearan centros de venta en los lugares de residencia de los artesanos para crear polos de desarrollo en las comunidades de diferentes regiones de México. Con esta medida, además, se obtendría la gran ventaja de difundir el arte indígena contemporáneo.

Con dicha visión, durante la dirección de Caso en el INI se crearon el Museo Nacional de Artes e Industrias Populares (mayo de 1951), y los siguientes museos

³⁵⁰ En 2003, el Instituto fue denominado como Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y desde 2018 se transformó en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

regionales: Museo Regional de Cerámica, en Tlaquepaque, Jalisco; Museo Regional de Arte Popular de la Huatapera, en Uruapan, Michoacán; Museo de la Laca, en Chiapa de Corzo, Chiapas; y el Taller de Rebojería, en Santa María del Río, San Luis Potosí.³⁵¹

En la administración de Alfonso Caso, el INI estableció centros coordinadores indigenistas en diferentes regiones de México, y éstos, en el lapso 1951-1957, realizaron campañas de salud, en los centros Tzeltal-Tzotzil y Tlaxiaco se realizaron contra la tifo; en el de Jamiltepec contra el bocio; y en los de Zacapoaxtla y Papaloapan contra el mal del pinto. Por otra parte, en 1961 se crearon en la Sierra Tarahumara las primeras modalidades de albergues escolares para niños indígenas.³⁵² En 1963 el Instituto Nacional Indigenista creó su propia biblioteca, ubicada en la Ciudad de México, la cual desde 1987 se llama Juan Rulfo. En su acervo encontramos textos sobre antropología social, medicina tradicional mexicana, historia de los pueblos indígenas, investigaciones inéditas de personajes

³⁵¹ Espejel, Carlos, *¿Arte popular o artesanías?*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2014, pp. 35 y 36.

³⁵² Tapia Velázquez, Maura y Henríquez Bremer, Cristina (coords.), *Instituto Nacional Indigenista-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2012, pp. 7 y 8.

como Gonzalo Aguirre Beltrán, y el diario de campo del maestro Ricardo Pozas.³⁵³

En otro ámbito de la cultura del país, al estar en construcción el Museo Nacional de Antropología (1963-1964), Alfonso Caso fue el jefe de asesores para el diseño de la Sala Mexica; al planearse la museografía de esa sala, los especialistas a su vez se guiaron en las investigaciones que Caso e Ignacio Marquina habían hecho sobre el mercado de Tlatelolco.³⁵⁴ El Museo Nacional de Antropología inauguró su nueva sede el 17 de septiembre de 1964, se halla en Chapultepec, Ciudad de México.

4. *Legado póstumo*

Caso falleció el 30 de noviembre de 1970, en la Ciudad de México, sus restos mortales descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres. A partir de esta fecha, la Dirección del Instituto Nacional Indigenista quedó a cargo de Gonzalo Aguirre Beltrán. En 2007 el Colegio Nacional publicó como obra póstuma el li-

³⁵³ La información sobre la biblioteca se obtuvo de: <https://www.inpi.gob.mx> (fecha de consulta: diciembre de 2023).

³⁵⁴ González Rul, Francisco, “Diego Rivera y la arqueología mexicana. La raíz profunda”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 47, diciembre de 2012, p. 86.

bro de don Alfonso titulado *Calendarios, códices y manuscritos antiguos: zapotecas y mixtecas*.

Su archivo personal quedó bajo el resguardo del Instituto de Investigaciones Antropológicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, este archivo fue producido entre 1896 y 1970, está conformado por 2,057 expedientes y 6,215 imágenes que dan cuenta de aspectos múltiples de su vida personal y su participación en los asuntos públicos de nuestro país, sobresaliendo la correspondencia referente a su trabajo como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia. También se encuentra el inventario manuscrito de los objetos encontrados en la Tumba 7 de Monte Albán; existe en este archivo una amplia información sobre otros sitios arqueológicos como Tres Zapotes, Tlatelolco, Tula y Xochicalco, así como una colección de diferentes documentos sobre los códices Borgia, Selden y Azoyu, y los estudios realizado por Alfonso Caso sobre el Lienzo de Tlaxcala.³⁵⁵

³⁵⁵ Reyes Sánchez, Alicia, “Alfonso Caso y Andrade (1896-1970) y su Fondo en la Biblioteca «Juan Comas»”, *Anales de Antropología*, México, volumen 49-II, julio de 2015, pp. 293-298.

FUENTES CONSULTADAS

“Abren sala de arte colonial de don Artemio de Valle-Arizpe”, *El diario de Coahuila*, México, 4 de noviembre de 2011.

ABOITES AGUILAR, Luis, “José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua (1950-1957)”, *Historia Mexicana*, México, vol. XLIX, núm. 3, enero-marzo de 2000.

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA, *Anuario 2008*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2007.

ACLE AGUIRRE, Andrea, “Amigos y aliados: José Bernardo Couto (1803-1862) y José Joaquín Pesado (1801-1861)”, *Historia Mexicana*, México, vol. LXI, núm. 1, julio-septiembre de 2011.

AGUILAR RAZO, Antonio, “General de División Guadalupe Victoria (1786-1843)”, México, Secretaría de la Defensa Nacional, s/f, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3372/GuadalupeVictoria.pdf>.

ALCUBIRRE MOYA, Beatriz y RAMÍREZ GARRIDO, Jaime, “Martín Luis Guzmán: a la sombra de la Revolución”, *Nexos*, México, diciembre de 2011.

- ALESSIO ROBLES, Vito, “Noticia biográfica”, en RAMOS ARIZPE, Miguel, *Discursos, memorias e informes*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994, Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 36.
- ÁLVAREZ, José Rogelio, *El diccionario universal de Orozco y Berra. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 20 de febrero de 1992*, México, UNAM-Coordinación de Difusión Cultural-Academia Mexicana de la Lengua, 2010.
- Antecedentes históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 2009.
- Archivo de José María Luis Mora de la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin*, sección correspondencia de julio de 1833-1838, disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/mora>.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, “Una nueva lectura del Acta de Independencia de 1821”, en SOBERANES, José Luis y ORTIZ, Serafín (coords.), *Nuevas visiones e interpretaciones del proceso emancipador 1821-2021*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022.
- ARENAL FENOCHIO, Jaime del, *Cronología de la Independencia (1808-1821)*, México, Secretaría de Educación Pública, INEHRM, 2011.
- ARNÁIZ Y FREG, Arturo, “Cronología”, *José María Luis Mora. Ensayos, ideas y retratos*, México, UNAM, 2014, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 25.

- ARRANGOIZ, Francisco de Paula de, *México desde 1808 hasta 1867*, 7a. ed., México, Porrúa, 1999.
- ÁVILA, Alfredo *et al.*, “Cronología”, en ÁVILA, Alfredo *et al.* (coords.), *Diccionario de la Independencia de México*, México, UNAM, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.
- ÁVILA, Alfredo, “La presidencia de Vicente Guerrero”, en FOWLER, Will (coord.), *Gobernantes mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, t. I.
- BARRERA BASSOLS, Jacinto, “Nota del editor”, *Obras completas de Ricardo Flores Magón*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014, vol. IX.
- BARTRA, Armando y BARRERA, Jacinto, *La revolución magonista (cronología narrativa)*, México, Rosa Luxemburg Stiftung-Para Leer en Libertad, 2018.
- BETANCOURT CID, Carlos, “Martín Luis Guzmán”, en TORRES PARÉS, Javier y VILLEGAS MORENO, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.
- BOHMANN, Karin, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, “¿Quiénes somos los indios?”, conferencia inaugural del ciclo “Los pueblos indígenas y el Estado mexicano”, en la Facultad de Derecho de la UNAM el 7 de noviembre de 1994.

- BONIFAZ NUÑO, Rubén, “Introducción”, en REYES CORIA, Bulmaro *et al.*, *Acerca de fray Diego Valadés, su retórica cristiana*, México, UNAM, 1996.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, “Poesía de Gabilondo Soler a sus cien años”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 46, diciembre de 2007.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *Calacas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *De otro modo lo mismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *El Museo Amparo. Colección pre-hispánica*, México, Museo Amparo, 1993.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *Imagen de Tláloc, hipótesis iconográfica y textual*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1996.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *La fundación de la ciudad*, conferencia inaugural en el Colegio Nacional, México, s/f.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *Olmecas: esencia y fundación. Hipótesis iconográfica y textual*, México, El Colegio Nacional, 1992.
- BONIFAZ NUÑO, Rubén, *Versos (1978-1994)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BRANDING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 2011.
- BRAVO, Antonio, “Carlos Montemayor: voz que es Carmen, que es canto”, *Casa del tiempo*, México, núm. 13, febrero de 2015.

- BRISEÑO SENOSIAIN, Lillian, “José María Luis Mora, del sueño al duelo”, en CLARK DE LARA, Belem y SPECKMAN GUERRA, Elisa (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. III.
- BRITO GUADARRAMA, Baltazar, “Historia del lienzo de Tlaxcala o Mapa Historiógrafo”, en BRITO GUADARRAMA, Baltazar *et al.*, *El lienzo de Tlaxcala*, México, Secretaría de Cultura-Fondo de Cultura Económica, 2021.
- BRITO GUADARRAMA, Baltazar, *El Códice Boturini o Tira de la Peregrinación*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2023.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario histórico de México enero-diciembre de 1824*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.
- BUSTAMANTE, Carlos María de, *Hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, México, Universidad de Guadalajara, 2018.
- CABRERA, Luis y VILLARREAL, Antonio I., “Informe de la entrevista con Zapata”, en CONTRERAS, Mario y TAMAYO, Jesús, *Antología México en el siglo XX. 1913-1920. Textos y documentos*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1983, t. 2.
- CABRERA, Luis, “La misión constitucional del procurador general de la República”, en *Antología de clásicos*

- mexicanos de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.
- CABRERA, Luis, “Mi credo político y social”, en *Luis Cabrera. Pensamiento y acción*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2002.
- CABRERA, Luis, *La herencia de Carranza*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Frances (madame), *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 1981.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *Recinto de la Cámara de Diputados*, México, Cámara de Diputados, 1981.
- CAMPILLO CUAUTLI, Héctor, *El himno nacional mexicano. Origen, historia y significado de nuestro Himno*, México, Fernández editores, 1998.
- CANO ANDALUZ, Aurora, *Biografías para niños. José María Luis Mora*, México, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1987.
- CARBALLO, Emmanuel, *Protagonistas de la literatura mexicana*, México, Porrúa, 2003.
- CARBONELL, Miguel, *Jorge Carpizo. Una vida entregada a la justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “La Constitución de Texas de 1836”, *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 47, julio-diciembre de 2022.

- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *La República de Texas (1836-1845). Escisión y anexión*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Poder Ejecutivo de Querétaro, 2023.
- CÁRDENAS, Héctor, “Emilio Ó. Rabasa”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Cancilleres de México. Siglo XX*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992.
- CARMONA DÁVILA, Doralicia, “Práxedes Guerrero ataca Janos, Chihuahua, y encontrará la muerte al día siguiente”, disponible en: <http://memoriapolitica-demexico.org/Efemerides/12/29121910-PXG>.
- CASO, Alfonso, “¿Qué es el derecho?”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 14, diciembre de 1931.
- CASO, Alfonso, “El águila y el nopal”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 50, 2015.
- CASO, Alfonso, *La religión de los aztecas*, disponible en: https://historicas.unam.mx/libros/lecturas/LHMT4_018.
- CASO, Alfonso, “La tumba 7 de Monte Albán es mixteca”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 20, junio de 1932.
- CASO, Alfonso, “Las últimas exploraciones en Monte Albán”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 25, noviembre de 1932.
- CASO, Alfonso, “Los horizontes culturales de Mesoamérica”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 67, julio de 1952.

- CASO, Alfonso, “Nuevos datos para la correlación de los años aztecas y cristianos”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, vol. 1, 1959.
- CASO, Alfonso, *El pueblo del sol*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- CASTRO LEAL, Antonio, “Un historiador ejemplar: José Fernando Ramírez”, *La palabra y el hombre*, México, núm. 3, julio-septiembre de 1957, disponible en: <https://cdigital.uw.mx/bitstream/handle/123456789/3319/1957003P17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- CASTRO, Germán, “La mapoteca Orozco y Berra”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 32, abril de 2011.
- CELORIO, Gonzalo, “Artemio de Valle Arizpe. Biógrafo de Fray Servando”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 93, 2011, disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/ef40818a-ab83-4299-be91-117943cb1e28>.
- CLAPS ARENAS, María Eugenia, “*El Iris*. Periódico crítico y literario”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 21, 2001.
- COLMENERO, Sergio, *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-2001*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2003.
- CONTRERAS SERVÍN, Carlos, “Antecedentes históricos del ordenamiento territorial en México, la obra de Manuel Orozco y Berra”, *Boletín de los Sis-*

- temas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica*, México, vol. 1, núm. 2, septiembre-diciembre de 2005.
- CORZO SOSA, Edgar, *Centenario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915*, México, Partido Revolucionario Institucional, 2015.
- COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- COSTELOE, Michael P., *La República central en México 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- COUTO CASTILLO, Bernardo, *Obras del doctor D. José Bernardo Couto*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1898, t. I.
- COUTO, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- COVARRUBIAS, Ana, "La política exterior «activa»... una vez más", *Foro Internacional*, México, vol. 68, núms. 1 y 2, 2008.
- CRUZ BARNEY, Oscar, "Abogacía: una aproximación a sus organismos internacionales, condecoraciones y distinciones", *Reforma Judicial. Revista mexicana de justicia*, México, núms. 21 y 22, enero-diciembre de 2013.
- CRUZ BARNEY, Oscar, *Defensa a la defensa y abogacía en México*, México, UNAM, Instituto de Investigacio-

nes Jurídicas-Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2015.

CRUZ BARNEY, Oscar, *La República central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.

CURIEL DEFOSSÉ, Fernando, “Introducción”, en GUZMÁN, Martín Luis, *Caudillos y otros extremos. Antología*, México, 2010, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 115.

DENEGRE VAUGHT ALCOCER, Jorge Ramiro (comp.), *Dos siglos de discursos patrióticos. Colección Denegre Vaught Peña*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.

DÍAZ, Gerardo, “Iturbide es fusilado en Padilla, Tamaulipas. 19 de julio de 1824”, *Relatos e Historias en México*, México, núm. 153, julio de 2021.

“El tesoro de Monte Albán. Catálogo visual”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 41, diciembre de 2011.

“Ernesto de la Torre Villar”, *Cultura Mexicana 1942-1992*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1992, sección Datos sobre los colaboradores.

ESCOBEDO ROJAS, Alejandro G., “El Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Ángeles: su mundo jurídico en los albores del Estado mexicano”, en CRUZ

- BARNEY, Oscar *et al.* (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- ESPEJEL, Carlos, *¿Arte popular o artesanías?*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2014.
- ESTRADA, Dorothy T., “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 4, abril-junio de 1973.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *Obras XV. Documentos*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2018.
- FERNÁNDEZ MAC GREGOR, Genaro, *El doctor Mora Redivivo (selección de sus obras)*, México, Botas, 1938.
- FERNÁNDEZ MAC GREGOR, Genaro, *El doctor Mora redivivo (selección de sus obras)*, México, Botas, 1938.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, “Administración pública en la época de Juárez”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Juárez Jurista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- FIX-FIERRO, Héctor, “Los juristas académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la construcción jurídica de las nuevas instituciones democráticas”, *Los abogados y la formación del Estado mexicana-*

- no, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, 2013.
- FLORES MAGÓN, Ricardo, *Obra literaria. Cuentos, relatos, teatro*, México, Conaculta, 2009, vol. VI.
- FLORESCANO, Enrique, “La creación del Museo Nacional de Antropología”, *El patrimonio nacional de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, vol. II.
- FUENTES MARES, José, *Arte del bien comer y del mejor beber*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- GALEANA, Patricia (coord.), *Cancilleres de México. Siglo XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, t. I.
- GALEANA, Patricia, “El siglo XIX”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Los siglos de México*, México, Nueva imagen, 1991.
- GALEANA, Patricia, “Lucas Alamán y Escalada”, *Cancilleres de México. Siglo XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, t. I.
- GALEANA, Patricia, “Origen y actualidad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México”, en *60 años. Historia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 2013.
- GALEANA, Patricia, *La bandera nacional. Testimonio de la construcción de la identidad mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017.

- GALINDO Y VILLA, Jesús, *El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1923.
- GARCÍA MONTERO, Luis, *La poesía como destino. Prólogo a la obra de Rubén Bonifaz Nuño*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- GARCÍA RIERA, Emilio, *Breve historia del cine mexicano, primer siglo (1897-1997)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Ediciones Mapa, 1998.
- GARCIADIEGO, Javier, “La gran revolución educativa. El triunfo de Vasconcelos”, *Relatos e historias de México*, México, núm. 75, noviembre de 2014.
- GARRIDO ASPERÓ, María José, “Los temores de los realistas: las mujeres de los insurgentes”, *Relatos e historias en México*, México, núm. 23, julio de 2010.
- GARRIDO, Felipe, “El siervo de la nación, José María Morelos”, en MORELOS Y PAVÓN, José María, *Sentimientos de la Nación*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010, Colección Summa mexicana.
- GARRIDO, Luis Javier, “Introducción”, en CHOMSKY, Noam y DIETRICH, Heinz, *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, México, Joaquín Mortiz, 1995.
- GARRIDO, Luis Javier, “Prólogo”, en DIETRICH, Heinz (entrevistador), *Noam Chomsky habla de América latina y México*, México, Océano, 1998.

- GARRIDO, Luis Javier, “Respeto a la Constitución”, en CAMACHO SOLÍS, Manuel y VALADÉS, Diego (coords.), *Gobernabilidad democrática: ¿Qué reforma?*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- GARRIDO, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, 7a. ed., México, Siglo XXI editores, 1995.
- GARRIDO, Luis Javier, *La ruptura. La corriente democrática del PRI*, México, Grijalbo, 1993.
- GARRIDO, Luis, *El tiempo de mi vida. Memorias*, México, Porrúa, 1974.
- GARRITZ, Amaya, “Ernesto de la Torre Villar (1917-2009). In Memoriam”, en MAYER, Alicia (coord.), *Un hombre de libros: homenaje a Ernesto de la Torre Villar*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *Cronistas e historiadores*, México, Ediciones Botas, 1936.
- GONZÁLEZ PEÑA, Carlos, *Historia de la literatura mexicana*, México, Porrúa, 1998.
- GONZÁLEZ RUL, Francisco, “Diego Rivera y la arqueología mexicana. La raíz profunda”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 47, diciembre de 2012.
- GRANADOS SALINAS, Tomás, *Libros*, México, Secretaría de Cultura, 2007.

- GUADARRAMA PEÑA, Guillermina, “Bocetos y secretos en los murales de San Ildefonso”, Conaculta-INBA-Cenart, s/f.
- GUEDEA, Virginia, “Centenario de la independencia, 1921”, en TORRES PARÉS, Javier y VILLEGAS, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.
- GUEDEA, Virginia, “Los Guadalupes de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, núm. 23, 1985.
- GUERRERO FLORES, David y RUIZ HAM, Emma, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Adriana, *Recinto parlamentario del Congreso Constituyente de 1824. Sede del Museo de las Constituciones*, México, UNAM-Museo de las Constituciones, 2012.
- GUTIÉRREZ NIETO, Guillermo, “Instituto Matías Romero: 40 años forjando diplomáticos”, *Siempre*, México, 10 de enero de 2015.
- GUZMÁN GUTIÉRREZ, María Esther, “Cronología”, en FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *El laberinto de la utopía. Una antología general*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica-Fundación para las Letras Mexicanas, 2006.
- GUZMÁN, Martín Luis, “Apunte sobre una personali-

- dad”, en *Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, t. II.
- HERREJÓN, Carlos y SAUCEDO, Carmen, *Guadalupe Victoria. Documentos*, México, INEHRM-Secretaría de Educación Pública, 2012.
- HERRERA, Octavio, “Primera parte. México frente a Estados Unidos 1822-1920: en búsqueda permanente de una relación de equilibrio”, en VEGA, Mercedes de (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2010.
- “Historia de 1944 a 1982”, *Historia de los libros de texto gratuitos*, México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, s/f.
- IBARRA PALAFOX, Francisco (introducción y selección), *El Congreso de Anáhuac y la Constitución de Apatzingán. Obra documental*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- IGLESIAS GONZÁLEZ, Román (recop.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- INSTITUTO DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES, *Memorias del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes*, t. I “Instalación solemne verificada el día 2 de abril de 1826”, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.

- JIMÉNEZ P., Blanca y VILLELA F., Samuel, “Semblanza de Alfonso Caso”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 19, mayo-junio de 1996.
- JUÁREZ GARCÍA, Benito, *Apuntes para mis hijos*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2005.
- KRAUZE, Enrique, *Biografía del poder. Caudillos de la revolución mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets editores, 2002.
- KRAUZE, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI editores, 2000.
- KRAUZE, Enrique, *José Fernando Ramírez: un héroe de la historiografía. Discurso de Ingreso*, México, Colegio Nacional, 2016.
- KRAUZE, Enrique, *La presencia del pasado*, México, Tusquets, 2005.
- KRAUZE, Enrique, *Mexicanos eminentes*, México, Tusquets, 2012.
- “La Guerra de los pasteles”, artículo histórico de INEHRM, disponible en: https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Guerra_de_los_pasteles (fecha de consulta: 2 de noviembre de 2023).
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, *La sentencia de la Corte IDH. Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*, México, CMDPDH, 2010.
- LAFRAGUA, José María, “Arenga cívica”, en DENEGRE VAUGH ALCO CER, Jorge Ramiro (comp. y comentarista), *Discursos patrióticos de la consumación de la In-*

- dependencia de México 1821*, colección Jorge Denegre Vaugh Peña, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, t. I.
- LAFRAGUA, José María, “Breve noticia de la Compañía Lancasteriana de México”, en *Obras*, t. II: “Escritos políticos e históricos”, México, Gobierno del Estado de Puebla, 2000.
- LAFRAGUA, José María, y OROZCO Y BERRA, Manuel, *La Ciudad de México*, colección Sepan Cuántos, núm. 520, México, Porrúa, 1998.
- LEAL, Luis, “El Código Ramírez”, *Historia Mexicana*, México, vol. 3, núm. 1, julio de 1953.
- Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenadas por Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el “Nican mophua”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- LOAEZA, Soledad, “En el principio fue el PRI”, *Nexos*, 1984.
- LOMNITZ, Claudio, *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, México, Era, 2016.
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, “Labor legislativa de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio mexicano e intervenciones en la misma de

- Carlos María de Bustamante”, en BERNAL, Beatriz (coord.), *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. II.
- LÓPEZ DE LA VEGA, Lucila, “La liberación de esclavos durante la conmemoración de la Independencia en 1825”, *Legajos*, México, núm. 5, julio-septiembre de 2010.
- LÓPEZ LUJÁN, Leonardo, *El capitán Guillermo Dupaix y su álbum arqueológico de 1794*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- LOZADA LEÓN, Guadalupe, “Introducción”, *José Vasconcelos hombre, educador y candidato*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1998, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 123.
- LOZADA LEÓN, Guadalupe, “Un gran museo para el México antiguo”, *Relatos e Historias de México*, México, núm. 71, julio de 2014.
- Luis Javier Garrido Platas (1941-2012): ante todo un universitario*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2012.
- LUNA ARROYO, Antonio, “Ricardo Flores Magón”, en *La Constitución Mexicana de 1917: ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.
- LUNA, Andrés de (comp.), *Martín Luis Guzmán*, México, Cámara de Senadores de la República Mexicana, Legislatura LIII, 1987.

- MACEDO JAIMES, Graciela, “Breve estudio de las Constituciones del Estado de México”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, vol. VIII, 1996.
- MADRAZO CUÉLLAR, Jorge, “Grandes maestros: Alfonso Caso Andrade”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 426, julio de 1986.
- MAHIEUX, Viviane, “Martín Luis Guzmán fracasa en la radio”, *Nexos*, México, septiembre de 2012.
- MARES, Roberto, *José Vasconcelos*, México, Grupo editorial Tomo, 2004.
- MARTÍNEZ LUNA, Esther, “*Diario de México*: ilustrar a la plebe”, en CLARK, Belem y SPECKMAN, Elisa (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. II.
- MARTÍNEZ, José Luis, (ed.), *Semblanzas de académicos. Antiguas, recientes, nuevas*, México, Academia Mexicana de la Lengua-Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MARTÍNEZ, José Luis, *Nezahualcóyotl, vida y obra*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- MATEOS VEGA, Mónica, “Carlos Montemayor deja una vida de creación y compromiso”, *La Jornada*, México, 1o. de marzo de 2010.
- MATUTE, Álvaro, *Fray Servando Teresa de Mier*, México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021.
- MAYAGOITIA, Alejandro, “Don Mariano Pontón y Ponce: un jurista en una época de crisis. Notas para

- su biobibliografía”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm. XV, 2003.
- MAYAGOITIA, Alejandro, “Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, núm. XX, 2008.
- MERCADO GARDUÑO, Enrique, “Algunas noticias para la biografía del primer presidente de la República Mexicana, General don Guadalupe Victoria”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, números 1 a 3, México, julio-septiembre de 1960.
- México en el Diccionario universal de historia y geografía, La contribución de Orozco y Berra*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2004, vol. III.
- MEYER, Eugenia (ed.), “Estudio preliminar”, en *Obras políticas de Luis Cabrera*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1992.
- MEYER, Eugenia, “Luis Cabrera Lobato”, en TORRES PARÉS, Javier y VILLEGAS, Gloria (coords.), *Diccionario de la Revolución mexicana*, México, UNAM, 2010.
- MIJARES VERDÍN, Enrique (comp.), *Permanencia de un legado*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015, Colección Cátedra Patrimonial Víctor Hugo Rascón Banda, vol. 1.
- MONTEMAYOR, Carlos, *Arte y plegaria en las lenguas indígenas de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

- MONTEMAYOR, Carlos (coord.), *Diccionario del náhuatl en el español de México*, México, UNAM, Programa México Nación Multicultural-Gobierno del Distrito Federal, 2007.
- MONTEMAYOR, Carlos, “Nota introductoria”, *Material de lectura. Rubén Bonifaz Nuño*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 2008, colección poesía moderna, núm. 23.
- MONTEMAYOR, Carlos, “La pluma del escribano”, *Cien años de Andrés Henestrosa*, México, Fundación Sebastián, 2006.
- MONTEMAYOR, Carlos, *Los Tarahumaras pueblo de estrellas y barrancas*, México, Aldus, 1999.
- MONTEMAYOR, Carlos y FRISCHMANN, Donald H. (eds.), *U TUMBEN K’AAYILO’OB X-YA’AXCHE’, U meyaj bejlabeno’ob maaya aj ts’übo’ob ti’u petenil Yúucataane’* (Los nuevos cantos de la ceiba. Antología de escritores mayas contemporáneos de la península de Yucatán), México, Gobierno de Yucatán, Instituto de Cultura de Yucatán, 2009.
- MONTERDE, Francisco, “Prólogo”, *Dos novelas de la Revolución. Los de abajo. La sombra del caudillo*, México, Secretaría de Educación Pública-UNAM, 1982.
- MORA, José María Luis, “Semblanza autobiográfica”, *José María Luis Mora. Ensayos, ideas y retratos*, México, UNAM, 2014, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm. 25.

- MORA, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 4a. ed., México, Porrúa, 1986.
- MORA, José María Luis, *Obras sueltas*, París, Librería de Rosa, 1837.
- MORA, Pablo, “Andrés Quintana Roo y José María Heredia: protagonistas del primer proyecto cultural del México independiente”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, núm. 1 y 2, 2010.
- MURO, Luis, “Bibliografía de José Fuentes Mares”, *Historia Mexicana*, México, vol. 35, núm. 4, abril-junio de 1986, disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/issue/view/169>.
- MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES, *Las intervenciones extranjeras en México (1825-1916)*, México, INAH-Museo Nacional de las intervenciones, 2005.
- NAVARRETE MAYA, Laura, “Rascón Banda, Víctor Hugo (1948)”, *Diccionario de escritores mexicanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, t. VII.
- NOGUEZ, Xavier, “Documento. El teocalli de la guerra sagrada y la fundación de México-Tenochtitlan”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 169, julio-agosto de 2021.
- NOTIMEX, “Destapan a Luis Javier Garrido para dirigir la UNAM”, *El Universal*, México, 17 de octubre de 2007.

- O'GORMAN, Edmundo, *El diablo en la conquista*, México, Centro de Estudios de México Carso, 2018.
- O'GORMAN, Edmundo, *Guía bibliográfica de Carlos María de Bustamante*, México, Fundación Cultural Condu-mex, 1967.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, *Memoria para el plano de la Ciudad de México*, México, imprenta de Santiago White, 1867.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, *Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México*, México, Imprenta de A. Boix, 1864.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009.
- PAYNO, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, 26a. ed., México, Porrúa, 2011.
- PEÑA Y REYES, Antonio de la, “Prólogo”, en *La primera guerra entre México y Francia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.
- PERALES OJEDA, Alicia, *Las asociaciones literarias mexicanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000.
- PÉREZ SALAS, María Esther, “El valiente pueblo mexicano”, *Proceso* (edición bi-centenario, fascículos coleccionables), México, núm. 4, julio de 2009.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia (coord.), “Estudio preliminar”, *México en el Diccionario Universal de Historia y*

- de Geografía*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1997.
- PRIETO, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 3a. ed., México, Porrúa, 2004.
- QUINTANA ADRIANO, Arcelia y VALADÉS, Diego (coords.), *Compendio de legislación universitaria*, México, UNAM, Oficina del Abogado General, vol. II, 2001.
- QUINTANA, José Miguel, *Lafragua. Político y romántico*, México, Editorial Academia Literaria, 1958.
- RABASA, Emilio Ó, “La participación de México en la fundación de la ONU y sus reformas”, *Un homenaje a don César Sepúlveda. Escritos jurídicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- RABASA, Emilio Ó, “La zona económica exclusiva (artículo 27, párrafo octavo)”, *Ochenta años de vida constitucional en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- RABASA, Emilio Ó., “El pensamiento constitucional de Venustiano Carranza (análisis de su mensaje del 1o. de diciembre de 1916 al presentar el proyecto de Constitución)”, *Anuario mexicano de historia del derecho*, México, vol. VII, 1995.
- RAMÍREZ, José Fernando, *Obras históricas*, t. IV “Bibliografía y biografía”, edición, prólogo y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *Armas blancas*, México, UNAM, 1990.

- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *Escenario del crimen (con las obras Guerrero negro y Fugitivos)*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1999.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *Homicidio calificado*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2003.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, “Hotel Juárez”, *Paso de Gato*, México, núm. 6, enero de 2003.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *Intolerantes. tres obras de teatro. Apaches, El deseo y mujeres que beben vodka*, México, UNAM-Casa Juan Pablos, 2005.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *La Malinche*, México, Plaza y Janés, 2000.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *La mujer que cayó del cielo*, México, Escenología, 2000.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, “Los ilegales”, *Teatro de la Frontera 13/14. Víctor Hugo Rascón Banda*, Durango, Siglo XXI-Conaculta-Fonca-Universidad Juárez de Durango, 2004.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, “Por los caminos del sur”, *Teatro clandestino de Rascón Banda*, México, Libros de Godot-Universidad Autónoma de Chihuahua, 2009.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, *Teatro, sociedad y democracia. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 26 de junio de 2008*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural-Academia Mexicana de la Lengua, 2010.

- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, “Un acto de fe”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 54, agosto de 2008.
- Rascón Banda, Víctor Hugo, *Víctor Hugo Rascón Banda: demiurgo de una teatralidad sin fronteras*, Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2007.
- RASCÓN BANDA, Víctor Hugo, “Voces en el umbral”, *Tina Modotti y otras obras de teatro*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- REYES CORIA, Bulmaro, “Bonifaz el filólogo, está bien”, *Revista de la Universidad de México*, México, núm. 109, marzo de 2013.
- REYES SÁNCHEZ, Alicia, “Alfonso Caso y Andrade (1896-1970) y su Fondo en la Biblioteca «Juan Comas»”, *Anales de Antropología*, México, volumen 49-II, julio de 2015.
- RIVA PALACIO, Vicente, “Iturbide”, en RIVA PALACIO, Vicente y PAYNO, Manuel, *El libro rojo de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2020.
- RIVERA GÓMEZ, Nidia, “El físico sí importa. En 1923 se creó la Escuela Elemental de Educación Física como parte del proyecto vasconcelista”, *Relatos e historias en México*, México, núm. 77, enero de 2015.
- RIVERA, Diego, “Carta a Martín Luis Guzmán”, París, 2 de febrero de 1916, en GUZMÁN, Martín Luis, *La querrela de México*, México, Conaculta-Planeta, 2002.

- ROBLES GARCÍA, Nelly M., “Oaxaca en el Posclásico”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 160, noviembre-diciembre de 2019.
- ROBLES GARCÍA, Nelly; JANSEN, Maarten, y RIVERA, Ángel, “La turquesa en la tumba 7 de Monte Albán, Oaxaca”, *Arqueología Mexicana*, México, núm. 141, septiembre-octubre de 2016.
- RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Leonel, “Ciencia y tecnología en la prensa mexicana. Un mecanismo para la ilustración pública en la Ciudad de México, 1824-1826”, en CASTRO, Miguel Ángel (coord.), *Tipos y caracteres. La prensa mexicana (1822-1855)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001.
- RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, Rafael, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, México, Grijalbo, 1993.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Ignacio, *La arqueología en México. Cultura y privatización*, México, Cámara de Diputados, 2016.
- ROJAS GARCÍADUEÑAS, José, *Don José Bernardo Couto, jurista diplomático y escritor*, México, Universidad Veracruzana, 1964.
- ROSAS, Alejandro, *José Vasconcelos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.
- ROSAS, Alejandro, “La prensa científica y literaria (1830-1850)”, *Gaceta Bibliográfica*, México, núm. 22, abril-junio de 2003.

- ROSAS, Alejandro, “Unidos por el exilio Calles y Vasconcelos en Estados Unidos”, *Relatos e historias de México*, México, núm. 51, noviembre de 2012.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, “El Diario de México (1805-1817)”, en REED TORRES, Luis y RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *El periodismo en México, 500 años de historia*, 3a. ed., México, Edamex, 1995.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús, *Barradas: El último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, Secretaría de Cultura-INEHRM, 2019.
- SALMERÓN, Luis A., “Noticias de la celebración del Grito de la Independencia”, *Relatos e Historias en México*, México, núm. 97, 2016.
- SAYEG HELÚ, Jorge, *El Poder Legislativo en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1983.
- SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO, *La Heroica Escuela Naval Militar de México. Una historia de travesías*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2018.
- Secretarios y encargados del Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1821-2006*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2007.
- SILVA HERZOG, Jesús, “El doctor Mora, economista”, en *Memoria de El Colegio de Nacional*, núm. 5, México, 1950, t. V.

- SOBERANES, José Luis y VEGA GÓMEZ, Juan, *El Tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- SODI PALLARES, Ernesto, *Pinacoteca Virreinal de San Diego*, México, Populibros La Prensa, 1969.
- SOSA, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 2006.
- TALAVERA, Juan Carlos, “Salvan acervo mayor; Archivo Manuel Orozco y Berra”, *Excélsior*, México, 10 de junio de 2015.
- TAPIA VELÁZQUEZ, Maura y HENRÍQUEZ BREMER, Cristina (coords.), *Instituto Nacional Indigenista-Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948-2012*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2012.
- TIBOL, Raquel, “Diego Rivera dibujante”, *Diego Rivera gran ilustrador*, México, Museo Nacional de Arte, 2007.
- TORRE RENDÓN, Judith de la, “José María Lafragua Ibarra”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Cancilleres de México. Siglo XX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Breve historia del libro en México*, 2a. ed., México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2009.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Diego Rivera luces y sombras*, México, Lumen, 2007.

- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Estudio preliminar”, en BARQUERA, Juan Wenceslao, *Lecciones de política y derecho público para la instrucción del pueblo mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Ex libris y marcas de fuego*, 2a. ed., México, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2000.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “José Fernando Ramírez”, en CLARK, Belem y SPECKMAN, Elisa (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, México, Coordinación de Humanidades, 2005, vol. III.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “La Constitución de 1824”, en VALADÉS, Diego y BARCELÓ, Daniel (coords.), *Examen retrospectivo del sistema constitucional mexicano. A 180 años de la Constitución de 1824*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzcingán y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “La iglesia en México: de la Guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 1, 1965.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La independencia de México*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “La política americana de fray Servando y Tadeo Ortiz”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 8, 1980.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Las bibliotecas de José Fernando Ramírez”, en RAMÍREZ, José Fernando, *Obras históricas, IV. Bibliografía y biografía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Las sociedades de amigos del país y Juan Wenceslao Barquera”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 14, 1991.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “México y su Biblioteca Nacional 1867-1967”, *Revista de la Universidad de México*, México, vol. XXII, núm. 6, febrero de 1968.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Minorías religiosas en la novela mexicana del siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, vol. 12, 1989.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Preliminar”, en GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Escritos literarios*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2005.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, “Prólogo”, en Lafragua, José María y OROZCO Y BERRA, Manuel, *La Ciudad de México*, México, Porrúa, 1998.
- TRUEBA BUENFIL, Fernando e IBARROLA MURO, Jorge Claudio, *El arte de la memoria notarial. Los trabajos y los*

- días del Estado de México 1808-1937*, México, Gobierno del estado de México, 2013.
- ULLOA, Berta, “La lucha armada (1911-1920)”, *Historia General de México*, 3a. ed., México, El Colegio de México, 1981, t. II.
- VALADÉS, Diego, *Laicidad y cultura*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- VALADÉS, Diego, *Perfiles académicos*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2015.
- VALADÉS, Diego, “Prólogo”, en MONTIEL Y DUARTE, Isidro, *Tratado de las leyes y su aplicación*, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1978.
- VALADÉS, Diego, “Reflexiones sobre el Estatuto Orgánico de 1856”, *Nueva gaceta bibliográfica*, México, año 16, núm. 64, octubre-diciembre de 2013.
- VALADÉS, José C., *Alamán: estadista e historiador*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1987.
- VALADÉS, José C., *El joven Ricardo Flores Magón*, México, Extemporáneos, 1983.
- VALADÉS, José C., *Orígenes de la República mexicana. La aurora constitucional*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994.
- VALLE-ARIZPE, Artemio de, “Historia de una vocación”, *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, t. I.
- VALLE-ARIZPE, Artemio de, *Historia, tradiciones y leyendas de calles de México*, México, Diana, 1978.

- VALLE-ARIZPE, Artemio de, *Virreyes y virreinas de la Nueva España*, México, Porrúa, 2000.
- VALLES RUIZ, Rosa María, *Taller de prácticas periodísticas II. Opinión periodística e influencia social*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995.
- VASCONCELOS, José, *Hernán Cortés, creador de la nacionalidad*, México, Trillas, 2010.
- VASCONCELOS, José, *La creación de la Secretaría de Educación Pública*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011.
- VASCONCELOS, José, *La raza cósmica*, México, Porrúa, 2007.
- VASCONCELOS, José, *Ulises criollo*, 3a. ed., México, Porrúa, 2001.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El establecimiento del México independiente (1821-1848)”, en VON WOBESER, Gisela, *Historia de México*, México, Presidencia de la República-Fondo de Cultura Económica, 2010.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Colegio de México, 2010, t. I.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Presentación”, en BUSTAMANTE, Carlos María de, *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.

- VEGA ALFARO, Eduardo de la, *La Revolución traicionada. Dos ensayos sobre literatura, cine y censura*, México, UNAM, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, 2012.
- VEGA Y ORTEGA BÁEZ, Rodrigo, “La vida pública del Museo Nacional de México a través de la prensa capitalina (1825-1827)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, México, núm. 59, enero-junio de 2014.
- VELA, Enrique, “27. Pectoral con fechas. Monte Albán, Oaxaca”, *Arqueología Mexicana*, México, edición especial núm. 96, 2021.
- VICTORIA, Guadalupe, “El Presidente de México, general Guadalupe Victoria, anuncia a Bolívar el envío de ejemplares de la Constitución Federal”, en *Por la libertad: Bolívar y México. Antología documental*, México, Secretaría de Cultura-INEHRM, 2021.
- VICTORIA, Guadalupe, “Mensaje que el ciudadano Guadalupe Victoria, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pronunció el 1º de enero de 1827, en el acto solemne de abrirse las sesiones del segundo congreso constitucional de la república”, en HERREJÓN, Carlos y SAUCEDO, Carmen, *Guadalupe Victoria. Documentos*, México, INEHRM-Secretaría de Educación Pública, 2012.
- VILLALPANDO CÉSAR, José Manuel, “José Fuentes Mares, historiador mexicano”, *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, México, vol. 12, 1989.

VILLALPANDO CÉSAR, José Manuel, *Los monumentos a Cristóbal Colón en la Ciudad de México*, México, s/f, disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/13620254/los-monumentos-a-colon-en-la-ciudad-de-mexico-inehrm>.

VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal”, en PATIÑO MANFER, Ruperto *et al.*, *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 2010.

YANKELEVICH, Pablo, “Los ecos de la Revolución mexicana en Latinoamérica”, *Relatos e historias en México*, México, núm. 16, diciembre de 2009.

ZAVALA, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio Nacional, 2005.

Abogados creadores de cultura, tercera edición, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se publicó en versión digital el 13 de mayo de 2024. En su composición tipográfica se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos.